



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 167

1 de septiembre de 2015

Pág. 16259

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 78

celebrada el martes, 1 de septiembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. Acatamiento de diversos señores Senadores.
(Núms. exps. 500/000346 a 500/000368)

2. ACTAS

2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria anterior, celebrada el día 16 de julio de 2015.

3. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DEL SENADO

3.1. Elección para cubrir el cargo de Vicepresidente Primero de la Cámara.
(Núm. exp. 520/000002)

4. PREGUNTAS

4.1. Pregunta sobre las rectificaciones que el Gobierno va a adoptar de sus políticas antes del final de la Legislatura.
(Núm. exp. 680/001160)
Autor: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX)

4.2. Pregunta sobre cómo piensa el Ministerio de Industria, Energía y Turismo garantizar los dos mil puestos de trabajo (directos e indirectos) de la planta de Inovyn-Solvay en Martorell (Barcelona), después de la exclusión de la subasta del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad de energía eléctrica para los años 2015 y 2016.
(Núm. exp. 680/001161)
Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)

4.3. Pregunta sobre las medidas que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte piensa adoptar para afrontar el fracaso de la Formación Profesional Básica tras su primer año de implantación.
(Núm. exp. 680/001166)
Autor: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 167

1 de septiembre de 2015

Pág. 16260

- 4.4. Pregunta sobre si piensa el Gobierno atender las demandas de los familiares de los enterrados en el Valle de los Caídos sin permiso.
(Núm. exp. 680/001155)
Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)
- 4.5. Pregunta sobre la posición del Gobierno respecto a la reforma constitucional.
(Núm. exp. 680/001163)
Autor: ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA (GPS)
- 4.6. Pregunta sobre si el Gobierno piensa rectificar las numerosas disfunciones detectadas en relación con la reciente reforma del Código Penal.
(Núm. exp. 680/001167)
Autor: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS)
- 4.7. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno va a adoptar para poner en marcha de forma inmediata el régimen completo de ayudas para garantizar la competitividad de la flota pesquera bajo pabellón español, que opera en aguas extracomunitarias, tras la publicación de las nuevas Directrices de la Comisión Europea para el examen de las ayudas estatales en el sector de la pesca y la acuicultura.
(Núm. exp. 680/001154)
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)
- 4.8. Pregunta sobre si el Gobierno considera que las actuaciones llevadas a cabo en la costa de las comarcas de Girona, con la reposición de arenas, son las adecuadas desde el punto de vista ambiental y económico, vistos los daños producidos por los temporales de verano.
(Núm. exp. 680/001157)
Autor: PERE MALUQUER FERRER (GPCIU)
- 4.9. Pregunta sobre la valoración del Gobierno respecto a la contribución de España al éxito de la próxima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21) que se celebrará en París (Francia).
(Núm. exp. 680/001168)
Autor: MIGUEL FIDALGO AREDA (GPS)
- 4.10. Pregunta sobre si el Gobierno considera que su reforma laboral ha sido beneficiosa para las cuentas y sostenibilidad de la Seguridad Social.
(Núm. exp. 680/001164)
Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)
- 4.11. Pregunta sobre la valoración del Gobierno respecto a que los recortes aplicados en esta Legislatura a los subsidios y prestaciones de los parados hayan pagado y compensado el coste del rescate bancario.
(Núm. exp. 680/001169)
Autor: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)
- 4.12. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto apoyar, en el trámite de enmiendas parciales del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, incrementos en las partidas presupuestarias destinadas a la Comunidad Autónoma de Canarias.
(Núm. exp. 680/001158)
Autora: MARÍA DEL MAR DEL PINO JULIOS REYES (GPMX)
- 4.13. Pregunta sobre las medidas que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas piensa tomar para dar solución a los problemas que siguen teniendo los emigrantes retornados en la regularización de sus pensiones.
(Núm. exp. 680/001165)
Autora: LORENA MORATALLA PARREÑO (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 167

1 de septiembre de 2015

Pág. 16261

4.14. Pregunta sobre si el Gobierno considera suficientes los recursos destinados para luchar contra la violencia de género.

(Núm. exp. 680/001162)

Autora: MÓNICA ALMIÑANA RIQUE (GPEPC)

5. INTERPELACIONES

5.1. Interpelación sobre los efectos en las Comunidades Autónomas de las políticas presupuestaria, fiscal y financiera del Gobierno.

(Núm. exp. 670/000199)

Autor: JOSÉ CABALLOS MOJEDA (GPS)

5.2. Interpelación sobre la recuperación de la asistencia sanitaria universal y la garantía del derecho a la asistencia sanitaria.

(Núm. exp. 670/000200)

Autora: LAURA BERJA VEGA (GPS)

5.3. Interpelación sobre la valoración que hace el Gobierno respecto del grave deterioro de la calidad democrática que ha propiciado en esta Legislatura.

(Núm. exp. 670/000198)

Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en el ámbito cultural.

(Núm. exp. 671/000184)

Autor: GPEPC

6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la consignación presupuestaria necesaria para garantizar la totalidad de la financiación adicional de las medidas de fomento de las producciones agrícolas locales autorizadas en el marco del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

(Núm. exp. 671/000185)

Autor: GPMX

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 167

1 de septiembre de 2015

Pág. 16262

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas.

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. Acatamiento de diversos señores Senadores. 16268 (Núms. exps. 500/000346 a 500/000368)

El señor presidente da cuenta a la Cámara de que han adquirido la condición plena de senadores, al haber prestado acatamiento a la Constitución mediante documento notarial, los excelentísimos señores doña María del Mar Angulo Martínez, don Óscar López Águeda, don Rafael Damián Lemus Rubiales, don Diego Sánchez Duque, don Juan José Lucas Giménez, don Joan Lerma Blasco, doña María Mercedes Roldós Caballero, doña María del Mar del Pino Julios Reyes, don Carles Mulet García, don Julio Cruz Hernández, doña Lorena Moratalla Parreño, doña María Pilar Lima Gozávez, doña María Rita Barberá Nolla, don Guillermo José del Corral Díez del Corral, don Luis Crisol Lafront, doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda, doña Melissa Armas Pérez, don Nemesio de Lara Guerrero, don Marcelino Iglesias Ricou, don Antonio Serrano Aguilar, don Alberto Fabra Part y doña María Ángeles Edita Moreno Esteban.

Renuevan acatamiento a la Constitución los siguientes excelentísimos señores senadores: doña María Mercedes Roldós Caballero, doña María del Mar del Pino Julios Reyes, don Julio Cruz Hernández, doña María Pilar Lima Gozávez, doña María Rita Barberá Nolla, don Luis Crisol Lafront, doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda, doña Melissa Armas Pérez, don Antonio Serrano Aguilar, don Alberto Fabra Part y doña María Ángeles Edita Moreno Esteban.

Asimismo, el excelentísimo señor Sánchez Merino adquiere la condición plena de senador al prestar acatamiento a la Constitución.

2. ACTAS

2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria anterior, celebrada el día 16 de julio de 2015. 16269

Se aprueba el acta.

3. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DEL SENADO

3.1. Elección para cubrir el cargo de Vicepresidente Primero de la Cámara. 16270 (Núm. exp. 520/000002)

El señor presidente informa a la Cámara del procedimiento a seguir en la votación.

Interviene el señor Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió.

Realizada la votación por papeletas, es elegido vicepresidente primero del Senado el excelentísimo señor don Juan José Lucas Giménez, con el siguiente resultado: votos emitidos, 224; a favor, 153; en blanco, 71.

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 167

1 de septiembre de 2015

Pág. 16263

4. PREGUNTAS

Pregunta sobre si el Gobierno considera suficientes las ayudas al sector lácteo para solucionar los graves problemas que atraviesa.

(Núm. exp. 680/001159)

Autora: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX) 16271

Pregunta sobre si el Gobierno piensa modificar su posición respecto al rechazo de cuotas de inmigrantes, vistos los graves dramas humanos que se han vivido en las fronteras europeas en los últimos días.

(Núm. exp. 680/001170)

Autora: MONTSERRAT CANDINI I PUIG (GPCIU)..... 16271

Estas preguntas han sido aplazadas.

4.1. Pregunta sobre las rectificaciones que el Gobierno va a adoptar de sus políticas antes del final de la Legislatura.

(Núm. exp. 680/001160)

Autor: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX) 16271

El señor Iglesias Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia (Sáenz de Santamaría Antón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Iglesias Fernández. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia (Sáenz de Santamaría Antón).

4.2. Pregunta sobre cómo piensa el Ministerio de Industria, Energía y Turismo garantizar los dos mil puestos de trabajo (directos e indirectos) de la planta de Inovyn-Solvay en Martorell (Barcelona), después de la exclusión de la subasta del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad de energía eléctrica para los años 2015 y 2016.

(Núm. exp. 680/001161)

Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)..... 16273

El señor Montilla Aguilera formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Montilla Aguilera. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

4.3. Pregunta sobre las medidas que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte piensa adoptar para afrontar el fracaso de la Formación Profesional Básica tras su primer año de implantación.

(Núm. exp. 680/001166)

Autor: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS)..... 16275

El señor Álvarez Villazán formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Álvarez Villazán. En turno de dúplica lo hace señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

4.4. Pregunta sobre si piensa el Gobierno atender las demandas de los familiares de los enterrados en el Valle de los Caídos sin permiso.

(Núm. exp. 680/001155)

Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV) 16276

El señor Anasagasti Olabeaga formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Anasagasti Olabeaga. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 167

1 de septiembre de 2015

Pág. 16264

- 4.5. **Pregunta sobre la posición del Gobierno respecto a la reforma constitucional.**
(Núm. exp. 680/001163)
Autor: ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA (GPS)..... 16278

El señor López Águeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor López Águeda. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

- 4.6. **Pregunta sobre si el Gobierno piensa rectificar las numerosas disfunciones detectadas en relación con la reciente reforma del Código Penal.**
(Núm. exp. 680/001167)
Autor: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS)..... 16280

El señor Rodríguez Esquerdo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Rodríguez Esquerdo. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

- 4.7. **Pregunta sobre las medidas que el Gobierno va a adoptar para poner en marcha de forma inmediata el régimen completo de ayudas para garantizar la competitividad de la flota pesquera bajo pabellón español, que opera en aguas extracomunitarias, tras la publicación de las nuevas Directrices de la Comisión Europea para el examen de las ayudas estatales en el sector de la pesca y la acuicultura.**
(Núm. exp. 680/001154)
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)..... 16282

El señor Cazalis Eiguren formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cazalis Eiguren. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).

- 4.8. **Pregunta sobre si el Gobierno considera que las actuaciones llevadas a cabo en la costa de las comarcas de Girona, con la reposición de arenas, son las adecuadas desde el punto de vista ambiental y económico, vistos los daños producidos por los temporales de verano.**
(Núm. exp. 680/001157)
Autor: PERE MALUQUER FERRER (GPCIU)..... 16284

El señor Maluquer Ferrer formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Maluquer Ferrer. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).

- 4.9. **Pregunta sobre la valoración del Gobierno respecto a la contribución de España al éxito de la próxima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21) que se celebrará en París (Francia).**
(Núm. exp. 680/001168)
Autor: MIGUEL FIDALGO AREDA (GPS)..... 16286

El señor Fidalgo Areda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Fidalgo Areda. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 167

1 de septiembre de 2015

Pág. 16265

- 4.10. Pregunta sobre si el Gobierno considera que su reforma laboral ha sido beneficiosa para las cuentas y sostenibilidad de la Seguridad Social.**
(Núm. exp. 680/001164)
Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)..... 16288

El señor Martínez-Aldama Sáenz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

- 4.11. Pregunta sobre la valoración del Gobierno respecto a que los recortes aplicados en esta Legislatura a los subsidios y prestaciones de los parados hayan pagado y compensado el coste del rescate bancario.**
(Núm. exp. 680/001169)
Autor: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)..... 16290

El señor Varela Sánchez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Varela Sánchez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

- 4.12. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto apoyar, en el trámite de enmiendas parciales del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, incrementos en las partidas presupuestarias destinadas a la Comunidad Autónoma de Canarias.**
(Núm. exp. 680/001158)
Autora: MARÍA DEL MAR DEL PINO JULIOS REYES (GPMX)..... 16292

La señora Julios Reyes formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Julios Reyes. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 4.13. Pregunta sobre las medidas que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas piensa tomar para dar solución a los problemas que siguen teniendo los emigrantes retornados en la regularización de sus pensiones.**
(Núm. exp. 680/001165)
Autora: LORENA MORATALLA PARREÑO (GPS)..... 16294

La señora Moratalla Parreño formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Moratalla Parreño. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 4.14. Pregunta sobre si el Gobierno considera suficientes los recursos destinados para luchar contra la violencia de género.**
(Núm. exp. 680/001162)
Autora: MÓNICA ALMIÑANA RIQUE (GPEPC)..... 16296

La señora Almiñana Riqué formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Alonso Aranegui). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Almiñana Riqué. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Alonso Aranegui).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 167

1 de septiembre de 2015

Pág. 16266

5. INTERPELACIONES

5.1. Interpelación sobre los efectos en las Comunidades Autónomas de las políticas presupuestaria, fiscal y financiera del Gobierno.

(Núm. exp. 670/000199)

Autor: JOSÉ CABALLOS MOJEDA (GPS) 16298

El señor Caballos Mojeda expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). Vuelve a intervenir el señor Caballos Mojeda. Cierra el debate el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

5.2. Interpelación sobre la recuperación de la asistencia sanitaria universal y la garantía del derecho a la asistencia sanitaria.

(Núm. exp. 670/000200)

Autora: LAURA BERJA VEGA (GPS)..... 16305

La señora Llinares Cuesta expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Alonso Aranegui). Vuelve a intervenir la señora Llinares Cuesta. Cierra el debate el señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Alonso Aranegui).

5.3. Interpelación sobre la valoración que hace el Gobierno respecto del grave deterioro de la calidad democrática que ha propiciado en esta Legislatura.

(Núm. exp. 670/000198)

Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)..... 16313

El señor Cleries i Gonzàlez expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). Vuelve a intervenir el señor Cleries i Gonzàlez. Cierra el debate el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en el ámbito cultural.

(Núm. exp. 671/000184)

Autor: GPEPC..... 16321

El señor Martí Jufresa defiende la moción.

La señora Julios Reyes defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa de esta senadora.

El señor Martí Jufresa expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Gutiérrez Alberca, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen los señores Iglesias Fernández y Espinar Merino, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Jufresa, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; el señor Montes Jort, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Gutiérrez Alberca, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 235; a favor, 88; en contra, 146; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 167

1 de septiembre de 2015

Pág. 16267

- 6.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la consignación presupuestaria necesaria para garantizar la totalidad de la financiación adicional de las medidas de fomento de las producciones agrícolas locales autorizadas en el marco del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.**

(Núm. exp. 671/000185)

Autor: GPMX.....

16334

La señora Armas Pérez defiende la moción.

El señor Cotillas López defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Armas Pérez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.

En turno de portavoces intervienen el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Boya Alós, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Plana Farran, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; la señora Víboras Jiménez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Cotillas López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 239; votos emitidos, 236; a favor, 88; en contra, 148.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 167

1 de septiembre de 2015

Pág. 16268

Se abre la sesión a las trece horas.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. ACATAMIENTO DE DIVERSOS SEÑORES SENADORES. (Núm. exp.: 500/000346 a 500/000368)

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Senado, se da cuenta a la Cámara de que han prestado acatamiento a la Constitución, mediante documento notarial, los siguientes senadores: excelentísima señora doña María del Mar Angulo Martínez, excelentísimo señor don Óscar López Águeda, excelentísimo señor don Rafael Damián Lemus Rubiales, excelentísimo señor don Diego Sánchez Duque, excelentísimo señor don Juan José Lucas Giménez, excelentísimo señor don Joan Lerma Blasco, excelentísima señora doña María Mercedes Roldós Caballero, excelentísima señora doña María del Mar del Pino Julios Reyes, excelentísimo señor don Carles Mulet García, excelentísimo señor don Julio Cruz Hernández, excelentísima señora doña Lorena Moratalla Parreño, excelentísima señora doña María Pilar Lima Gozávez, excelentísima señora doña María Rita Barberá Nolla, excelentísimo señor don Guillermo José del Corral Díez del Corral, excelentísimo señor don Luis Crisol Lafront, excelentísima señora doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda, excelentísima señora doña Melissa Armas Pérez, excelentísimo señor don Nemesio de Lara Guerrero, excelentísimo señor don Marcelino Iglesias Ricou, excelentísimo señor don Antonio Serrano Aguilar, excelentísimo señor don Alberto Fabra Part y excelentísima señora doña María Ángeles Edita Moreno Esteban. En consecuencia, todos ellos han adquirido la condición plena de senadores.

Además, se va a renovar el acatamiento a la Constitución de los siguientes senadores:

Excelentísima señora doña María Mercedes Roldós Caballero, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora ROLDÓS CABALLERO: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Bienvenida y mucha suerte. (*Aplausos*).

Excelentísima señora doña María del Mar del Pino Julios Reyes, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora JULIOS REYES: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Bienvenida y mucha suerte. (*Aplausos*).

Excelentísimo señor don Julio Cruz Hernández, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Bienvenido y mucha suerte. (*Aplausos*).

Excelentísima señora doña María Pilar Lima Gozávez, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Prometo trabajar para erradicar las barreras que provocan desigualdades y atentan contra los derechos humanos a través de un uso participativo y transparente de esta institución pública. Bajo esa premisa, acato la Constitución.

El señor PRESIDENTE: Bienvenida y mucha suerte. (*Aplausos*).

Excelentísima señora doña María Rita Barberá Nolla, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 167

1 de septiembre de 2015

Pág. 16269

La señora BARBERÁ NOLLA: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Bienvenida y mucha suerte. (*Aplausos*).
Excelentísimo señor don Luis Crisol Lafront, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor CRISOL LAFRONT: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Bienvenido y mucha suerte. (*Aplausos*).
Excelentísima señora doña Luisa Fernanda Rudí Úbeda, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora RUDI ÚBEDA: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Bienvenida y mucha suerte. (*Aplausos*).
Excelentísima señora doña Melisa Armas Pérez, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora ARMAS PÉREZ: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Bienvenida y mucha suerte. (*Aplausos*).
Excelentísimo señor don Antonio Serrano Aguilar, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor SERRANO AGUILAR: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Bienvenido y mucha suerte. (*Aplausos*).
Excelentísimo señor don Alberto Fabra Part, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor FABRA PART: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Bienvenido y mucha suerte. (*Aplausos*).
Excelentísima señora doña María Ángeles Edita Moreno Esteban, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora MORENO ESTEBAN: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Bienvenida y mucha suerte. (*Aplausos*).
Asimismo, se va a realizar el acatamiento a la Constitución del senador excelentísimo señor don Florencio Sánchez Merino. ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor SÁNCHEZ MERINO: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, el excelentísimo señor don Florencio Sánchez Merino ha adquirido la condición plena de senador. Bienvenido y mucha suerte. (*Aplausos*).

2. ACTAS

2.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2015

El señor presidente da lectura a los puntos 2. y 2.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Denegaciones*).
¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).
Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 167

1 de septiembre de 2015

Pág. 16270

3. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DEL SENADO
- 3.1. ELECCIÓN PARA CUBRIR EL CARGO DE VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA CÁMARA.
(Núm. exp. 520/000002)

El señor presidente da lectura a los puntos 3. y 3.1.

El señor PRESIDENTE: Vacante el cargo de vicepresidente primero de la Cámara, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha presentado la candidatura del excelentísimo señor don Juan José Lucas Giménez.

El artículo 6 del Reglamento del Senado prevé que la votación para la elección de este cargo se realice por papeletas. En las papeletas se procederá a escribir un solo nombre. Resultará elegido el que obtenga mayor número de votos favorables. Los votos en blanco podrán expresarse sin poner ningún nombre en la papeleta o tachando el que estuviere escrito en ella. *(El señor Cleries i González pide la palabra).*

Señor Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Dado que es una votación, mi grupo quiere manifestar el sentido de su voto, que es el de mantener el acuerdo que se tomó al inicio de esta legislatura. Igualmente, queremos manifestar que lamentamos que en el Congreso de los Diputados no se esté respetando el acuerdo que se tomó en las Cortes Generales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Llaman a votación. *(Pausa).*

Cierren las puertas.

De forma previa, se ha sorteado el nombre del senador por el que ha de empezar la votación: va a comenzar por el senador Casero.

Para realizar ordenadamente la votación, ruego a sus señorías que se acerquen a votar por la parte izquierda de la tribuna de oradores, faciliten su nombre a los letrados, depositen sus papeletas en la urna y salgan por la parte derecha de la tribuna.

Se procede a la votación. Para ello, los secretarios realizarán el llamamiento de todos los senadores; los miembros de la Mesa votaremos en último lugar y, al final, se preguntará a algún senador si no ha sido llamado.

Comienza la votación.

Los señores secretario primero, Conde Vázquez; secretario segundo, Rabanera Rivacoba; secretaria tercera, Alborch Bataller; y secretario cuarto, Plana Farran, proceden al llamamiento de los señores senadores, a partir del citado.

Finalizado el llamamiento, dijo

El señor PRESIDENTE: ¿Algún senador o senadora no ha sido llamado o no ha votado? *(Denegaciones).*

Terminada la votación, vamos a proceder al escrutinio. *(Pausa).*

Realizado el escrutinio, dijo

El señor PRESIDENTE: Señorías, el resultado de la votación ha sido: votos emitidos, 224; a favor de don Juan José Lucas Giménez, 153; en blanco, 71.

En consecuencia, ha resultado elegido vicepresidente primero del Senado el excelentísimo señor don Juan José Lucas Giménez, a quien ruego que pase a ocupar su puesto en la Mesa. *(Aplausos).*

Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 167

1 de septiembre de 2015

Pág. 16271

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión.

4. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA SUFICIENTES LAS AYUDAS AL SECTOR LÁCTEO PARA SOLUCIONAR LOS GRAVES PROBLEMAS QUE ATRAVIESA.

(Núm. exp. 680/001159)

AUTORA: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX)

PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA MODIFICAR SU POSICIÓN RESPECTO AL RECHAZO DE CUOTAS DE INMIGRANTES, VISTOS LOS GRAVES DRAMAS HUMANOS QUE SE HAN VIVIDO EN LAS FRONTERAS EUROPEAS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS.

(Núm. exp. 680/001170)

AUTORA: MONTSERRAT CANDINI I PUIG (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: Preguntas.

Las preguntas de las senadoras Candini y Salanueva han sido aplazadas.

4.1. PREGUNTA SOBRE LAS RECTIFICACIONES QUE EL GOBIERNO VA A ADOPTAR DE SUS POLÍTICAS ANTES DEL FINAL DE LA LEGISLATURA.

(Núm. exp. 680/001160)

AUTOR: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora vicepresidenta del Gobierno.

Pregunta de don Jesús Iglesias. Tiene la palabra su señoría.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Según se aproximan los procesos electorales, el Gobierno, que siempre ha presentado sus reformas como inevitables, inicia en algunos casos un proceso de reversión de las mismas que supone claras rectificaciones, probablemente en la búsqueda de esa piel que, según algunos de sus dirigentes, le faltaba. Ocurrió antes de las municipales y parece que va a ocurrir en este momento en que es inminente una convocatoria de las generales.

¿Cuáles son esas rectificaciones que tiene previsto desarrollar el Gobierno?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Señora vicepresidenta, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Señor Iglesias, lo que ha rectificado fundamentalmente este Gobierno ha sido la política económica del Gobierno anterior, que nos llevó a la situación de dificultad económica más grave que han tenido los españoles en los últimos años de su historia. (*Rumores*). Esa ha sido la gran rectificación del Gobierno: coger un país en recesión y colocarlo hoy entre los países que más crecen de la Unión Europea; coger un país en el que se destruyeron 3,5 millones de empleos y llevarlo a crear empleo; y coger un país candidato al rescate, el más firme candidato al rescate, y llevarlo a ser ejemplo de reformas.

Esa es la gran rectificación que ha hecho este Gobierno. Es una lástima que no la haya apoyado en ninguno de sus extremos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Senador Iglesias, tiene la palabra.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Gracias, señora vicepresidenta, por acudir a darme respuesta, aunque esta no me haya satisfecho en absoluto. *(Risas)*.

Antes de las municipales, el Gobierno retiró el Proyecto de Ley de reforma del aborto, que provocó la caída del ministro Gallardón, así como el lanzamiento de una secuela de ese proyecto a través de una proposición de ley que dificulta el ejercicio del derecho a la interrupción del embarazo de las jóvenes de 16 y 17 años. Antes de las elecciones municipales, el Gobierno reformó la Ley de tasas judiciales para eximir de las mismas a las personas físicas. Antes de las elecciones municipales, el Gobierno revertió, renunció, a la privatización del Registro Civil; y en el mes de marzo, antes de las elecciones municipales, el señor ministro de Sanidad anunciaba la devolución a los inmigrantes en situación irregular del derecho a la atención sanitaria, aunque en este momento ustedes sigan dándole vueltas a cómo hacerlo, y utilizaba además las mismas razones en gran parte que quienes cuestionamos la decisión de abril de 2012 barajamos entonces: la necesidad de garantizar la salud pública y que no se saturaran las urgencias; no acogía, eso sí, las denuncias de falta de justicia y equidad de la medida.

Cara a las generales, ustedes manifiestan su disponibilidad a modificar el funcionamiento de esta Cámara, el Tribunal Constitucional y el Consejo General del Poder Judicial y hacen guiños diversos en los Presupuestos Generales del Estado: subida del 1 % del salario de los funcionarios, tasa de reposición del cien por cien en los servicios esenciales, más alguna pequeña recuperación de una parte de las consignaciones en sanidad y en educación. Pero son necesarias rectificaciones más profundas, fundamentalmente aquellas que están impidiendo que hoy ese crecimiento del producto interior bruto del que ustedes se sienten orgullosos —y del que yo me siento satisfecho— llegue a la mayoría de la sociedad española, no quede en manos de unos pocos, no quede en manos de quienes ostentan el control de los poderes económicos y financieros. Es necesario que reviertan la revisión de la cobertura de la prestación por desempleo para volver a acercarse a aquel 75 % y no estar, como hoy, en el 54 %. Es necesario que financien mejor la dependencia, que reviertan las decisiones...

El señor PRESIDENTE: Vaya, terminando, señoría.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: ...en política migratoria y que corrijan el IVA cultural. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias. Señora vicepresidenta, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo me alegro de que se vaya usted de esta Cámara satisfecho, al menos, de que hayamos recuperado el crecimiento del producto interior bruto, porque, gracias a ese crecimiento, podremos revertir muchos de los esfuerzos que han hecho los ciudadanos: los que hicieron en la pasada legislatura, que hicieron muchos y no sirvieron para nada absolutamente, y los que han hecho en esta legislatura, que han permitido que España vuelva a crecer y a crear empleo.

Señoría, hemos devuelto parte de estos esfuerzos, hemos presentado unos Presupuestos Generales del Estado —aunque ustedes hayan pedido su devolución— para que los funcionarios puedan ver incrementados sus sueldos desde el 1 de enero de 2016; si hiciéramos caso a sus enmiendas de totalidad, los funcionarios otra vez iban a tener los sueldos congelados, explíqueseles a ellos. *(Aplausos)*. Señoría, hemos rebajado los impuestos, y le voy a decir una cosa: hoy pagan menos los que menos cobran y más que en el año 2011 los que tienen rentas por encima de los 100 000 euros; les recuerdo que ustedes estaban de acuerdo en aquellas medidas fiscales que se aprobaron por anteriores gobiernos *(Rumores)*. Pero lo que hemos revertido sobre todo es el signo de un país que estaba al borde del rescate y que hoy es líder de crecimiento. Con esas medidas de crecimiento podremos, siempre que garanticemos la estabilidad y siempre que no vuelva a reproducirse la misma mala política económica que ustedes apoyaron años ha en esta Cámara y hoy en algunas comunidades autónomas, si eso no revierte España seguirá creciendo, creando empleo y los ciudadanos ganando en bienestar.

Al final, señoría, son las buenas políticas las que dan resultado y ese producto interior bruto del que usted se siente satisfecho se ha logrado con muchísimo esfuerzo de todos los españoles, que seguiremos devolviéndolo con el esfuerzo también de todos aquellos que saben que la seriedad y la buena política económica son la base de la política social. Lo demás, señoría, es simplemente demagogia y discursos que la gente ya no traga.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

4.2. PREGUNTA SOBRE CÓMO PIENSA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO GARANTIZAR LOS DOS MIL PUESTOS DE TRABAJO (DIRECTOS E INDIRECTOS) DE LA PLANTA DE INOVYN-SOLVAY EN MARTORELL (BARCELONA), DESPUÉS DE LA EXCLUSIÓN DE LA SUBASTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA DEMANDA DE INTERRUMPIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS AÑOS 2015 Y 2016.

(Núm. exp. 680/001161)

AUTOR: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Industria, Energía y Turismo. Pregunta de don José Montilla Aguilera. Tiene la palabra su señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias.

Señor ministro, la industria química española es importante, y usted lo sabe: más de 3100 empresas, el 12,4 % del PIB, 540 000 empleados, la mayoría indefinidos, es el segundo sector exportador, el primer inversor en I+D+i y en protección del medio ambiente y ha aguantado mejor la crisis que otros sectores industriales. Ahora bien, no todas las empresas del sector están en esta situación, algunas —como usted sabe— lo están pasando mal en función de su producto, su mercado y de factores exógenos o endógenos. Esta es la situación de la empresa Inovyn-Solvay de Martorell, que da empleo, entre directo e indirecto, a más de 2000 trabajadores. Agradezco la presencia en la tribuna de invitados de representantes sindicales de su comité de empresa.

Esta empresa en junio pasado tuvo que ampliar capital en 35 millones de euros para no incurrir en causa de disolución por acumulación de pérdidas y a ello se suma la situación provocada por la exclusión, mediante resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de su Ministerio, del pasado 11 de agosto, de aplicación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad del suministro, con las consecuencias que esto supone para los costes energéticos de la empresa y su viabilidad.

No dispongo de tiempo para entrar en el contenido de las cuestiones técnicas y jurídicas de la resolución de la dirección general de su ministerio y en las del recurso de la empresa, pero le pregunto, señor ministro: ¿Es usted consciente de las consecuencias de la resolución? ¿Qué piensa hacer para solventar el problema y evitar la posible pérdida de más de 2000 puestos de trabajo? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, si usted compara los últimos dos años con la última legislatura, una de las diferencias importantes en la evolución de la economía española es que en la última legislatura, entre el año 2008 y el año 2011, cada día en España se destruían 2200 puestos de trabajo. Ahora bien, si usted observa ahora cuáles son los datos de la última encuesta de población activa o analiza los datos del último paro registrado, verá que la situación ha cambiado diametralmente: hoy no solo se crea empleo en España, sino que hoy España es la economía de la zona euro donde más empleo se crea. Y eso no es casual, es fruto de una determinada política económica: consolidación fiscal, reformas, dentro de las cuales la reforma energética ha ocupado un lugar muy importante, y dentro de esa reforma energética una de las iniciativas que se ha tomado es cambiar precisamente el sistema al que usted se refiere de interrumpibilidad. No ha sido un capricho del Gobierno, antes al contrario, ha sido una petición del sector porque con el sistema anteriormente existente había el riesgo de que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 167

1 de septiembre de 2015

Pág. 16274

la Unión Europea lo declarara ayuda de Estado, tal como ocurrió en Italia, con una multa resultante a las empresas de algo más de 300 millones de euros.

Cuando las distintas empresas industriales españolas se adhieren para ser proveedoras del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad, lo hacen conociendo, firmando y aceptando de antemano absolutamente todas las condiciones y todas las obligaciones. Por tanto, hay que preguntar directamente a los responsables de la empresa a la que usted se refiere por qué las órdenes de interrupción entre febrero y marzo del año 2014 —hasta tres que se dieron por parte del operador del sistema— fueron sistemáticamente incumplidas, siendo así que en cambio sí había percibido nada más y nada menos que 23,6 millones de euros para todo el año 2014 en función de esa ayuda a la interrumpibilidad. ¿Sabe usted quién los paga? Lo sabe muy bien: no son los presupuestos generales del Estado, es el sistema eléctrico. ¿Quién es el sistema eléctrico? Todos los españoles que pagamos nuestra factura al final de mes para el hogar o bien en las empresas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Señor Montilla, tiene la palabra.

El señor MONTILLA AGUILERA: Señor ministro, yo he leído la resolución de la Dirección General de su ministerio y también el recurso de la empresa, y no niego que son defendibles, desde el punto de vista jurídico, tanto unos como otros argumentos, pero lo que yo le digo es que usted no está aquí solo para hacer cumplir la ley, que por supuesto también, sino fundamentalmente para encontrar soluciones a los problemas, y este es un problema importante, señor ministro. Y además, lo que es obvia es la desproporción entre el daño que la empresa hubiera podido producir a la administración y a la sociedad, que es ninguno —como usted sabe y yo también, que conocemos este tema—, y el daño que la decisión de su ministerio pueda tener sobre el futuro de miles de familias de Martorell y del Baix Llobregat: están en peligro las inversiones previstas para la modernización de la planta en 75 millones —usted habrá leído la nota de la empresa igual que yo— y la propia viabilidad de esta empresa.

Recuerde el problema de Alcoa, señor ministro, y sus plantas de Avilés y La Coruña, por un problema que tenía alguna relación también con el servicio de demanda de la interrumpibilidad, con la subasta en este caso; se buscó una solución puntual y parcial en aquel momento. Eso es lo que yo le pido —y acabo, señor ministro—, reciba a los representantes de la empresa y a los trabajadores; usted y yo sabemos que es posible cumplir la ley y además solucionar este problema.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: A ello le emplazo, señor ministro. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Gracias.

Señoría, hablaba usted en su intervención de cumplir y hacer cumplir la ley. Usted ha tenido la responsabilidad que yo tengo en estos momentos y estoy convencido al cien por cien de que usted nunca habría tomado una decisión ilegal si tuviera informes de la Abogacía del Estado. Le diré más acerca de esa interpretación jurídica de la que usted habla: había interpretaciones que eran partidarias de que ninguna empresa del grupo —no solo aquella que tiene que ver con la fábrica que está en Martorell—, ninguna empresa del grupo pudiera presentarse para el año 2016 para la subasta de demanda de interrumpibilidad. El Gobierno ha acogido la interpretación más favorable para la empresa, pero le pido, por favor: haga responsable de sus propias decisiones no a los trabajadores, no al Gobierno, a la propia dirección de la empresa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.3. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PIENSA ADOPTAR PARA AFRONTAR EL FRACASO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA TRAS SU PRIMER AÑO DE IMPLANTACIÓN.
(Núm. exp. 680/001166)
AUTOR: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.
Pregunta de don Emilio Álvarez Villazán. Tiene la palabra su señoría.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.
Señor ministro, ¿qué medidas piensa adoptar para afrontar el fracaso de la FP básica en su primer año de implantación?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Villazán.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo):
Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted ha dicho muy bien, la FP básica lleva un año implantada, ¿por qué la tilda usted de fracaso?

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Álvarez Villazán, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, los datos que tenemos en estos momentos —y son datos facilitados por el propio Ministerio de Educación— nos dicen que un 40 % menos de los alumnos que según ustedes se iban a matricular en la FP básica no lo han hecho; que los alumnos que han cursado FP básica han suspendido más de lo previsto y que en ninguna de las comunidades autónomas ha aumentado la demanda de esta etapa en relación con los programas de cualificación profesional que había antes. Esto es lo que había previsto el ministerio y esto es lo que, desde nuestro punto de vista, demuestra el fracaso del que yo hablaba. Y lo que demuestra, al igual que en todas las medidas que han aplicado en la LOMCE, es la improvisación, la imprevisión y la falta de rigor a la hora de llevarlas a cabo.

Probablemente, señor ministro, una de las razones haya sido la desorganización, la prisa que han tenido en implantarla, que ha desorientado a los equipos didácticos de los centros, que ha desorientado a las familias, que ha desorientado a los alumnos; pero la más importante ha sido la desconfianza de la comunidad educativa, y principalmente del alumnado, hacia una reforma que supone un claro retroceso respecto de lo que había antes, los PCPI. Y ello porque, en principio, no permite lograr un título de graduado en educación secundaria obligatoria, sino que otorga un certificado que, si bien acredita la formación recibida y es verdad que da acceso —como dicen— a los ciclos de grado medio, lo hace tras una prueba que produce serias dudas de que estos alumnos puedan superarla.

Las familias se han dado cuenta de que esta etapa cierra más puertas de las que abre, y por eso los alumnos no se han matriculado en ella. Se han dado cuenta de que su objetivo es segregar al alumnado a una edad temprana y maquillar las cifras del abandono escolar, expulsando del sistema educativo por la vía rápida al alumnado que tiene más dificultades, en vez de hacer lo lógico: incrementar los recursos y las adaptaciones necesarias para que estos alumnos pudieran obtener la titulación como los demás. Lejos de ser una solución, señor ministro, se ha demostrado —lo reconozca o no— que es una condena a la vía muerta formativa, que estos alumnos no tienen ninguna salida.

Señor ministro, usted, que ha ofrecido diálogo al hacerse cargo del ministerio pero parece que sigue atrincherado en el ministerio sin querer analizar lo que supone la implantación de la LOMCE, tiene una oportunidad única ahora de reflexionar, de evitar que este inicio de curso caótico...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Termino, señor presidente.

Que este curso caótico que se va a iniciar sea el último que se inicie de esta forma, y usted tiene en su mano las medidas necesarias para paralizar la implantación de la LOMCE, para que nuestros alumnos sepan lo que realmente van a hacer...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: ... cuando elijan su propia formación.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Villazán.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo):
Gracias, señor presidente.

Señoría, usted lo tilda de fracaso por las cifras, solamente por las cifras, porque unas estimaciones que había hecho el ministerio respecto a las personas que iban a pedir la formación profesional básica no se han cumplido. Las cifras que usted maneja son estimaciones, ¿y sabe usted lo que sucede con esas cifras —como pasa casi siempre con las cifras, por otro lado—? Que no están completas, que no incluyen ni a Cataluña ni al País Vasco. Si incluyera a esas comunidades, estaríamos mucho más cerca de la estimación.

Por tanto, yo quiero decirle que a mí me parece que la formación profesional básica es una buena vía; que la formación profesional básica permite que los alumnos consigan un título de formación profesional de nuestro sistema educativo con un nivel de correspondencia en el marco europeo de las cualificaciones; que consigue un sistema integrado de formación profesional y que yo espero que logre una mayor empleabilidad.

La apuesta por la formación profesional básica nos la tomamos muy en serio: en el periodo 2014/2017 será de 600 millones de euros, es decir, 257 millones de euros en este mismo año.

Dice su señoría: «Está usted atrincherado y no hace nada.» Ha tenido usted una ocasión inmejorable de callarse porque el viernes pasado llevé al Consejo de Ministros —y el Consejo de Ministros aprobó— 6 nuevos currículos para formación profesional básica, que provienen precisamente de lo que me han dicho las comunidades autónomas; a los 21 vamos a añadir ahora 6 más.

Y por último, atendemos también, es verdad, a disfuncionalidades que han podido producirse, porque cuando se implanta algo nuevo estas cosas suceden. Ya en la Conferencia Sectorial del pasado 13 de agosto dije que íbamos a convocar una comisión monográfica en la comisión general de la conferencia de educación precisamente para estudiar este tema.

Pero le quiero decir con claridad que la formación profesional básica quiere dar una salida, no quiere jamás segregar, y la formación profesional básica lo que quiere es completar, dar posibilidades a la gente. Por eso yo le pido que cuando hable usted desde esta tribuna hable con cuidado, hable con cautela, porque el año pasado hubo 45 000 personas que fueron a la formación profesional básica, poniendo en ella sus esperanzas, y cuando un ilustre representante de esta Cámara dice que es un fracaso, esas personas no se sienten en absoluto protegidas por nosotros, y nuestro deber como políticos responsables, señoría, es velar por que se sientan protegidas y velar por mejorar las cosas que pueden mejorarse. Este es el espíritu de este ministerio y me gustaría también contar con ustedes en ese espíritu para mejorar las cosas, en esa apuesta que es la apuesta del ministerio y que es una apuesta positiva y constructiva para el futuro de nuestra educación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.4. PREGUNTA SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS FAMILIARES DE LOS ENTERRADOS EN EL VALLE DE LOS CAÍDOS SIN PERMISO.
(Núm. exp. 680/001155)
AUTOR: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Justicia.
Pregunta de don Iñaki Anasagasti. Tiene la palabra su señoría.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor ministro. Nuestro Grupo no haría esta pregunta si ustedes no tuvieran siempre la puerta cerrada, pero hay familiares de personas exhumadas en el Valle de los Caídos, republicanos, que no son atendidos en sus requerimientos —el otro día, en un programa de televisión, el presentador Iñaki López se enteró de que su abuelo había sido enterrado en el Valle de los Caídos sin permiso de la familia— y están llevando este asunto por la vía judicial, de hecho sus peticiones han sido admitidas a trámite. Pero usted sabe que la vía judicial es muy lenta y si ustedes simplemente agilizaran este asunto esto tendría una salida inmediata.

Por tanto, la pregunta es si piensa el Gobierno atender la demanda de los familiares de los enterrados en el Valle de los Caídos sin permiso.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señor Anasagasti, como dice su pregunta, lo que piensa este Gobierno yo creo que es conocido por la Cámara y consta en los *Diarios de Sesiones*. Tenemos una Ley de memoria histórica, la estamos cumpliendo, la estamos cumpliendo estrictamente, tenemos un compromiso de seguir aplicando todos y cada uno de los instrumentos que en la Ley de memoria histórica están contemplados y, sobre todo, a través del desarrollo de esos instrumentos queremos intentar recuperar el compromiso de satisfacer los derechos de las víctimas, las víctimas de la guerra civil, las víctimas de la transición, y por lo tanto reconocer los derechos de todos los españoles.

Es en lo que estamos trabajando y estoy seguro de se viene ejercitando cada día el cumplimiento de la Ley de memoria histórica.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Si yo le contesto en este momento, usted podría creerme o no; y, además, tengo cierto cuidado con este asunto de la guerra civil, porque he tenido una querrela aunque ha sido sobreseída. Así que no le voy a hablar en mi nombre, sino en nombre de los familiares que quieren la exhumación de los republicanos en el Valle de los Caídos. Ellos acaban de emitir una carta —que seguramente usted habrá recibido, aunque quizá sus servicios no la hayan atendido— por la celebración del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas; celebración auspiciada por la ONU cada 30 de agosto. Estamos a 1 de septiembre; por tanto, estamos hablando de hace dos días.

En la carta dicen: «Como familiares de víctimas de desapariciones forzadas fruto de la sublevación militar de julio de 1936, opinamos que el Gobierno de España debe ponerse una vez más manos a la obra y, en aplicación de los acuerdos y tratados internacionales suscritos por el Estado español, solucionar la cuestión de los alrededor de 150 000 desaparecidos de nuestro país. Desde la asociación nos resulta incomprensible que el Gobierno de España siga incumpliendo manifiestamente su obligación de garantizar los derechos de las víctimas de desapariciones forzadas a la verdad, la justicia y la reparación, pese a estar obligado a ello internacionalmente. Los familiares de los republicanos inhumados en el Valle de los Caídos, cuyos restos mortales fueron trasladados al valle sin nuestro permiso, llevamos años luchando, señor ministro —no lo digo yo, lo dicen ellos, la asociación de familiares— por recuperar los restos de nuestros seres queridos víctimas también de desapariciones forzadas, y nuestras demandas de verdad, de justicia y de reparación no han sido tenidas en cuenta por el Gobierno, señor ministro, pese a habernos dirigido a ustedes en reiteradas ocasiones.» ¿A quién tenemos que creer, señor ministro, a usted o tenemos que creer a la asociación de familiares? Sigo: «Su Gobierno, que ha derogado de facto la tan manida y pobre Ley de memoria histórica, ha dejado caer en saco roto las recomendaciones del grupo de trabajo para las desapariciones forzadas de la ONU respecto a la cuestión de los desaparecidos en general y a la de los del Valle de los Caídos en particular.»

Yo seguiría leyendo esta carta, señor ministro, pero no sé si usted me va a contestar diciendo que ustedes tienen sensibilidad ante el asunto y que tratarán... A nosotros simplemente nos gustaría

que les atendiera, que les recibiera y, sobre todo, que les diera una salida y que esto no se llevara por la vía judicial. Porque usted conoce la lentitud de la justicia, que quizá les diera una solución dentro de cinco años, cuando hay mucha gente mayor que solo pide que los deudos de los muertos puedan ir al cementerio a rendir a estos el tributo que merecen.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Sí, señor presidente.

Lo único que hacemos nosotros es vehicular su inquietud; y pensamos que usted, que es un hombre sensible, lo llevará a la práctica.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, si los firmantes de esa carta no se sienten lo suficientemente bien atendidos —están en su derecho, tendrán sus razones, seguramente— me comprometo en esta Cámara a recibirles personalmente y a tratar de atender sus circunstancias.

Aprovecho la oportunidad de su pregunta para poner de manifiesto que el ministerio gestiona, por ejemplo, el mapa de las fosas de la guerra civil, en el que están descritas 2382 fosas con más de 45 000 víctimas identificadas; que en el ministerio se gestionan consultas, hay una oficina de atención a consultas —y por eso me sorprende que no hayamos atendido adecuadamente a estas personas, que lo haremos, se lo aseguro— y hay una estadística oficial de las cientos de consultas que se atienden cada día por los servicios administrativos del departamento; fueron miles y miles de consultas hace algunos años, hoy son cientos porque, lógicamente, van siendo atendidas. Me atrevo a decir que cada semana hacemos declaraciones de reparación y de reconocimiento personal de víctimas y yo he tenido la oportunidad de firmar ya varias decenas de reconocimientos, y son todo hitos incorporados en la Ley de memoria histórica.

Los procesos de reforma legislativa que hemos llevado a cabo durante este año —en el Código Penal, en el Estatuto de la víctima, etcétera— van encaminados una vez más a avanzar en la restitución, del honor, del reconocimiento de las víctimas de la guerra civil y de la dictadura. Por lo tanto, son muchas, muchas las cosas que se hacen.

En relación con el tema que usted plantea, señoría, el informe de la comisión de expertos del año 2011 —por tanto, no de este Gobierno y donde estaba incorporado algún técnico especialista forense de la universidad del País Vasco, citaba literalmente —yo también cito literalmente—: «En cuanto a la viabilidad de la identificación, exhumación y devolución, la comisión ha llegado a la conclusión de que el deterioro de la cripta y de los columbarios, unido al volumen de restos enterrados, hace prácticamente imposible como norma general la identificación individualizada.» Eso decían los expertos: que las circunstancias materiales de ese espacio hacen imposible la identificación singularizada.

En todo caso, insisto, reitero mi compromiso de atender a los firmantes de esa carta y explicarles lo que han dicho los expertos, que en estos momentos hace imposible la exhumación individualizada de cadáveres.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.5. PREGUNTA SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

(Núm. exp. 680/001163)

AUTOR: ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Oscar López Águeda.

Tiene la palabra su señoría.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Señor presidente, señor ministro, lamento que la vicepresidenta haya vuelto a salir huyendo de este Senado, como hace siempre que le pregunta el Grupo Socialista (*Rumores.— Aplausos*). Lo lamento, porque la vicepresidenta no ha tenido tiempo para atender más que una pregunta, en un año, del principal grupo de la oposición; una, en un año. Este es el ejemplo de la transparencia y la calidad democrática del Gobierno. Y al presidente del Gobierno sencillamente no podemos preguntarle, porque ha decidido no venir nunca más al Senado; y bien poco que ha venido, señor ministro. Bien es cierto que tampoco es nuevo, porque hay una solicitud registrada por el Grupo Socialista hace un año, un año, para que la vicepresidenta comparezca aquí y explique los planes del Gobierno en relación con la reforma constitucional. Fíjese usted que osadía: la reforma constitucional. Menuda tontería, ¿verdad? En el Senado de España. Vaya sitio, ¿verdad? Y a la vicepresidenta del Gobierno o al presidente del Gobierno. Pues no.

Señor ministro de Justicia, yo no tengo ningún problema en preguntarle a usted; solo tengo un temor: y es que lo que usted me responda no valga. Porque usted ya habló este verano sobre la reforma constitucional y, poco después, fue desautorizado en cascada por todo el Partido Popular; incluido el presidente del Gobierno. Este es el problema, señor ministro.

Pero dicho esto, y constatando que el Partido Popular siempre llega tarde en los momentos importantes, aunque a veces llega —llegó tarde a la Constitución, aunque luego la utilice para tirársela a todos a la cabeza; estoy seguro de que llegará tarde a la reforma, aunque llegará también—, voy a la pregunta. Ha habido un cúmulo de contradicciones y de declaraciones este verano: primero solo para el Senado, luego solo para algunas cuestiones, según usted para las competencias, y luego dice el señor Rajoy o el señor portavoz del PP que no va a haber reforma. ¿Podría usted aclarármelo? Y, sobre todo, a ver si no le desautorizan, señor ministro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señor López, a mí lo que me preocupa es un cierto tic autoritario que detecto en su grupo, en esta Cámara y en el Congreso (*Rumores.— Aplausos*). La semana pasada, en el debate de los presupuestos, ustedes querían que debatiese el presupuesto el presidente del Gobierno; querían decirnos quién tenía que debatir; el señor Sánchez se refería al presidente del Gobierno y quería ningunear al ministro de Hacienda. Hoy, usted quiere debatir con la vicepresidenta. No soy experto en derecho parlamentario, pero creo que es el Gobierno el que decide qué miembro del Gobierno responde a la oposición (*Rumores.— Aplausos*). Cumplimos estrictamente con las reglas parlamentarias, señoría. Gracias por su orientación sobre quién debe contestarle a usted, pero, de momento, esa decisión le corresponde al Gobierno, y no al principal partido de la oposición.

Señoría, en materia de reforma de la Constitución hemos tenido siempre la misma posición; la hemos tenido siempre y la hemos dicho todos reiteradamente. En primer lugar, la Constitución es la clave de bóveda de nuestro sistema institucional, de nuestro sistema de convivencia y, por lo tanto, su reforma, hipotética —y cuando ha habido que hacerla, la hemos hecho—, requeriría en todo caso un consenso suficientemente amplio que parece que en este momento no existe, o al menos ese es nuestro diagnóstico; en segundo lugar, un clima de sosiego, de debate y de análisis, que tampoco parece que se dé en las postrimerías de una legislatura y, en tercer lugar, y más importante, que no sea utilizado por algunos que lo que quieren es reventar las costuras de la Constitución, cuestionar absolutamente el modelo de transición y el modelo de convivencia. Y, sin embargo, ustedes parece que se quieren subir a ese modelo de diálogo y de reforma.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador López, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, presidente.

Debe ser usted un radical, señor ministro de Justicia, porque decía recientemente, en una entrevista en *El País*, que habría que delimitar las competencias del Estado y las comunidades autónomas. Usted, señor ministro; no sé lo que piensan los que están detrás. En todo caso, veo que es verdaderamente radical pedir al presidente del Gobierno o a la vicepresidenta del Gobierno

que den la cara y comparezcan en el Senado o en el Congreso de los Diputados. Para usted debe ser radical.

En todo caso, déjeme que le diga una cosa. Habló usted de consenso. Y eso es lo que necesita este país: diálogo, acuerdos, consensos. Y eso es lo que acaban de hacer ustedes esta mañana, ¿verdad?, con la propuesta que hacen de reforma del Tribunal Constitucional que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Por cierto, la presenta el candidato del PP en Cataluña utilizando una vez más todas las administraciones —el Senado, el Congreso, Televisión española, los Presupuestos Generales del Estado—; lo que sea para hacer campaña del Partido Popular.

Señor ministro, a ustedes les importa bien poco la convivencia. (*Rumores*). Ustedes se mueven bien en el choque de trenes, señor ministro, se mueven bien en el choque de trenes. A ustedes les importa bien poco, y en lugar de estar alimentado la convivencia, hacen lo que han hecho hoy. ¿Sabe lo que son ustedes? Una máquina de hacer nacionalistas. Ustedes son un Gobierno pirómano, que echa gasolina al fuego; gasolina, por cierto, para los independentistas (*Aplausos*). Eso es lo que no necesita este país. Eso es lo que no necesita este país, señor ministro; lo que necesita es lo contrario, un Gobierno que se siente, que dialogue, que llegue a acuerdos y que no haga como ustedes: alimentar el choque de trenes por un puñado de votos, que es lo que ha hecho siempre la derecha en este país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, no sé si le ha dado tiempo a leer la proposición de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular esta mañana. Me parece que no, porque tal y como se refiere a ella pone de manifiesto su absoluto desconocimiento. Porque que a ustedes les preocupe simplemente reconocer el papel fundamental que juega el Tribunal Constitucional en nuestro sistema institucional y fortalecerlo, la verdad es que me sorprende. Ya casi no nos asombramos de casi nada de lo que dicen ustedes, pero es sorprendente que su grupo no vea la necesidad de reforzar el papel institucional del Tribunal Constitucional y que su grupo no se convierta también en coproponente de este tipo de reformas. Ustedes sabrán dónde están. (*Aplausos*). Ustedes sabrán dónde están, porque lo cierto es que nosotros no sabemos dónde están. Tampoco le dedicamos demasiado tiempo, porque a veces aparecen con la bandera detrás dando imagen de España; luego reabren la guerra del agua para generar tensiones entre las comunidades autónomas (*Aplausos*), o dicen que no van a gobernar con los populistas y negocian y hacen gobiernos hasta con los independentistas más radicales. La verdad es que es imposible saber dónde están ustedes. Yo creo que harían muy bien en leer esa proposición de ley, comprobar que sirve para vertebrar nuestro Estado de derecho, para fortalecer al Tribunal Constitucional y para garantizar —fíjese usted— que se cumplan las decisiones del Tribunal Constitucional. Nos parece muy razonable que los partidos que creemos en la Constitución, en la convivencia y en un Estado de derecho apoyemos este tipo de instrumentos, señoría. (*Aplausos*).

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.6. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA RECTIFICAR LAS NUMEROSAS DISFUNCIONES DETECTADAS EN RELACIÓN CON LA RECIENTE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL.

(Núm. exp. 680/001167)

AUTOR: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Antonio Rodríguez Esquerdo. Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cómo piensa su Gobierno solventar los numerosos errores y disfunciones que se han encontrado en el nuevo y reformado Código Penal?

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 167

1 de septiembre de 2015

Pág. 16281

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, en mi opinión —y no pretendo ser el que mejor opinión jurídica tiene—, las reformas operadas por las leyes orgánicas 1/2015 y 2/2015 del Código Penal no contienen ningún error en absoluto. Además, me sorprendería que tuviesen tantos errores después de haber sido objeto de tantos meses de debate en el Congreso y en el Senado. Sus señorías han tenido oportunidad de hacer muchas enmiendas. Qué paradoja sería que saliese una ley con tantos errores. Lo que sí es cierto es que hay muchos analistas, comentaristas y catedráticos que saben buscar el detalle y generar un cierto debate académico. Pero le aseguro, señoría, que pueden estar tranquilos. Tenemos un magnífico Código Penal que no tiene ningún error técnico que requiera ninguna rectificación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Rodríguez Esquerdo, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Sorprendido me ha dejado. Porque, señor ministro, la ley que reforma el Código Penal ha entrado en vigor ahora hace dos meses y lo ha hecho con la crítica de todos: de los operadores jurídicos, de la sociedad española y de toda la oposición. Todos hemos calificado su reforma como innecesaria y contraria a las libertades. Solo ustedes, bajo el criterio de oportunidad, la han defendido, y nosotros consideramos que está vinculada exclusivamente a un populismo punitivo que actúa sobre los mecanismos emocionales de los españoles. Hasta ahí ya es desolador, pero además se han detectado, señor ministro, importantes fallos que afectan a la tabla de penas y a la competencia para el enjuiciamiento de determinados delitos, dieciséis delitos, señor ministro, que van desde la ocupación de edificios o la imprudencia hasta la apropiación indebida o la destrucción de documentos. Y todo ello bajo la advertencia de cuestiones de inconstitucionalidad que pueden llevar a la nulidad de numerosos procesos.

Señor ministro, efectivamente, después de una larga tramitación en su ministerio se han detectado fallos. Y han tenido que ser los prácticos y teóricos del derecho, cuando han estudiado su reforma para su aplicación, y la propia Fiscalía General del Estado los que han detectado los errores. ¡Increíble! Pero es mucho más asombroso aún que usted hoy aquí, en esta Cámara, haya dicho que no hay errores, que no hay fallos que subsanar. Usted en otros momentos dijo que no iban a tener consecuencias prácticas, incluso que era una cuestión —también lo ha dicho hoy— de debate académico y que sean los jueces los que lo resuelvan cuando tenga que dictaminar. Señor ministro, se han cometido errores y deben ser subsanados, porque, si no, se van a generar suspicacias y carga de trabajo sobrevenida en los juzgados y se van a producir serios problemas de índole sustantivo y procesal. La propia Fiscalía General del Estado, al detectar esos errores en las tablas de los delitos leves y menos graves, ha dado instrucciones por medio de una circular para evitarlos y le han confiado a su ministerio que interprete y solucione este conflicto. Y usted, como si oye llover. Hoy lo ha demostrado otra vez. Ustedes deben arreglar este despropósito, el Gobierno y usted como ministro de Justicia, a no ser, señor ministro, que considere que su gestión, la que han realizado en el ámbito de la Justicia, como de entrada ha sido confusa, errónea, deficiente, generadora de conflictos y perjudicial para el Poder Judicial, para los españoles y para las libertades, por otra chapuza más, ya da lo mismo. Nuestra única esperanza, señor ministro, ¿sabe cuál es? —y acabo, señor presidente— Que como ya les queda poco, esta sea la última chapuza y, por tanto, no deterioren más la Justicia en España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, usted dice que la reforma del Código Penal ha merecido las críticas de todos. Lo dice usted y su fundamento tendrá. Yo no he venido preparado con todas las cartas de felicitaciones que

hemos recibido. Seguramente se las haré llegar. Además les diré a las asociaciones de ganaderos, de agricultores, de marisqueo, de creadores de propiedad intelectual, de víctimas de violencia de género, de víctimas del delito que han apreciado notablemente la reforma del Código Penal que se reúnan con usted para hacerle saber que este Código Penal protege mucho mejor los derechos de los más débiles, los derechos de las víctimas del delito y que, por lo tanto, ha promovido una respuesta penal más eficaz, más razonable y más proporcionada a la complejidad de los delitos. Y eso lo han dicho ellos, no lo digo yo. Por lo tanto, me parece que eso de que ha generado las críticas de todos es un tanto gratuito. Es su opinión, pero no es más que eso. Yo no me lo planteo en términos de opinión, sino por lo que nos han dicho todos los sectores con los que hemos preparado esta reforma que hemos llevado a cabo, que la han agradecido expresamente.

Usted, como alcalde que fue, seguramente conocerá las críticas de los comerciantes cuando son objeto de robos reiterados, o el robo de cable de las telecomunicaciones públicas. Pues todo eso está mejor tratado en nuestro Código Penal. Pero, ¿qué ha pasado? Que habiendo reformado 200 artículos, una reforma importantísima, ustedes se han atascado en la prisión permanente revisable, que han convertido en un elemento de demagogia y de polémica. Es una institución que existe en todo el mundo, pero parece que aquí no podemos tenerla para garantizar la rehabilitación de los delincuentes.

Señoría, en todo caso, porque sabemos que ha habido debate y que hay una cierta confusión, es muy fácil: ustedes mañana van a tener la oportunidad de subsanar algunas de esas discrepancias cuando voten la Ley de enjuiciamiento criminal, porque en esta ley, después de las reuniones que hemos tenido con la Asociación de Penalistas de España —por cierto, la mayor parte de ellos catedráticos de orientación más bien de izquierda, o sea, nada cercanos al Gobierno— hemos incorporado una serie de enmiendas que garantizan, por ejemplo, si alguien tenía alguna duda, la asistencia letrada al detenido y a las partes en un proceso en los juicios menos graves, los que anteriormente eran de faltas. Aseguramos también la competencia de los juzgados para que no haya duda de a quién le corresponde instruir determinadas causas.

Por lo tanto, las dudas —que no errores— que puedan surgir como consecuencia de la supresión de las faltas y de la existencia de delitos menos graves y leves, quedan perfectamente resueltos, o bien en las circulares que ha dictado la Fiscalía General del Estado o en la ley que mañana ustedes pueden votar favorablemente y ayudar a solventar todas estas dudas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.7. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO VA A ADOPTAR PARA PONER EN MARCHA DE FORMA INMEDIATA EL RÉGIMEN COMPLETO DE AYUDAS PARA GARANTIZAR LA COMPETITIVIDAD DE LA FLOTA PESQUERA BAJO PABELLÓN ESPAÑOL, QUE OPERA EN AGUAS EXTRACOMUNITARIAS, TRAS LA PUBLICACIÓN DE LAS NUEVAS DIRECTRICES DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA EL EXAMEN DE LAS AYUDAS ESTATALES EN EL SECTOR DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA.

(Núm. exp. 680/001154)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Pregunta de don José María Cazalis. Tiene la palabra su señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Mahaiburu jauna, arratsalde on.*

Volvemos a traer, señora ministra, por tercera vez a esta Cámara el tema de las directrices comunitarias de 2008 sobre las ayudas para la mejora y competitividad de la flota pesquera española que faena en aguas extracomunitarias. El 22 de diciembre de 2014 el Gobierno español notificó a la Comisión la aprobación de la exención del 50 % del IRPF a los tripulantes de los buques atuneros —usted ya nos lo anunció aquí en marzo—. En dos ocasiones, en febrero y abril de este mismo año la comisión pidió explicaciones a su Gobierno porque tenía serias dudas sobre cómo por sí sola la modificación del IRPF podría contribuir a mejorar la competitividad de las empresas sin tocar el impuesto de sociedades o las cotizaciones a la Seguridad Social, algo imprescindible, evidentemente, para reducir los costes de explotación de las empresas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 167

1 de septiembre de 2015

Pág. 16283

Parece que las respuestas a estos requerimientos de la Comisión no fueron satisfactorias, porque el 2 de julio se publicaban las nuevas directrices, entre las que ya no se encuentra la posibilidad excepcional y, digamos, entre comillas, fácil —si hay algo fácil en la Unión Europea—, de hacer desgravaciones fiscales y de reducir los costes laborales de esta flota especial.

Señora ministra, ¿cómo va a afrontar el Gobierno esta nueva situación?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, presidente.

Señoría, como bien sabe, la directriz que la Comisión ha aprobado el pasado 2 de julio no permite establecer nuevas ayudas fiscales y de reducción de cotizaciones sociales, como bien acaba de decir, para aquellos buques que faenan en aguas internacionales. Pero nosotros seguimos trabajando para lograr que la Comisión valide el régimen de ayudas fiscales que aprobó este Gobierno en beneficio de la flota atunera española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senador Cazalis, tiene la palabra.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señora ministra.

El 24 de diciembre de 2013 su ministerio publicaba la Orden ministerial de creación del registro especial de empresas de buques españoles que faenan en aguas extracomunitarias, y lo hizo solo ocho días antes del plazo del vencimiento de las mencionadas directrices de 2008. Año y medio después, este junio se regulaba la puesta en marcha del registro, y se hacía justo doce días antes de que la Comisión Europea publicara las nuevas directrices de 2015, por supuesto dejando fuera de vigor las anteriores, con las consecuencias que hemos mencionado. En resumen, ocho años y ocho meses de vigencia de las directrices de 2008 sin que haya servido realmente de nada en beneficio de nuestra flota. Usted nos dirá que hasta la llegada de este Gobierno no se había dado ningún paso al respecto. Es cierto, pero al final, entre unos y otros, señora ministra, es evidente que la gestión de este asunto ha sido un verdadero despropósito.

¿No cree usted, sinceramente, señora ministra, en la indolencia de los sucesivos gobiernos en un momento en que los precios del atún legal —repito, legal— se han reducido a más de un 50 %, cuando el Partido Popular, apoyado por el Partido Socialista —también hay que decirlo— pide a la Unión Europea la ampliación del contingente extraarancelario de lomos de atún, de pescado preelaborado importado de países terceros con flotas que no cumplen con las condiciones sociolaborales y sanitarias mínimas en sus explotaciones, por no hablar de esclavitud, de trabajo forzoso, de explotación infantil? Y no lo digo yo, lo dice la OIT y lo dijo en esta misma Cámara.

¿Cree usted, señora ministra, repito, que esta es la mejor manera de defender los intereses de nuestra flota y, por lo tanto, de defender una industria pesquera y conservera de calidad, el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo cualificados, el desarrollo de nuestra industria naval y nuestros astilleros, etcétera, etcétera? ¿Sinceramente, lo cree, señora ministra?

Señora ministra, aún se puede hacer algo, a pesar de lo que usted ha dicho, y le pedimos a su Gobierno que lo haga cuanto antes. Es el momento de utilizar el apartado 5.7 de las nuevas directrices de 2015 y plantear a la Comisión, de forma urgente, bien razonada y enérgica, la necesidad de nuestra flota de beneficiarse de las tres exenciones —las tres en su conjunto no solamente la del IRPF— para garantizar la competitividad y el futuro de nuestra flota...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Estoy en ello, señor presidente.

...y evitar su reducción o incluso su desaparición, que sería algo nefasto. En sus manos y en las de su Gobierno está, señora ministra, y existen herramientas para hacerlo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señoría.

Insisto en lo que usted ya sabe. Fue en el año 2008 cuando la Comisión, entonces sí, incluyó en sus directrices sobre ayudas estatales la posibilidad de establecer determinados beneficios fiscales y sociales para la flota que faenaba en aguas extracomunitarias. Eso requería la solicitud del Estado miembro tras la aprobación de la Comisión. Pero en aquel entonces, cuando sí se podía hacer, el Gobierno anterior no lo solicitó, y usted lo sabe bien; y por ello, porque el Gobierno que lo pudo hacer no lo hizo, la Comisión ahora, en las nuevas directrices, no permite poner en marcha estas nuevas ayudas.

Yo tuve ocasión de recordarle, en marzo, que ha sido este Gobierno el que ha trabajado desde el primer momento en beneficio del sector pesquero, y en concreto de la flota atunera que faena fuera de las aguas de la Unión Europea también en la defensa de un contingente y de mantenerlo, porque usted sabe bien que hay parte del sector que nos pide ampliar de manera mucho más importante esos contingentes que se están negociando de esta manera. Es este Gobierno el que ha creado el registro especial de empresas para buques de pesca españolas, que no estaba creado, pero sin ese registro era imposible, porque era requisito necesario que las empresas estuvieran inscritas en esta registro para poder acceder a beneficios fiscales, y no estaba hecho. Es este Gobierno el que ha aprobado, en el marco de la reforma fiscal, la modificación del impuesto sobre la renta de las personas físicas para declarar exento el 50 % de los rendimientos del trabajo a los tripulantes de los buques atuneros inscritos en este registro especial, y esto va a permitir reforzar a la flota española frente a las asiáticas que faenen en esas mismas aguas.

Hemos notificado a la Comisión la propuesta de este régimen de ayudas fiscales; estamos facilitando toda la información complementaria que se nos requiere para justificar esta necesidad de efectividad de las ayudas. No vamos a dejar de trabajar, y no tenga la menor duda de que estudiaremos hacer todo lo posible dentro del nuevo marco en vigor. Pero además, y también en defensa de la flota atunera, respondiendo a su petición, y trabajando con ellos, vamos a aprobar de forma inminente un real decreto de ayudas para la modernización de su flota. Por cierto, este Gobierno ha convertido a España en un ejemplo de lucha contra la pesca ilegal. No podíamos decir lo mismo en el año 2001. Todo ello, señoría, con un único propósito: mejorar la competitividad de la flota atunera española, evitar su deslocalización, garantizar un mayor control de su actividad. En eso hemos estado trabajando desde el principio y seguiremos defendiendo ante la Comisión la puesta en marcha del régimen de ayudas fiscales que este Gobierno aprobó.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 4.8. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LA COSTA DE LAS COMARCAS DE GIRONA, CON LA REPOSICIÓN DE ARENAS, SON LAS ADECUADAS DESDE EL PUNTO DE VISTA AMBIENTAL Y ECONÓMICO, VISTOS LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LOS TEMPORALES DE VERANO.

(Núm. exp. 680/001157)

AUTOR: PERE MALUQUER FERRER (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Pere Maluquer. Tiene la palabra su señoría.

El señor MALUQUER FERRER: Buenas tardes.

Señora ministra, para muestra, un botón. Le he puesto el caso de la playa de Griells en el litoral gerundense, para poner de manifiesto esa política errática de reposición de arenas en nuestro litoral, que al final es un saco roto donde se invierten muchos muchos caudales para solucionar un tema que se repite año tras año, que pone en peligro a las poblaciones que viven cerca del litoral y que además da una mala imagen de nuestro litoral al turismo que nos visita. Esto genera realmente grandes pérdidas en la industria turística y también, cómo no, pone de manifiesto una mala política ambiental, porque queremos proteger pero lo hacemos de una forma bárbara —entre comillas—, desertizando los fondos marinos. Y por eso, como muestra, le he puesto el caso de Griells, donde a principios de la temporada de verano de este año se tardó mucho en poner las arenas y al final un temporal de levante se lo llevó todo por delante. A falta de unos estudios que sean consecuentes con el

comportamiento del litoral para poder actuar bien, su ministerio se dedica a hacer actuaciones puntuales y se llena la boca diciendo que están luchando para mitigar el cambio climático, actuando en el litoral, protegiendo a la costa y a sus ciudadanos. Por todo esto, le formulo esta pregunta tan sencilla, que es básicamente si usted considera adecuada su política en el litoral de España y en Girona, en particular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Maluquer.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, presidente.

Las aportaciones de arena que se realizaron en el litoral de Girona a comienzos de este verano son las adecuadas, las necesarias, para responder a las cuestiones ambientales y económicas. Estos trasvases han permitido recuperar la playa, han permitido mejorar su uso y además proteger el paseo marítimo y otras infraestructuras ubicadas detrás de la playa. Y además de esto, en estos momentos, los técnicos del ministerio realizan un seguimiento permanente de la situación por si fuera necesario plantear nuevas actuaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Maluquer, tiene la palabra.

El señor MALUQUER FERRER: Gracias, ministra.

No, no estoy de acuerdo. Esto es un poco ir haciendo para no conseguir nada nuevo. Para conseguir soluciones perdurables en el tiempo y que puedan poner de manifiesto que se actúa bien y que se quiere llegar a la cima de París con una buena hoja de ruta, no hace falta ir haciendo estrategias de adaptación al cambio climático y modificar leyes de costas con estos títulos ampulosos como la protección y el uso sostenible del litoral; no hace falta elaborar estrategias de sostenibilidad de la costa y del mar o decir en la propia ley que en dos años se tendrá la estrategia hecha, cuando todavía estamos esperando la evaluación estratégica. Para nada.

Si seguimos pensando que lo que estamos haciendo está bien, no vamos bien, y nuestros ciudadanos se sienten perjudicados por esa mala acción del Gobierno de España. Por eso yo les reclamo, en nombre de Convergència i d'Unió, que cedan de verdad el protagonismo de las actuaciones en el litoral a las administraciones más cercanas al ciudadano, que son las administraciones autonómicas, que para eso tenemos este Estado, y no nos inventemos direcciones generales de costa que al final lo único que hacen es que no actuemos de acuerdo con cada territorio y su singularidad. Por tanto, le pido, por favor...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MALUQUER FERRER: ... que estos recursos que destinan, que cada año son menos, al litoral y a la lucha contra el cambio climático los cedan a las administraciones competentes para que puedan elaborar los estudios que solucionarán estos problemas que cada año sufrimos los ciudadanos que vivimos cerca del mar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Maluquer.
Señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, señoría.

Los trasvases de arena realizados por el ministerio, tanto en las playas de l'Estartit en el término municipal de Torroella de Montgrí y en Sant Antoni de Calonge, resulta que fueron solicitados por los ayuntamientos. Estas actuaciones tienen un triple objetivo, con el cual han cumplido: han recuperado ambientalmente las playas, han facilitado mejorar las condiciones de

uso para quienes las disfrutan y también protegen las infraestructuras ubicadas detrás de la playa de posibles temporales, porque es la playa la mejor defensa de acción contra el mar.

Todo el presupuesto de las actuaciones parte de la Dirección General de la Sostenibilidad de la Costa y del Mar.

Creo que usted sabe, aunque quizá no —o a lo mejor es que solamente no lo quiere saber—, que la ubicación de la urbanización de Els Griells es la que genera los problemas de la regeneración natural de la playa, y es esta ubicación la que afecta incluso al paseo marítimo, que en años anteriores llegó a romperse por la acción de estos temporales.

Podemos hablar de cambio climático. Les recuerdo a sus señorías que toda acción en defensa y mitigación del cambio climático es bienvenida y nada impide que las administraciones, a las que usted alude, se sumen para combatir el cambio climático. Pero, como usted muy bien sabe, es la ubicación de una urbanización y no el cambio climático la que genera año tras año esta situación en la playa, algo que la Dirección General de Costas ha venido solventando. Como digo, los servicios técnicos de la Dirección General de Sostenibilidad del Mar analizan la situación por si es necesario llevar a cabo nuevas actuaciones.

Este Gobierno garantiza la protección y el uso sostenible de la costa en el litoral de las comarcas de Girona, del resto de Cataluña y de toda España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

4.9. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO A LA CONTRIBUCIÓN DE ESPAÑA AL ÉXITO DE LA PRÓXIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP 21) QUE SE CELEBRARÁ EN PARÍS (FRANCIA).

(Núm. exp. 680/001168)

AUTOR: MIGUEL FIDALGO AREDA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Miguel Fidalgo. Tiene la palabra su señoría.

El señor FIDALGO AREDA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, le hago esta pregunta sobre la Cumbre del Cambio Climático y la política del Gobierno al respecto, aunque preferiría hacer un debate más sereno en comparecencia en comisión. Le pregunto por una de las cuestiones más importantes que tiene la humanidad. El cambio climático es, junto a otras cuestiones, como la guerra y las desigualdades, cuyas consecuencias estamos viviendo en Europa estos días, uno de los asuntos que ocupa al presidente Hollande, que va a ser el anfitrión de esta cumbre, pero también a líderes como Obama o el Papa Francisco, que dedicó su primera encíclica a este asunto, o a líderes a los que usted tiene incluso más devoción que al papa, como es la señora Merkel.

Como los españoles no saben qué piensa el Gobierno sobre esta materia, le hago esta pregunta para que explique aquí qué hace el Gobierno en España para contribuir a la lucha contra la catástrofe del clima en el planeta; qué hace para construir una economía sin carbono; qué hace para paliar los efectos catastróficos que en España son más evidentes y de mayores consecuencias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fidalgo.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente.

El cambio climático es uno de los grandes retos globales a los que nos enfrentamos. Llevamos cuatro años poniendo en marcha una política de lucha contra el cambio climático basada en la reducción efectiva de emisiones de gases efecto invernadero, lo cual contrasta radicalmente con la política del Partido Socialista en legislaturas anteriores. Se gastaron ustedes 770 millones de euros en comprar papeles de derecho de emisión sin hacer absolutamente nada para provocar una reducción efectiva de las emisiones de gases de efecto invernadero en España. (*Aplausos*).

Por el contrario, aparte de la política en esta lucha global contra el cambio climático, la Conferencia de las Partes, de París, supondrá, sin ninguna duda, un paso de gran relevancia. Somos 196 países los que tenemos que llegar a este acuerdo en París, algo único en cualquier negociación multilateral, y este Gobierno colabora con el Gobierno francés de manera muy estrecha, con la Comisión Europea, que es la que debe negociar, y con el secretariado de la convención para que dicha conferencia sea un éxito. Contamos con un equipo negociador excelente, y así lo ha reconocido, tanto la Unión Europea como los responsables de la convención de Naciones Unidas y, además, a través de nuestra presidencia de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático, tenemos un espacio de encuentro, intercambio y, sobre todo, de ayuda a todos los países iberoamericanos para que también puedan contribuir a que París sea un éxito.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra, senador Fidalgo.

El señor FIDALGO AREDA: Señora ministra, el mundo se juega su futuro en esta Cumbre de París. Tenemos que evitar que la temperatura del planeta suba más de esos 2 grados, que harían inviable la Tierra. España, en años anteriores, construyó una posición de prestigio en Europa y en las instancias internacionales.

Señora ministra, el Gobierno anterior, del año 2004, después del Gobierno Aznar, que se encontró con una situación 49 puntos por encima del Protocolo de Kioto, llegó en solo 5 años a + 27. Con un gran esfuerzo, por supuesto, también hubo que actuar en el comercio internacional, y lo dejó, en el año 2011, en + 20. Ahora, con usted de ministra, está en + 24; es decir, en 4 años, no solo no hemos avanzado nada, a pesar de estar en crisis industrial, sino que estamos peor. Además, el Gobierno de Rajoy, con usted y con el señor Cañete, ha ido en dirección contraria; para que luego digan, como aquel que va por la autovía en dirección contraria, que los equivocados son todos los demás. En política energética ha primado la energía que produce más emisiones; así no avanzamos. Ha promocionado las prospecciones petrolíferas y el *fracking*, se ha cargado la industria más innovadora que teníamos, que era la de energías renovables y la producción de energías renovables en España, el país del sol. Nos están dando lecciones ahora nuestras empresas que están haciendo progresar estas energías en Estados Unidos, en Alemania, en los países nórdicos, que no tienen tanto sol como nosotros. Somos, eso sí, líderes, junto con Venezuela, en el país con más pleitos por las empresas internacionales en los organismos de mediación. Han hecho la política contraria para preservar recursos como el agua, el aire o el suelo con las reformas de responsabilidad ambiental.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FIDALGO AREDA: El gran éxito lo han conseguido con la modificación en la Ley de costas, sabiendo que el nivel del mar en el año 2050 va a subir 50 centímetros —lo dicen los científicos— este Gobierno ha acercado más la ocupación al mar.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor FIDALGO AREDA: Por lo tanto, le pedimos que cambien las políticas, porque si no tendrán que ser los ciudadanos los que cambien de Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fidalgo.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Señoría, le voy a contar que lo primero que recibió este Gobierno en materia de lucha contra el cambio climático fue una carta de la comisaria de Cambio Climático al secretario de Estado de Medio Ambiente advirtiéndole, en enero de 2012, cuando la responsabilidad de este Gobierno era exactamente cero, enero del año 2012, una carta de la Comisión advirtiéndolo a

España que íbamos a hacer incumplir al conjunto de la Unión Europea porque el Gobierno que nos precedió no hizo absolutamente nada: comprar papel por 770 millones de euros de los españoles para no hacer nada, para no cambiar el modelo productivo español. Lo único nuevo que hay en este país en materia de cambio climático es que de verdad hay política efectiva presente en todos los ámbitos: en la Ley del patrimonio natural, en la Ley de costas, por supuesto que sí, y reflejada también en los Presupuestos Generales del Estado, pero no para comprar papel e inversiones fuera de España, sino cambiando el modelo productivo de los españoles. Somos parte del grupo de economía verde europea, Green Growth Group. Somos los Estados miembros que estamos por delante en materia de lucha contra el cambio climático. En España existe, con este Gobierno, un grupo verde de crecimiento para involucrar a las empresas también en este compromiso, que es de todos, cambiando el modelo productivo. Invertimos nuestro dinero en cambiar la economía española para que las reducciones de las emisiones de gases efecto invernadero se hagan efectivas en España; tenemos una hoja de ruta y múltiples políticas que, por supuesto, en absoluto existían en el año 2012. Aparte de esto, creo que su señoría debe saber que es la Unión Europea quien negocia, que es este país quien ha estado permanentemente respaldando a la Unión Europea y que la Unión Europea ha sido la primera gran economía que ha presentado ante Naciones Unidas su contribución de reducciones...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Se le vuelvo a decir: la lucha contra el cambio climático es una política global y horizontal que nosotros tenemos presente en todas las economías. Le recuerdo una cosa: fue un Gobierno del Partido Popular, el anterior, quien empezó a promover las energías renovables en este país. (*Rumores*). Ustedes se cargaron el sistema y nosotros hemos vuelto a dar viabilidad a lo que es necesario, a través de las interconexiones, para que haya de verdad energía renovable, sostenible y viable en el futuro que nos permita combatir el cambio climático.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 4.10. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE SU REFORMA LABORAL HA SIDO BENEFICIOSA PARA LAS CUENTAS Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
(Núm. exp. 680/001164)
AUTOR: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.
Pregunta de don Juan Francisco Martínez-Aldama. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señora Báñez, ¿considera usted que la reforma laboral es beneficiosa para las cuentas de la Seguridad Social?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor Aldama, sí, rotundamente sí, porque es una reforma para el empleo que ha recuperado 1 200 000 empleos, el 38 % de todos los empleos destruidos por la crisis, y el empleo es la garantía real de nuestro sistema de bienestar.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Martínez-Aldama, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señora Báñez, su reforma laboral es una bomba de relojería para las cuentas de la Seguridad Social —usted lo sabe— y yo se lo voy a demostrar. El Gobierno —usted lo ha dicho también aquí hoy— todo el día cacarea que estamos creando empleo, que somos la locomotora de Europa, etcétera; sin embargo, cada mes en España se recaudan más o menos 400 millones de euros menos al mes en la Seguridad Social que en el año 2011. La pregunta es obligada: ¿cómo es posible que siendo la locomotora de Europa, el país que más empleo crea, sin embargo, se recaude menos en la Seguridad Social? La respuesta es sencilla: por lo nefasto de su reforma laboral. ¿Sabe por qué? Por dos cosas: en primer lugar, porque ha provocado rebaja de salarios y, por tanto, la gente gana menos, cotiza menos y aporta menos a la Seguridad Social y, en segundo lugar, porque han proliferado los contratos precarios a tiempo parcial. (*Aplausos*). Cientos de miles de contratos por semanas, por días y por horas que merman la recaudación de la Seguridad Social, señora Báñez. En definitiva, su reforma laboral lo que hace es bajar salarios, crear empleos más precarios y mermar en torno a 5000 millones de euros cada año las cuentas de la Seguridad Social.

Usted, señora Báñez, va a ser sin duda la peor ministra de Empleo y Seguridad Social de la democracia española; la peor. (*Rumores*). Los cuatro años que ha estado usted al frente de la Seguridad Social se han cerrado con déficit. (*Denegaciones de la señora ministra de Empleo y Seguridad Social*). Sí. El último ejercicio del año 2011 —cuentas públicas de su amigo Montoro— se cerró con 995 millones de déficit; no llegó a 1000 millones de euros. (*La señora ministra de Empleo y Seguridad Social, Báñez García: No es verdad*). En 2012, estando usted al frente, más de 10 000 millones de déficit; en 2013, más de 11 800; en 2014, más de 11 200, y en lo que va de 2015, según hemos leído hoy, el doble que el año pasado.

¿Sabe cuál es su mérito? Multiplicar por doce el déficit anual de la Seguridad Social. Eso hizo usted como responsable máxima de la Seguridad Social. Claro que a usted esto le importa poco porque, como no le llega el dinero, recurre permanentemente a la hucha de las pensiones. También es la ministra que no ha hecho ninguna aportación a la hucha de la Seguridad Social y ha metido la mano para sacar de ella 45 000 millones de euros. Usted ha sacado de esa hucha 5000 euros por cada uno de nuestros pensionistas. Ese es su mérito, señor Báñez: poner en riesgo las cuentas de la Seguridad Social. (*Rumores*).

Por tanto, es imprescindible, y acabo, señor presidente, cambiar la política laboral del Partido Popular. Sin duda, lo va a hacer un nuevo Gobierno, el Gobierno del Partido Socialista, que va a derogar su perniciosa reforma laboral. ¿Sabe por qué?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Porque será más justo en este país propiciar el incremento salarial; será más justo para los trabajadores y clases medias, que han sido los que han soportado la crisis; será más eficiente para el Estado, porque la gente tendrá más dinero, podrá gastar más y recaudaremos más y, sin duda, será más beneficioso para el mantenimiento y sostenibilidad de nuestras pensiones. Usted es un riesgo para la Seguridad Social. (*Aplausos.— Rumores*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Aldama, ya que iniciamos curso político, debería usted estudiar un poquito más, empezando por estudiar relaciones laborales. Los salarios en España los deciden las empresas y los trabajadores, los sindicatos y la patronal. Aprenda un poco de Derecho laboral. (*Aplausos.— Rumores*).

Señor Aldama, riesgo para las pensiones en España le voy a decir yo quiénes lo son: los gobiernos socialistas, por mandar a 3,5 millones de personas al paro cuando gobernaron entre 2007 y 2011. (*Rumores*). ¿Sabe lo que pasó? Que el superávit de la Seguridad Social, que estaba en un 1,39 %, lo llevaron al 0,05 %; es decir, 15 000 millones de euros menos en el sistema de pensiones en una legislatura. (*Rumores*). ¿Sabe lo que hicieron? Cargar indebidamente a la Seguridad Social nada más y nada menos que 33 800 millones de euros que no le correspondían. ¿Sabe lo que hicieron? Sacar del Fondo de Reserva, por la puerta de atrás, porque no ingresaron, 13 000 millones

de euros de los excedentes del sistema de 2008 y 2009. ¿Sabe también lo que hicieron, señor Aldama? Dejar el sistema en déficit en 7 700 millones de euros, como ha dicho la Intervención General del Estado (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Mire usted, riesgo para el sistema de pensiones, pero lo peor es el riesgo para los pensionistas, porque por primera vez un Gobierno socialista todavía no ha explicado por qué teniendo 70 000 millones de euros en el Fondo de reserva congelaron las pensiones de los españoles. (*Aplausos*). ¡El mayor ataque, el mayor, al Pacto de Toledo en este país! (*Aplausos.— Rumores*)

Señor Aldama, le voy a decir lo que es beneficioso para el sistema: un Gobierno del Partido Popular porque, mire ¿sabe lo que ha hecho? Recuperar 1 200 000 empleos de todos los que se destruyeron en la crisis, y vamos a seguir haciéndolo con los españoles. ¿Sabe cómo va la recaudación, señor Aldama? El incremento anual de la recaudación efectiva del sistema está en un 4,67 %. ¿Sabe cuánto aumenta el crecimiento económico y la afiliación? En torno al 3 %. Todavía crece más la recaudación efectiva que el crecimiento económico y el empleo. Y algo más, señor Aldama, el Gobierno de Mariano Rajoy es beneficioso para los pensionistas, ¿sabe por qué? Porque han subido todos los años las pensiones. (*Rumores*). Hemos reformado el sistema para que suban siempre. (*El señor Martínez-Aldama Sáenz: Un euro.*) Con nosotros el sistema y los pensionistas tienen más salud que nunca. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Y vamos a seguir creando empleo para meter en el Fondo de reserva los excedentes futuros del sistema que vendrán con el empleo de los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 4.11. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO A QUE LOS RECORTES APLICADOS EN ESTA LEGISLATURA A LOS SUBSIDIOS Y PRESTACIONES DE LOS PARADOS HAYAN PAGADO Y COMPENSADO EL COSTE DEL RESCATE BANCARIO.
(Núm. exp. 680/001169)
AUTOR: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ricardo Varela.
Tiene la palabra su señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, desde que ustedes llegaron al Gobierno, desde el primer momento, se empeñaron con fruición y con intensidad en reducir la protección de los parados en un ataque despiadado sin precedentes. De tal manera, señora ministra, que en relación al presupuesto del año 2011, dotado con 40 273 millones, redujeron ustedes en el año 2012, 5500 millones de euros, en el año 2013, 4300, en 2014, 6300, en 2015, 10 030 y la previsión que hacen en su presupuesto para 2016 es de 15 100 millones de euros. Esto quiere decir, señora ministra, que durante su legislatura han reducido a los parados exactamente 41 346 millones de euros. (*El señor Varela Sánchez exhibe un cartel con esta cifra*). Esto es lo que les han recortado ustedes a los parados. Pero curiosamente, al mismo tiempo, su Gobierno, señora ministra, le ha dado a los bancos 41 300 millones de euros. (*El señor Varela Sánchez exhibe un cartel con esa cifra*.)

Señora ministra, ¿cómo valora usted esta curiosa, esta singular redistribución de la riqueza que han hecho ustedes en España en esta legislatura? ¿Cómo valora usted, señora ministra, que los parados de este país, con una reducción de 41 346 millones, hayan pagado el rescate bancario con 41 300 millones? ¿Considera usted, señora ministra, que esto es justo? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Varela.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Señor Varela, le voy a hablar de recortes. El mayor recorte laboral que nunca se ha hecho en España lo hizo el Gobierno de Zapatero y ustedes mandando al paro a 3,5 millones de españoles (*Aplausos.— Rumores*). Sí, señor Varela, el mayor recorte laboral. ¿Sabe qué hicieron? Privarles del derecho fundamental al trabajo, el que tenían esos 3,5 millones de personas. Pero igual que recortaban el derecho laboral y el derecho al trabajo de muchos españoles, ¿sabe lo que prometían ustedes entonces? El pleno empleo en todas las campañas electorales. Esa es la realidad de los gobiernos socialistas. (*Aplausos*).

También le voy a hablar esta tarde de rescate, señor Varela. ¿Sabe cuál ha sido el rescate que se ha hecho durante el Gobierno de Mariano Rajoy? (*Rumores*) Rescatar a las personas, a ese 1 200 000 españoles al que hemos sacado del paro y han encontrado un empleo junto a la sociedad española, a las empresas, a las familias y a los trabajadores. (*Aplausos*). Ese el mayor rescate: el rescate a las personas, señor Varela. (*Aplausos.— Rumores*).

¿Qué quiere que le diga, señor Varela? Ha elegido usted hoy un mal día para hablar de empleo, y le voy a decir por qué. Cuando nosotros llegamos al Gobierno seis de cada diez nuevos parados europeos desgraciadamente eran españoles, era el año 2011; hoy hemos conocido las últimas cifras de Eurostat, ¿sabe qué dicen? Que en Europa una de cada dos personas que sale del paro lo hace en España, gracias a los españoles y al Gobierno del Partido Popular. (*Aplausos.— Rumores*).

Señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.
Muchas gracias, señora ministra.
Senador Varela, tiene la palabra.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Señora ministra, de verdad: ¿no se le cae la cara de vergüenza con esto? (*Aplausos*). Tras haber retirado a los parados de España, a los más desprotegidos, más de 41 000 millones de euros, ¿es capaz de defender el trasvase de esas mismas ayudas a la banca de España? Le voy a decir yo como fue el rescate en España, señora ministra. En España no estamos saliendo de las crisis —se lo dije una vez y se lo repito—, se la estamos endosando a determinados colectivos: 41 000 millones a los parados, a los subsidios y a las políticas activas; 32 000 millones de pérdidas en los salarios según los últimos datos que operan en su poder; y el resto, hasta 200 000 millones que nos ha costado la crisis, además de los parados, además de los trabajadores, lo han pagado los estudiantes, los enfermos, los pensionistas y los dependientes. 200 000 millones pagados por la crisis. (*Aplausos*). Eso es lo que ha pasado en España, señora ministra. Y no nos venga usted a contar aquí milongas de creación de empleo. Sus últimos datos, los de la EPA del último trimestre, indican que en España se están trabajando 45 millones de horas semanales menos que en el año 2011; explíquemelo, porque se lo pregunté dos veces y no me ha contestado. ¿Cómo es posible que haya más empleo trabajando menos? Explíqueme la cuadratura del círculo porque no soy capaz de entenderla. 45 millones de horas menos a la semana se trabajan en el 2015 que en 2011.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.
Explíqueme cómo es posible que se cree empleo. Simplemente, se está troceando, señora ministra. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Varela, léase las estadísticas, que dicen que hemos recuperado 1 200 000 empleos de los destruidos en la crisis, y la EPA, que señala que 9 de cada 10 nuevos empleos son a tiempo completo. No entiendo cómo está diciendo que estamos troceando el trabajo. (*Rumores*).

Le voy a decir una cosa: no nos conformamos, pese a que la situación económica ha cambiado a mejor desde que gobierna el Partido Popular. ¿Sabe por qué? Porque no queremos que nadie se quede atrás en la recuperación, y eso significa compromisos con los parados, con los que todavía no han encontrado un empleo en este país, eso significa dedicar más de 100 000 millones de euros en los últimos 3 años a prestaciones y subsidios por desempleo, eso significa, señor Varela, que en el presupuesto del año que viene, por ejemplo, las prestaciones por desempleo y subsidio bajen un 9 % sobre la previsión de ejecución de 2015 porque el paro baja el 8,5 % en carácter interanual, eso significa hacer coherente la bajada del paro con el empleo; hemos puesto en marcha un plan especial de activación con los interlocutores sociales y las comunidades autónomas para dar cobertura a los parados de larga duración con responsabilidades familiares; enseguida, en enero del año 2016, vamos a poner en marcha un nuevo programa de orientación para los mayores de 30 años y hasta 55 años que sean parados de larga duración para que vuelvan cuanto antes al mercado de trabajo, y prorrogamos el Prepara, que ya le está dando oportunidades a 600 000 personas desde el año 2012.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Por tanto, compromiso todo con los que todavía no han encontrado un empleo. Pero hoy tienen más esperanza que cuando gobernaban ustedes.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

4.12. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO APOYAR, EN EL TRÁMITE DE ENMIENDAS PARCIALES DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016, INCREMENTOS EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

(Núm. exp. 680/001158)

AUTORA: MARÍA DEL MAR DEL PINO JULIOS REYES (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Pregunta de doña María del Mar del Pino Julios. Tiene la palabra su señoría.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿van a permitir que se aprueben algunas de las enmiendas que pretenden mejorar la situación de Canarias en el Proyecto de Ley de presupuestos generales del Estado?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

El impacto de los presupuestos sobre Canarias y sobre todos los territorios de España hay que valorarlo, en primer lugar, en términos de evolución económica; en términos de cómo los presupuestos inciden en la evolución económica en Canarias, insisto, como en cualquier otra comunidad autónoma de España. Debemos celebrar que Canarias esté mejorando su actividad económica; se esté creando empleo, que es lo más importante, sobre todo en aquellos territorios donde las tasas de paro han alcanzado cotas inaceptables, como es el caso de Canarias. Canarias está reaccionando muy bien a las políticas impulsadas por el Gobierno de España con una lealtad, en términos de colaboración con el Gobierno canario, durante toda la legislatura. Eso lo sabe su señoría, eso es así; eso está ocurriendo, afortunadamente. En los presupuestos para el año próximo también se atienden partidas y, además de los convenios que ya están en marcha, hay nuevos convenios; en materia de carreteras, por ejemplo: en el presupuesto del 2016 hay 26,7 millones para financiar actuaciones relacionadas con La Aldea y El Risco, realmente importantes

para Gran Canaria. También se presupuestan 15 millones de euros para financiar actuaciones relacionadas con el anillo de Tenerife, y 1 millón de euros para la mejora de la carretera de acceso al Instituto de Astrofísica de Canarias.

Por tanto, estamos impulsando inversión pública y modernizando las infraestructuras de esta importante comunidad autónoma.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la pregunta es sencilla; la respuesta también puede serlo. ¿Van a mejorar las enmiendas? ¿Van a aprobarse algunas de las enmiendas? ¿Sí o no? Le rogaría que me contestara, que reflexionara, porque tenemos que estar a la altura de las terribles circunstancias que aún siguen viviéndose en Canarias y de la demanda unánime de la sociedad civil de Canarias al Gobierno de España.

Claro que conozco las partidas incluidas en el presupuesto. Claro que conozco el esfuerzo que estamos haciendo en Canarias. Pero lo que estoy planteando aquí en estos momentos no es una reivindicación más; se trata de dar respuesta a una realidad: 340 000 personas en paro. Y en estos presupuestos vuelven a tener financiación cero el Plan integral de empleo y el Plan de infraestructuras educativas que, como conoce, señor ministro, son herramientas fundamentales para al menos disminuir las tasas de paro por debajo del 30 %. Son muchos los hombres, las mujeres, los jóvenes en Canarias que tienen su vida hipotecada, sus sueños rotos y que están pendientes de las decisiones que se tomen en este presupuesto para mejorar en algo sus circunstancias.

Señor ministro, como usted sabe, estos presupuestos incumplen una vez más con Canarias la media de inversión de España y tampoco cumplen con lo que dice el REF de Canarias: 58 euros menos por persona en estos presupuestos respecto a la media de inversión del Estado y un déficit acumulado en esta legislatura de 732 millones en infraestructuras necesarias para reactivar nuestra economía.

Hemos controlado el gasto público, hemos cumplido con los objetivos del déficit. Estamos entre las tres comunidades con menos nivel de endeudamiento, y, señor ministro, no entendemos por qué siguen a cero los planes de empleo de Canarias, y tampoco entendemos la injusta e insuficiente financiación para los servicios públicos. Somos la comunidad peor financiada de todo el Estado para los servicios públicos esenciales, 300 euros menos por habitante.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La senadora JULIOS REYES: Desde luego, señor ministro, mi obligación como senadora, al igual que los compañeros diputados nacionalistas canarios, es venir a esta Cámara cuantas veces sea necesario para defender las necesidades de Canarias, pero le emplazo a que reflexione sobre los presupuestos generales porque no son justos para Canarias, no cubren sus necesidades y no se corresponden con los legítimos derechos que tiene Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señora Julios, insisto en la lectura de una política presupuestaria —usted misma lo ha dicho, son sus palabras—: Canarias ha cumplido con el objetivo de déficit público. ¿Por qué? ¿Porque era una imposición o porque era una necesidad? Porque era una necesidad, porque es bueno para Canarias cumplir con los objetivos de déficit público, porque eso está mereciendo que haya confianza e inversión en el territorio. Yo he tenido el honor de volver a presentar en estas Cámaras un régimen económico fiscal actualizado que usted conoce, una ZEC mucho más extendida y ambiciosa de lo que nunca ha tenido Canarias. Por tanto, ¿por qué no vamos a decir que estamos

trabajando en favor de que Canarias sea uno de los motores de la recuperación económica cuando Canarias está reaccionando positivamente?

El discurso del victimismo tiene sus límites, que es el reconocimiento de lo que ha hecho su propia formación política por los canarios y por el conjunto de España. Y esa es la actitud que tenemos que llevar en la siguiente legislatura en la negociación de una financiación económica que, efectivamente, sea justa y que garantice que los canarios, como el conjunto de los españoles, accedan en igualdad de oportunidades a todos los servicios públicos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.13. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PIENSA TOMAR PARA DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE SIGUEN TENIENDO LOS EMIGRANTES RETORNADOS EN LA REGULARIZACIÓN DE SUS PENSIONES. (Núm. exp. 680/001165)
AUTORA: LORENA MORATALLA PARREÑO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Lorena Moratalla.
Tiene la palabra su señoría.

La señora MORATALLA PARREÑO: Gracias, presidente.

Señor ministro, desde el año 2012 el Ministerio de Hacienda viene tratando como defraudadores a más de 800 000 emigrantes españoles que durante los años 60 y 70 tuvieron que salir de España y que en la actualidad cobran una pensión del Estado español y otra —pequeña, en la mayoría de los casos—, de países de la Unión Europea. Nada más lejos de la realidad, ya que estos pensionistas se dirigieron en su día a las delegaciones de Hacienda y preguntaron por estas pensiones, informándoseles reiteradamente de que estas pensiones del extranjero no tributaban. Más tarde se vieron sorprendidos con sanciones, recargos y pago de intereses. Antes esta actitud, las asociaciones de emigrantes retornados realizaron concentraciones y diversas manifestaciones, así como reuniones con partidos políticos y también con la Agencia Tributaria. Fruto de estas movilizaciones fue la inclusión de una disposición adicional única en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se abría un período extraordinario para que los emigrantes retornados pudieran regularizar sus pensiones. Una vez acabado el plazo se ha comprobado el fracaso de esta medida, pues según datos del propio ministerio, tan solo una cuarta parte se ha acogido a ella. Y todo, señor ministro, por no incluir las medidas que se le habían hecho llegar al Ministerio de Hacienda por parte de estas asociaciones de emigrantes retornados.

Ante esta situación, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas piensa tomar el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para dar solución a los problemas que siguen teniendo los emigrantes retornados en la regularización de sus pensiones? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Moratalla.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, yo le agradecería que formulara correctamente el contenido de las preguntas (*Rumores*), porque, si me permiten, es un problema de concepto. En nuestro impuesto sobre la renta, la renta gravada en el sujeto pasivo es la renta universal. Eso es así en España y en todo el mundo donde exista el impuesto sobre la renta y lo es desde hace ya —vamos a cumplirlos— 100 años, desde comienzos del siglo XX, cuando se implanta este concepto. Es imposible que nadie le diga a usted que está recibiendo una renta de otra parte del mundo y que eso no tributa en su impuesto sobre la renta. Eso no lo hace nadie.

Dicho esto, es verdad que ese colectivo no tiene suficientes conocimientos y la mayoría de ellos tiene un patrimonio bajo y unas rentas bajas y, por tanto, ha tenido la acogida legal de un proceso de regularización. El proceso de regularización sí ha sido una auténtica amnistía en España. (*Rumores*). Sí, porque se les ha condonado todo; lo que no se puede condonar es la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 167

1 de septiembre de 2015

Pág. 16295

tributación de las rentas si superan el mínimo exento en el impuesto sobre la renta. El resto se les ha condonado todo. Ese proceso de regularización ha terminado y a él se han acogido 145 248 contribuyentes. ¡Nadie! 145 248 contribuyentes. El importe total de la regularización asciende a 309,207 millones de euros y se han presentado solicitudes de devolución por importe de 4 millones de euros. Asimismo, 32 414 contribuyentes han solicitado la condonación de intereses, recargos y sanciones, habiéndose acordado la devolución, a fecha de hoy, de 13 millones de euros. Ese es el resultado de la regularización. Por tanto, señoría, si a usted le parece que no hemos hecho nada... Yo creo que sí hemos hecho: nada más y nada menos que proceder a que todos los contribuyentes en España paguemos el impuesto sobre la renta de acuerdo con nuestras rentas.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Moratalla, tiene la palabra.

La señora MORATALLA PARREÑO: Gracias, presidente.

Señor Montoro, creo que no soy yo la que tiene que aprender a formular preguntas, sino usted aprender a contestarlas. Yo no le estoy preguntando por el pasado, sino por el futuro. (*Aplausos*).

Entendemos que la rectificación del Gobierno es incompleta y claramente insuficiente. Y lo es por los siguientes motivos: porque no se incluye con posibilidades de regularización a todos los afectados; porque la Agencia Tributaria debería remitir los borradores de las declaraciones complementarias a presentar, sin perjuicio de que pudieran presentar su declaración por iniciativa propia. La Agencia Tributaria debería, además, devolver de oficio lo cobrado y habrían de concederse facilidades de pago. Además, se debe obligar a la Agencia Tributaria a hacer una campaña informativa que sirva asimismo para reparar de alguna forma el daño moral causado al colectivo de emigrantes retornados.

Señor ministro, el Grupo Parlamentario Socialista ha tomado muchas iniciativas parlamentarias para reparar el daño que se les está ocasionando a millones de pensionistas en este país, que estaban siendo tratados injustamente como defraudadores cuando en realidad lo que se había producido era un cambio de interpretación del Gobierno que no había sido previamente comunicado.

Señor ministro, se debería haber evitado tanto sufrimiento ocasionado a millones de emigrantes retornados honrados que llevan toda su vida aportando divisas a este país.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MORATALLA PARREÑO: Y que nunca se hubieran imaginado que tras regresar a España iban a ser tratados como defraudadores fiscales.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Moratalla.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, si usted hiciera un poquito menos de demagogia, resolveríamos con más eficacia los problemas de todos los ciudadanos, y especialmente los de ese colectivo. (*Protestas*). A comienzos de febrero la Agencia Tributaria envió 650 000 cartas a los potenciales afectados por esta medida; si eso no es información, dígame usted qué es. Además, toda la información se puso a disposición de los interesados en el portal de la Agencia Tributaria y en un número gratuito de atención telefónica. Asimismo, para aquellas personas que tengan dificultad para completar la documentación que se les requiere se ha habilitado un servicio de asistencia personal en el que se ofrece información y se confeccionan las declaraciones que sean precisas, con cita previa para evitar sorpresas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Una vez finalizado el proceso de regularización se han concertado más de 63 700 citas en las delegaciones especiales para atender a más de 74 000 contribuyentes. Eso es lo que se está

haciendo. Por tanto, su señoría no tiene ningún derecho a descalificar un proceso de normalización tributaria tan importante y tan sensible como este.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.14. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA SUFICIENTES LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LUCHAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

(Núm. exp. 680/001162)

AUTORA: MÓNICA ALMIÑANA RIQUE (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta de doña Mónica Almiñana. Tiene la palabra su señoría.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, presidente.

Señor ministro, según datos del Gobierno, en nuestro país han sido asesinadas 1013 mujeres a manos de sus parejas o exparejas desde 1999. Desde 2007, en España se han puesto 1 082 470 denuncias por violencia de género y más de 300 000 órdenes de protección. El 70 % de las víctimas salen de la situación del maltrato, pero un 30 % no lo consiguen. En lo que llevamos de año, 26 mujeres han sido asesinadas según la estadística del ministerio, pero si nos fijamos en los datos de las asociaciones de mujeres, en las que se contabilizan otras víctimas indirectas, el número podría ascender a 67.

Ante esta realidad le pregunto: ¿considera el Gobierno suficientes los recursos destinados a la lucha contra la violencia de género?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Almiñana.
Señor ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Alonso Aranegui): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, senadora.

Efectivamente, este año llevamos 26 mujeres asesinadas, que han dejado huérfanos a 44 menores de edad. Por tanto, quiero comenzar, como usted, repudiando y condenando las muertes que se han producido este año, que vienen a repetir una dinámica propia de los meses de verano que nos preocupa extraordinariamente a todos. No es nuevo, pero no por eso deja de ser terrible. Este verano, como otros, no ha sido bueno.

Se puede decir que la tendencia en el número de mujeres asesinadas es decreciente en la última década; es verdad, y creo que eso también quiere decir y nos tiene que reafirmar en que las políticas que se ponen en marcha, los planes integrales en los que venimos trabajando y el hecho de que España desde el año 2004 sea un país pionero en la sensibilización, en la prevención y en la ayuda a las mujeres víctimas de maltrato, van dando resultado. También está ahí ese porcentaje del 70 % de mujeres que salen del maltrato y ese mensaje que trasladamos desde el ministerio de que hay salida y que, por tanto, hay que tener ilusión y esperanza.

Los recursos nunca son ni serán suficientes. Ojalá pudiéramos disponer cada vez de mayores recursos, pero el conjunto de las administraciones públicas está haciendo un esfuerzo muy importante y se están incrementando en los últimos tiempos tanto los recursos que se destinan como los específicamente asistenciales, es decir, los que se dirigen y llegan a las mujeres que son víctimas.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Almiñana, tiene la palabra.

La señora ALMIÑANA RIQUE: ¿Sabe qué pasa, señor ministro? Que me cuesta mucho creerle. Fíjese, usted dijo la semana pasada en rueda de prensa lo mismo que nos acaba de decir ahora: que los meses de verano suelen ser malos para la violencia de género. Entonces, ¿por qué no hacemos algo antes? ¿Por qué no hemos visto una campaña de prevención en los

medios antes de esos meses de verano, tal y como le sugirió la oposición durante el mes de junio? Dígame qué recursos preparó su Gobierno para paliar la violencia machista en los meses estivales.

Usted compareció la semana pasada en rueda de prensa y anunció dos medidas después de un verano que ha sido muy doloroso, en el que han sido asesinadas 14 mujeres y también 4 niños. La primera medida que nos anunció es que van a incluir los delitos de violencia de género en una aplicación que lleva ya un año en funcionamiento. Tengo en mi móvil la aplicación abierta y, a día de hoy, la pestaña para el delito de violencia de género no aparece por ningún lado. Pero es que la segunda medida que anunció a bombo y platillo fue un cambio en el sistema de valoración del riesgo de las víctimas —estoy hablando de la semana pasada, agosto—, pero es que es la misma medida que anunció usted en abril de 2014, como se puede ver en la nota de prensa del ministerio —la de 2014 y la de 2015—. ¿Ustedes, de verdad, son capaces de anunciar la misma medida en abril de 2014, hacerlo de nuevo en agosto de 2015 y llamarlo gran novedad? (*Rumores*). ¿Ustedes cómo llamarían a esto? Yo lo llamo gran tomadura de pelo a la ciudadanía. (*Aplausos*). Ustedes se creen que las medidas, de tanto anunciarlas, se desarrollan como por arte de magia, sin impulso político y sin recursos. ¿Creen de verdad que la ciudadanía no se va a dar cuenta?

Mire, señor Alonso, si esto es todo lo que tiene que ofrecer ante una realidad cruda que nos golpea a todos y que todos condenamos, con un asesinato cada cinco días...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Termino, señor presidente.

Entienda que si esto es todo lo que tienen que proponernos, nosotros no podremos creerle, y, sinceramente, creo que la ciudadanía tampoco.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Almiñana.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Alonso Aranegui): Tengo que volver a lamentar, como hice el otro día, que ustedes estén empeñados en utilizar este asunto no para ponerse al lado del Gobierno y de las instituciones en la lucha contra los maltratadores, sino para utilizarlo cada vez que se produce un asesinato para ver si debilitan al Gobierno. Creo que es muy lamentable y que deberían corregir esa actitud, pues corrigiendo esa actitud y considerándolo como política de Estado de altas miras, seguramente nos iría mejor a todos.

En abril de 2014 hubo una reunión de coordinación entre distintos ministerios en la que se entendió que era necesario revisar el protocolo de valoración de riesgo de las mujeres que son víctimas o de las que presentan una denuncia. Y a partir de entonces se ha hecho un trabajo extraordinario, serio y riguroso, que ha implicado, naturalmente, a todos los ministerios, pero, además, un trabajo académico desde la universidad. En definitiva, se trata de un trabajo de extraordinaria calidad que ha dado como resultado que ya se haya realizado ese nuevo protocolo de valoración de riesgos, que ya está en pruebas. Por ello se anunció que íbamos a hacer un nuevo protocolo de valoración, se ha hecho a lo largo de este tiempo y ahora ya ha entrado en pruebas, lo que creo que es una buena noticia que va a proporcionar una protección mucho mejor para las mujeres que son víctimas de maltrato.

No haga usted tanta demagogia y apoye alguna vez con su voto algunas de las medidas que ha presentado y aprobado este Gobierno. En este sentido, le recuerdo que no han apoyado ninguna, ni siquiera que los maltratadores no cobren la pensión de viudedad o que se incorpore a los menores como víctimas directas de maltrato. Ninguno de los importantes cambios legislativos, que no se habían hecho, han sido aprobados por ustedes.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Alonso Aranegui): Frente a la violencia, siempre dicen no al Gobierno y, sinceramente, nosotros esperábamos de ustedes otra cosa.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

5. INTERPELACIONES

5.1. INTERPELACIÓN SOBRE LOS EFECTOS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIA, FISCAL Y FINANCIERA DEL GOBIERNO.

(Núm. exp. 670/000199)

AUTOR: JOSÉ CABALLOS MOJEDA (GPS)

El señor presidente da lectura a los puntos 5. y 5.1.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Caballos, por tiempo de 15 minutos.

El señor CABALLOS MOJEDA: Muchas gracias señor presidente. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia).*

Señorías, señor ministro, el Grupo Socialista plantea este debate en el Senado —que es, o debería ser mucho más en la práctica, la Cámara territorial—, pues han sido decisiones de este Gobierno central las que han venido determinando también las de las comunidades autónomas.

Señor Montoro, es el momento de hacer balance y extraer conclusiones y, desde nuestro punto de vista, en su conjunto estas han sido negativas para las autonomías y para España. Podrá usted hablar del FLA, de los proveedores, pero no han sido ni ayudas ni subvenciones sino préstamos cobrados a precio de oro y con un sobreprecio que se ha quedado usted para su saneamiento del déficit. Sí, señor Montoro, simplemente el sobreprecio que usted ha cobrado sobre el préstamo, sobre los valores de los préstamos de la banca, por ejemplo, a Andalucía le ha costado 800 millones de euros, que usted ha cobrado indebidamente a todas las comunidades autónomas. Hablaremos por tanto, señor ministro, de reparto del déficit, de la financiación de las comunidades y de su repercusión en los servicios públicos del Estado de bienestar, de la regla de gasto que usted quiere imponer para 2016, del Fondo de compensación interterritorial y de la liquidación definitiva de 2013, entre otros aspectos, antes de que esta Cámara aborde los Presupuestos Generales del Estado, momento en que volveremos a hablar de todos estos temas. Por cierto, serán los quintos presupuestos de este Gobierno, señor Montoro, cuando los ciudadanos a ustedes les dieron un mandato para cuatro años; será legal, pero es un fraude democrático como la copa de un pino, señor Montoro. En cualquier caso, no nos extraña, ustedes van a terminar la legislatura anticipando los presupuestos del año que viene cuando puede que haya otro Gobierno en España, o quizá el mismo, pero se están anticipando y condicionando la voluntad que los ciudadanos van a expresar en las urnas en este año. Quiero recordar que empezaron esta legislatura atrasando la elaboración de los presupuestos de 2012 porque había elecciones en Andalucía, para ver si los andaluces picaban en su anzuelo, que no picaron. Por tanto, en ustedes no nos extraña absolutamente nada.

Ustedes, que hablan y se revisten de responsabilidad, de sentido de Estado, les quiero recordar que se fueron del Gobierno en 2004 mintiendo y volvieron en 2011 mintiendo, con un programa oculto, falso e irrealizable, a pesar de que contaban con todos los datos sobre la realidad de este país. Sé que van a seguir con esa estrategia nada responsable y carente de sentido de Estado.

Le interpelamos, señor Montoro, en primer lugar, por el reparto del déficit que ustedes vienen imponiendo desde que gobiernan. No es lógico que se vengán quedando para la Administración central y la Seguridad Social el 80 % del margen que nos ha venido concediendo Europa para cumplir con los objetivos; no es justo que suponiendo el gasto público total de la Administración central y la Seguridad Social más del 50 % del gasto público total, las comunidades un tercio y las corporaciones locales un 12 o 13 % no se tengan en cuentas estas cifras a la hora de repartir los esfuerzos para luchar contra el déficit. No es justo, señor ministro, y no es equitativo que se imponga un mismo tope tanto si las comunidades autónomas están infrafinanciadas —y ya tenemos datos de esta situación— como si no, si han reducido el déficit más o menos, si han ejercido la corresponsabilidad fiscal o se han dedicado a repartir alegrías fiscales, si tienen mayores o menores bases imponibles y mayor o menor renta per cápita. Y, desde luego, lo que es de todo punto inaceptable es que su Gobierno solo haya contribuido, señor Montoro —usted, que pasa por venderse como buen gestor—, con un 12 % a la reducción del déficit total de las administraciones públicas de España. Y aquí están los datos de su propio presupuesto para comprobarlo. Cuando las comunidades autónomas han reducido el déficit en un 50 % y las corporaciones locales han pasado del -0,4 % en 2011 al +0,53 % ¿quién ha hecho el esfuerzo aquí, señor Montoro? ¿O es

que esto es la enésima versión de: austeridad vendo, que para mí no tengo? ¿O es que en realidad han venido ustedes practicando un ataque a los servicios públicos del Estado del bienestar para abrirle paso a la iniciativa privada, que es en el fondo su ideología, y los intereses que defienden? Comenzaron recortando 10 000 millones de euros en salud y educación, vía fax, cuando los presupuestos de 2012 ya estaban en tramitación en el Congreso. Continuaron paralizando la Ley de dependencia; por cierto, señor ministro ¿sabe usted —y se lo pongo como ejemplo— que Andalucía en 2015 destina 1131 millones a la dependencia, mientras que ustedes, para toda España, solo algo más de 1200 millones? ¿Ven ustedes lo que están haciendo? Siguieron con los copagos, con la eliminación de 200 000 puestos públicos, con la tasa de reposición a cero y al 10 % en los servicios esenciales, con el recorte en el desempleo y también del 7 % en los sueldos de los funcionarios, con la reducción en más de 4000 millones en las transferencias finalistas a las comunidades autónomas para educación, salud y servicios sociales y, para rematar la faena, la mayor subida de impuestos que se recuerda, en torno al 2 % del PIB, señor ministro, aunque ahora estén devolviendo una pequeña parte. Y todas estas decisiones han incidido en las comunidades autónomas, como es natural. ¿Y después de esto quieren ustedes ganar las elecciones? ¿Después de prometer lo que prometieron, haciendo como que no sabían cuál era la realidad de España?

Por cierto, señor Montoro, como hablan mucho de creación de empleo, porque lo tienen incluido en el argumentario que les envían de Génova a todas sus señorías del Partido Popular, ¿sabe usted que, según la contabilidad nacional, hay en España, en el segundo trimestre de 2015, 835 000 empleos a tiempo completo menos que en el segundo trimestre de 2011? Ya sé que esto no lo van a decir, que no lo van a incluir en su campaña, que no lo incluirán en sus argumentarios; pero esta es la pura y dura realidad, señor ministro. En el documento que les muestro están los datos: segundo trimestre de la contabilidad nacional de España.

Continuamos interpellando sobre el sistema de financiación, que es de 2009 y que según la LOFCA debe revisarse a los cinco años. Ya está la liquidación definitiva de los cinco años y es el momento de sacar conclusiones. Ustedes prometieron en su programa —esto también— cambiar el sistema porque decían que era muy malo, pero tampoco esto han cumplido, señor Montoro. Pero en esto, como en otras cosas, es momento de decirle, señor ministro, que a ustedes no les votaron para esconderse en el burladero de la herencia recibida sino para resolver los problemas de los españoles. Y si el Gobierno anterior, según ustedes, lo hacía todo muy mal, y ustedes vinieron para hacerlo bien, ¿no?, ¿por qué no han cambiado el sistema? Han tenido todo 2014 y todo 2015. ¿No fue Rajoy el que en su discurso de investidura dijo en el Congreso que no iba a utilizar la herencia recibida como excusa? Y, por cierto, tampoco en los argumentarios les incluyen a ustedes que gracias a la hucha de las pensiones están pudiendo pagar a los pensionistas en España, aunque han utilizado la mitad de los 70 000 millones que heredaron; que recibieron la Seguridad Social con una décima de déficit y en 2014 ya la tienen con 1,06, y hoy hemos conocido que en lo que va de año se ha duplicado con respecto a la anterior; que heredaron unos servicios públicos con 70 000 profesores, sanitarios y trabajadores sociales más que los que hay ahora atendiendo a los españoles; que la protección al desempleo cubría al 70 % de los parados y ahora solo llega al 54 %; o que recibieron 700 000 millones de euros de deuda pública y ya está rondando el billón. ¿Esto lo incluyen, lo tienen en cuenta o no lo quieren reconocer?

Pues bien, del sistema de financiación podemos extraer básicamente tres conclusiones: primera, que los recursos asignados para el mantenimiento de los servicios públicos son insuficientes; segunda, que hay cuatro comunidades autónomas claramente infrafinanciadas. Si de media el índice es 100: Valencia, 95; Murcia, 95; Andalucía, 96; Canarias, 96; y ya hay una diferencia de 35 puntos entre la comunidad que más recibe, Cantabria, y la que menos, Valencia; y, tercera, que se reduce el Fondo de suficiencia global porque ustedes han decidido subir el IVA y los impuestos especiales. En eso, señor ministro, no estamos en modo alguno de acuerdo. Por tanto, esto hay que tenerlo en cuenta, y en el documento que les muestro pueden ver los datos de los cinco ejercicios ya liquidados definitivamente. Aquí están los números que no me dejarán mentir, y usted lo sabe perfectamente, señor ministro.

Señor Montoro, le interpellamos también por su decisión de aplicar en 2016 un tercer control añadido a los del déficit y de la deuda: la regla de gastos. Como usted sabe, para Bruselas, la regla de gastos solo debería aplicarse por recalentamiento de la economía: altos niveles de inflación o altos tipos de interés. Sin embargo, no es el caso, señor ministro. Imponer esta regla en 2016, con el paro por encima del 20 %, señor Montoro, es un auténtico disparate. La economía necesita

oxígeno, y los ciudadanos todavía más, para recuperar en lo posible lo perdido en estos siete años de crisis. No es el momento de aplicar estas reglas, señor ministro, que usted ha fijado en el 1,8 en 2016. Las comunidades autónomas no podrán dedicar la mayor financiación a aumentar el gasto para estimular la economía y crear empleo.

Por tanto, señor Montoro, todas las comunidades, repito, todas las comunidades van a sufrir, y mucho, si usted lo aplica definitivamente. Esperemos que no, que para entonces no estén ustedes ya en el Gobierno, pero el pueblo es el que tiene la última palabra.

Por ejemplo, Andalucía recibirá el año que viene 1700 millones más de financiación, pero en realidad solo podrá dedicar a gastos 509 millones porque el resto tendrá que dedicarlo a seguir corrigiendo el déficit y a adelantar el pago de los vencimientos de los créditos a los bancos. ¿Cuál es la prioridad para usted, señor Montoro? ¿Estimular la economía y crear empleo o adelantar el vencimiento de las deudas a los bancos? Y lo mismo ocurre en el resto de las comunidades.

Señor ministro, deje sin efecto la aplicación de esa regla para 2016. Nadie se lo pide, y no será bueno ni para España ni para el conjunto de las comunidades autónomas.

Señor ministro, voy terminando. En cuanto a la liquidación definitiva de 2013 diré que, efectivamente, las comunidades van a recibir 1776 millones de euros por esa liquidación. Andalucía y Aragón, sin embargo, deben devolver 265 y 20 millones de euros, respectivamente. Según ustedes, las liquidaciones negativas para estas dos comunidades se basan en criterios objetivos. Señor ministro, si esto es así ¿a qué espera entonces para reunirse con estas comunidades? Si tiene usted los órganos constitucionales y estatutarios previstos, reúnanse, planteen el problema, y acuerden con ellas; explique los criterios objetivos y acuerde con ellas la mejor solución, señor ministro.

Hablemos también del Fondo de compensación interterritorial en esta Cámara de representación territorial. Se ha producido una reducción alarmante por la caída de la inversión pública en estos años de su gobierno. Se ha reducido a la mitad con respecto al gobierno anterior, que lo hacía todo mal; repito, se han reducido a la mitad las inversiones públicas con dicho fondo. En este sentido, con los actuales niveles, el FCI se está convirtiendo en la práctica en irrelevante para el fin para el que se creó, que es corregir los desequilibrios territoriales y favorecer la cohesión entre todos los españoles.

Señor Montoro, hemos presentado esta interpelación porque estamos en completo desacuerdo con las políticas y las decisiones que han tomado ustedes en todos los ámbitos, en relación con las comunidades autónomas porque, desde nuestro punto de vista, señor Montoro, en un Estado compuesto, como es España tras la Constitución de 1978 —Constitución que ustedes tanto dicen defender, hasta el punto de querer apropiársela, cuando muchos o algunos de ustedes ni siquiera la votaron—, no pueden gobernar sin las comunidades autónomas, y mucho menos contra las comunidades autónomas, señor Montoro, y eso es lo que ustedes han hecho en estos cuatro años. No pueden imponer su criterio y sus decisiones en asuntos que competen al conjunto del Estado. No pueden condicionar la formación de la voluntad política de un Estado compuesto a sus meras decisiones, a sus meras prioridades, sin diálogo, acuerdo ni negociación alguna. No se puede, señor Montoro. No estamos en modo alguno de acuerdo. Son cuestiones fundamentales para toda España, ya sea para luchar contra el déficit, ya sea para financiar el Estado de bienestar, que los españoles que vivan en Cantabria, en Valencia, en Cataluña o en Extremadura reciban la misma financiación para la prestación de los mismos servicios públicos, que son los que garantizan la igualdad de oportunidades.

Por tanto, como no estamos de acuerdo con sus políticas, planteamos aquí y ahora, en la Cámara adecuada y en el momento oportuno, esta interpelación.

Esperamos su respuesta, señor ministro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señoría.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senador Caballos, la política presupuestaria desarrollada a lo largo de esta legislatura tiene como objetivo promover el crecimiento económico y la creación de empleo. Su señoría no dirá que

no hay crecimiento económico en España, ¿o sí lo dice? En este sentido, en una pregunta anterior ustedes aplaudían a un senador que decía que no había creación de empleo. ¿No hay creación de empleo en España? ¿No hay creación de empleo? ¿No hay crecimiento? Dice la OCDE que somos el primer país del mundo desarrollado, que es el mundo de la OCDE, en creación de empleo, pero sus señorías dicen que no hay creación de empleo. (*Rumores*). Dice el Fondo Monetario Internacional que este año España va a liderar el crecimiento de la economía mundial, pero no es eso lo que ustedes afirman. Y eso se mide. ¿Es cierto o no es cierto? ¿Saben qué les está ocurriendo a sus señorías? Que no les interesa políticamente que haya recuperación económica y creación de empleo en España. (*Rumores*). Eso es lo que estamos viendo y lo que está ocurriendo. Eso es así y cada vez resulta más evidente. (*Rumores*).

Ustedes, no es que interpielen al Gobierno con las cifras en la mano en la parte que corresponde, es que sacan unas conclusiones de las cifras realmente equivocadas, profundamente equivocadas. Insisto en la idea, ¿para qué existe una política presupuestaria? ¿Para qué sirve el Estado sino es para que los ciudadanos tengan más bienestar y más oportunidades de empleo? ¿Sirve para otra cosa? ¿Sirve el Estado para otra cosa que no sea para que haya cohesión social entre las diferentes capas de esa sociedad? ¿Para garantizar las rentas a los que no pueden generarlas por sí mismos porque son mayores, porque están enfermos, porque han perdido a sus padres o porque han perdido al miembro de la familia que genera esas rentas? Eso es la cohesión social, ese es el Estado de bienestar, esa es la financiación de las pensiones en sus diferentes ámbitos. Eso es lo que el Gobierno no solamente ha garantizado, sino que ha incrementado en esta legislatura. De ahí el déficit de la Seguridad Social, del que ustedes abominan esta tarde, una vez más, de un déficit que no llega al 1 % y que fija el objetivo para este año en el 0,6 %.

Como bien decía la ministra de Empleo y Seguridad Social esta tarde, ustedes tenían una llamada hucha de la Seguridad Social, que no es otra cosa que un superávit de un subsector del sector público aplicado en deuda pública en España y generado, por cierto, con los gobiernos del Partido Popular. Yo fui el ministro de Hacienda con el que se creó la llamada hucha de la Seguridad Social, que no existió nunca antes en España porque no existía el superávit del subsector de Seguridad Social en nuestro país. Y la pregunta es ¿por qué un gobierno socialista que tenía una hucha de 70 000 millones de euros congeló en 2010 las pensiones? ¿Por qué? ¿Por qué bajó el sueldo de los funcionarios? Y ustedes aplaudían y votaban a favor; y el señor Sánchez, secretario general del Partido Socialista, el primero en la fila para votar a favor. Igual que votamos a favor todos en agosto del año 2011, con el Partido Popular en la oposición, una reforma del artículo 135 de la Constitución, antes de que finalizara esa legislatura. Todo eso significaba que España, como país serio, responde de sus deudas, que España tiene que atender la carga financiera de sus deudas, la carga de intereses, como hacen todos los países serios.

Aquí, cuando algunos están en el Gobierno hablan de una manera y cuando salen del Gobierno hablan de otra. Estaba muy claro cuál era la situación económica en España a finales del año 2011; estaba tan claro que el anterior Gobierno dijo que el déficit de las administraciones públicas era el 6 % y resultó que no era el 6 % sino del 8 o el 9 % del producto interior bruto. Nos dijo que apenas había deuda comercial reconocida; solo había 35 000 millones de euros de deuda comercial por pagar. (*Rumores*). ¿No es así? ¿No existía esa deuda comercial? Eso es el Plan de proveedores; eso es el Fondo de liquidez autonómico. Por cierto, acogerse al Plan de proveedores era obligatorio para las corporaciones locales, pero voluntario para las comunidades autónomas. Señor Caballos, ¿me quiere usted decir por qué se acogió Andalucía al Plan de proveedores en el año 2012 si las condiciones financieras eran tan duras y tan exigentes? Porque, que yo recuerde, se acogió voluntariamente por valor de más de 2000 millones de euros. Fue así porque tenía un Gobierno responsable, porque si el Gobierno —entonces del señor Griñán— le hace caso a usted, estamos aviados. (*Aplausos*). ¿Es así o no es así? (*Rumores*). Y, ahora, ¿no está creciendo España? ¿No está creando empleo? ¿Está creciendo el empleo en Andalucía? ¿Sí o no? (*La señora Chico Rodríguez: No*). Es una cosa... (*El señor Caballos Mojeda pronuncia palabras que o se perciben*). No es que tengan dos lenguajes, es que tienen cuatrocientos, dependiendo de la circunstancia y de la situación. Ese es el concepto de la política, del Estado y de su correcta financiación.

Junto con las comunidades autónomas, hemos afrontado la peor crisis fiscal del Estado de nuestra democracia. La peor crisis fiscal es la que tiene un déficit del 9 %, una deuda pública que creció 30 puntos del producto interior bruto en la anterior legislatura y con una caída de la recaudación de 70 000 millones de euros, haciendo reformas tributarias como la de los 400 euros.

¿Se acuerda usted de los 400 euros? ¿Se acuerda adónde fueron? ¿Se acuerda de la reforma del impuesto sobre sociedades? Fueron 70 000 millones de euros perdidos y una deuda comercial, es decir, una deuda anotada en los déficits respectivos y no pagada de 35 000 millones de euros. Esa deuda comercial está hoy en 14 000 millones de euros. Esto de pagar las deudas es, insisto, un requisito mínimo de exigencia de rigor, de seriedad, aunque hay grupos políticos que se sientan en esta Cámara a los que esto de pagar la deuda les da de todo, cuando es responsabilidad de todos los ciudadanos pagarla. ¿Por qué no se pagaba antes y se paga ahora? Háganse esta pregunta tan sencilla conceptualmente: ¿por qué? ¿Por qué no se pagó la deuda en la legislatura anterior? (*Rumores*). Porque había un Gobierno que decía aquello de que cada palo aguante su vela. Con el Gobierno del Partido Popular hay un concepto de Estado en el que las autonomías conforman ese Estado, las corporaciones locales conforman ese Estado y la garantía de la financiación no radica solo en un Gobierno municipal o autonómico, sino en el Gobierno de España, al que la Constitución le da la capacidad de coordinar el conjunto de las políticas económicas y presupuestarias de España. Eso es España y el Estado de las Autonomías.

Todavía no hemos vencido la crisis fiscal; todavía tenemos que llegar a la meta del equilibrio presupuestario, del pago completo de las deudas comerciales; a partir de ahí, se abre el camino para la próxima legislatura. Pero no es lo mismo bajar el déficit público en la siguiente legislatura desde el 4,2 % con el que cerraremos este año que bajarlo desde el 9 % y en un ambiente de recesión. La próxima legislatura tendremos crecimiento económico y creación de empleo.

Por tanto, la reducción del déficit público no exige reducir el gasto, sino no gastar más que la actividad económica. De esa manera, con los recursos que se van derivando de la nueva actividad económica y de la creación de empleo se irá reduciendo paulatinamente el déficit público.

Señorías, las cifras, como dice usted, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas son claras y están difundidas suficientemente. Desde finales de 2011, la Administración central del Estado ha reducido su déficit público el 1,6 % del producto interior bruto; las comunidades autónomas lo han hecho en el equivalente al 1,66 % del producto interior bruto —es decir, hemos hecho esfuerzos todos— y las corporaciones locales han reducido el déficit un punto: desde -0,4 a +0,5, es decir, 0,9 décimas de producto interior bruto. Por tanto, todas las administraciones hemos hecho este esfuerzo, y lo hemos hecho gracias a una ley, la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, aprobada en esta legislatura y vigente desde mayo de 2012; es, pues, la ley de la que se derivan esas normas. Por eso me asombra, senador. La verdad es que me ha dejado asombrado y me sigo asombrando. No basta con el paso del tiempo y la experiencia acumulada en los puestos, no, me sigo asombrando. Me sigo asombrando de que diga: señor Montoro, pretende usted exigir para el año 2016 la regla de gasto. Es la Ley de estabilidad presupuestaria, senador, ¡es la ley! Y dice usted que llegará otra mayoría. ¿Otra mayoría? Sí. ¿Cuál? ¿La del Partido Socialista, que ha configurado esas mayorías en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos de España? ¿La misma? ¿La misma mayoría que ha dado el Ayuntamiento de Madrid a la opción de Podemos? ¿Esa es la que va a llegar a España? (*Aplausos*). ¿Esa es la que realmente, senador Caballos, está usted apuntando? (*Rumores*). Desde luego, con esas mayorías, la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera no tiene ningún futuro. Está claro, va a durar... (*El señor Caballos Mojeda pronuncia palabras que no se perciben*). No, la regla de gasto, no.

Le voy a recordar una cosa esta tarde, senador: la regla de gasto es una norma europea; la Ley de estabilidad es una norma europea. Si España quiere seguir siendo un socio riguroso y fiel en la construcción de la Unión Europea tiene que seguir por el camino de la reducción del déficit público y del control y reducción de la deuda pública, porque lo otro es ir a modelos como los que tenemos en Europa, es decir, ir a modelos como el de Grecia, para decirlo con todas las palabras, y eso es, senador, lo que usted por lo visto está echando de menos. España está en un proceso de recuperación económica y de creación de empleo gracias a la reducción del déficit público, gracias a la aplicación de leyes que son normas europeas, insisto, gracias a la aplicación en España de la gobernanza europea. En el Estado de las Autonomías español estamos haciendo un proceso realmente muy parecido al de la gobernanza europea, la gobernanza en términos económicos, en claves económicas.

Por eso, senador, deben reconocer que eso está siendo operativo para los españoles, que nos está sacando de la crisis económica, que tenemos más empleo, más oportunidades, que podemos plantearnos una financiación autonómica nueva para el próximo año, que será el comienzo de la

siguiente legislatura. Por cierto, alguien habrá votado el actual sistema de financiación. ¿No hubo nadie que votó ese sistema de financiación? (*Rumores*). Desde luego, yo no fui. Le aseguro que yo, como miembro del Grupo Parlamentario Popular, en el Congreso de los Diputados voté en contra y me opuse a este sistema de financiación. Pero por lo visto aquí nadie lo fue. El Gobierno de Andalucía —socialista— no votó a favor del actual sistema de financiación, que es el que estamos aplicando con todo rigor, senador, con todo rigor.

¿Usted cree que un Ministerio como el de Hacienda y Administraciones Públicas puede conformar los resultados de la financiación para restarle a una comunidad autónoma y dárselo a otra? Si se hiciera esto, sería claramente para cerrar no el ministerio, sino el Gobierno, porque ya me contará. Ahí aplicamos estrictamente la ley y, por tanto, el resultado cuantitativo y financiero de la ley; eso es lo que estamos haciendo. En modo alguno estamos satisfechos con este modelo de financiación, pero, insisto, por lo menos alguno de los padres del modelo lo tendrían que explicar y justificar, y ustedes, el Grupo Socialista, fueron padres de este modelo de financiación. Fue un error, una equivocación, pero al menos reconozcan que estamos haciendo un proyecto político que permitirá una recuperación económica, una recuperación de los ingresos públicos para que podamos garantizar que en un próximo futuro todos los ciudadanos del Estado español, con independencia de donde vivan, tengan igualdad de oportunidades en el acceso a servicios públicos absolutamente claves como son los que se derivan de esa financiación autonómica; es decir, educación, sanidad, protección social, dependencia... Servicios públicos que este Gobierno ha financiado correctamente, aunque incrementando la deuda pública que obviamente se ha destinado por completo a su financiación.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Estas son nuestras cuentas y eso es lo que obviamente al final de legislatura podemos y debemos explicar al conjunto de los ciudadanos de España.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señor ministro.

Al amparo del artículo 87 del Reglamento, tiene la palabra el señor interpelante, por tiempo de cinco minutos.

El señor CABALLOS MOJEDA: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, lo peor es cuando alguien se cree sus propias mentiras, y en eso están instalados ustedes: en una nueva demostración de populismo barato. (*Rumores.— Aplausos*). No se recuerda en la historia de la democracia española un ejercicio de populismo tan descarado, tan innoble y tan sucio para llegar al poder, como el que ustedes emplearon en las generales de 2011. (*Aplausos*). Señor Montoro, nosotros no lo olvidamos, y los españoles tampoco. Así que lecciones de responsabilidad de usted o de ustedes, ni una. (*Rumores*).

Señor Montoro, con los datos de la contabilidad nacional en la mano, le he dicho que en España, en el segundo trimestre de 2015, hay 835 000 empleos a tiempo completo menos que hace cuatro años. ¿Me lo ha desmentido usted? ¿A que no? Entonces, ¿de qué creación de empleo hablan? Están ustedes mintiendo. (*Aplausos*.) Los datos son los que son, esa es la realidad. ¿Se está creando empleo? Sí, pero todavía resulta que, a segundo trimestre de 2015, hay 835 000 empleos menos. Y no lo digo yo. No se enfade usted conmigo, señor Montoro, porque le ponga el espejo de sus propias mentiras, enfádese usted con la contabilidad nacional del segundo trimestre. Están ahí los números, señor ministro.

Y señores del Partido Popular, entre los argumentarios que le mandan y la realidad, quédense con la realidad, y la realidad está en los datos oficiales. Porque eso es lo peor, que uno se engaña para luego, así, poder engañar a los demás.

Yo no he dicho que no haya crecimiento en España, porque estaría faltando a la verdad, señor Montoro. Lo que sí le digo es que el crecimiento no está siendo inclusivo, sino que está generando una dualidad en la sociedad, y ese es su modelo de sociedad, es decir, el de los liberales conservadores de todo el mundo y el de ustedes también. Y ese es el programa que en realidad tenían, pero que no explicaron a los españoles.

Por tanto, no ha contestado usted a la interpelación, señor Montoro. Ha contado usted la milonga como si estuviera en unos ejercicios espirituales de las nuevas generaciones del Partido Popular. ¡Hombre, por favor, tenga usted un respeto a esta Cámara! No se crea sus propias milongas, señor ministro. No ha contestado usted a la interpelación ni en todo ni en parte.

Usted ha venido a decir que el sistema de financiación de 2009 era muy malo; eso dijeron ustedes y votaron en contra. Era muy malo, pero el señor Zapatero añadió 11 000 millones de euros en 2009 para las comunidades autónomas —11 000 millones de euros netos—, con lo cual las comunidades autónomas pudieron, como pudieron, capear el chaparrón de la crisis. ¿Cuánto han añadido ustedes a la financiación de las comunidades autónomas en los cuatro años que llevan gobernando? Y si era tan malo y tan mal se hacían las cosas, ¿ustedes no venían para hacerlas bien?, ¿por qué no las han hecho?, ¿por qué no han cumplido su programa electoral en el que dijeron que iban a cambiar el modelo de financiación?, ¿o también en esto han incumplido su programa electoral? (*Aplausos*).

No me ha contestado usted. Le he dicho que usted va por la vida vendiendo consejos que no se aplican. Le he dicho que en el esfuerzo de reducción del déficit conjunto de las administraciones públicas de España ustedes solo han aportado el 12 %. Usted no me ha desmentido, ¿sabe por qué? Porque lo que le digo es verdad, y los números están ahí para demostrarlo. Tampoco me ha contestado a eso, ni me ha contestado al todo ni a la parte.

Dice usted que está en la Ley de estabilidad presupuestaria. Nosotros votamos en contra. Es que nosotros no estamos de acuerdo con el déficit cero, y no está en el artículo 135 de la Constitución. Léaselo bien, señor Montoro. Léase el artículo 135 completo. El déficit cero no está en el artículo 135. Esa es su concepción, esa es la fábula liberal de la austeridad expansiva. Esa es la austeridad radical que han llevado ustedes a la práctica, como la reforma laboral radical, que ha pulverizado los derechos de los trabajadores, como el recorte de los servicios públicos del Estado del bienestar. Eso sí que es radicalismo, pero radicalismo de derechas, que es lo que son ustedes, señor ministro. (*Aplausos*). Así que no nos vengán con el cuento de conspiraciones judeomasónicas o no sé qué.

En cuanto a la responsabilidad, señor Montoro, ¿no fue usted el que dijo, cuando votaron en contra del plan de ajuste de Zapatero en 2010, que se hunda España que ya la levantará el PP? ¿No fue usted? No, no fue usted. (*Aplausos*). Fue uno que se le parecía, un sosías que atendía por el nombre de Cristóbal Montoro. No era usted. Así que lecciones de responsabilidad, de patriotismo, de sentido de Estado, absolutamente ni una.

Por tanto, señor Montoro, como usted no ha dado respuesta a las cuestiones que le hemos planteado —ni a los recortes en las transferencias a las comunidades autónomas en servicios públicos, ni al sistema de financiación que prometieron cambiar y que no han hecho, ni al reparto del déficit justo y equitativo entre los distintos subsectores de las administraciones públicas de España...,

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya finalizando.

El señor CABALLOS MOJEDA: Termino, señor presidente.

...ni a la reducción del déficit, ni a la regla de gasto—, le anuncio que presentaremos una moción en el próximo Pleno para seguir debatiendo sobre estas cuestiones que son fundamentales para las comunidades y para España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Cierra el debate, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Muchas gracias, señor presidente.

Senador, yo no he dicho nunca esa frase. Tráiganme ustedes alguna transcripción de algún medio audiovisual o de un acta taquigráfica. Ustedes viven del invento, que algunos medios de comunicación reproducen, por supuesto, no vaya a ser que me quiten el argumento (*Rumores*); pero los que estamos acostumbrados a un trabajo académico sabemos que las citas se hacen textuales, no inventadas; porque, cuando uno se inventa una cita, descalifica al autor.

En el año 2010 votamos en contra del plan de Zapatero, porque España no se recuperaba, y lo único que producía era más dolor social. Fue el mayor recorte social efectuado en la historia de la democracia en España. (*Aplausos*). Eso es lo que trajo el 2010, y también más inestabilidad. ¿Cayó la actividad económica y se siguió destruyendo empleo, o no? ¿O es que con el plan de 2010 volvió la confianza a España? No, señorías. No volvió la confianza a España, porque a ustedes —como usted bien ha explicado aquí— lo del déficit cero les da alergia: les da alergia el equilibrio presupuestario. Ustedes no creen —como usted ha destacado aquí— en la reforma de la Constitución que impulsaron cuando estaban en el Gobierno. Lo ha dicho el señor Sánchez, el secretario general del Partido Socialista: «Me arrepiento de haber promovido y contribuido a hacer esa reforma del artículo 135.»

Ustedes están en otra cosa —y es muy legítimo—, pero deberían explicar en qué están. Deberían explicar cuáles son los socios de gobierno que están promoviendo en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos de España (*Protestas.— Rumores*). Deberían explicar cuáles son las consecuencias de ese tipo de alianzas y de pactos políticos. Por el momento, mientras en esta Cámara esté esta mayoría, las leyes básicas se van a cumplir; con independencia de quién esté gobernando en una administración territorial; las leyes básicas se van a cumplir. Esa es la responsabilidad del Gobierno de España. Se va a cumplir el pago de la deuda; y se va a cumplir que las administraciones vayan hacia la supresión del déficit porque, además, es lo que les conviene. Todo eso va a garantizar la recuperación económica y la consolidación de la creación de empleo en España. Y es que, a estas alturas del siglo XXI, ya hemos aprendido bastante en España; hemos aprendido de gobiernos que lo que hacían era incurrir en déficits públicos y arruinar a sus administraciones y a sus administrados. De eso ya sabemos en España bastante. Esa es la diferencia: que se ha vuelto a poner de manifiesto, y supongo que pasará lo mismo con la moción. ¿En qué va a consistir la moción del Grupo Socialista en el Senado? Por cierto, más respeto que el que tiene este ministro al Senado seguro que no lo tiene ninguno, tanto en términos de presencia como de defensa de los proyectos de ley y de debates en esta Cámara. Estoy muy orgulloso de estar presente en el control parlamentario, y también en la presentación de las iniciativas que traemos a esta Cámara. No se podrá esperar más respeto a esta Cámara que el de mi modesta persona en la condición de ministro de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España.

Lo que yo le recomiendo —es una recomendación, por supuesto, y, en ese sentido, un deseo expresado al aire— es que su moción contenga elementos de rigor y de seriedad, porque nadie puede ser alternativa de Gobierno si no se contiene el rigor y la seriedad en términos de propuestas de política económica en un momento como el que seguimos viviendo en España. El desafío es consolidar la recuperación económica y la creación de empleo, y eso pasa por el saneamiento de nuestras administraciones públicas. Nada fortalece mejor al servicio público que el tener garantizada una financiación estructural, no coyuntural; nada lo fortalece mejor. Nada fortalece mejor a las pensiones públicas que el que haya nueva gente trabajando, cada vez más gente trabajando y más afiliados. Nada hace más fuerte a cualquiera de nuestras administraciones oferentes de servicios públicos que el que tengan sus ingresos consolidados en términos de potencial de crecimiento de nuestra economía. Eso es la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y gracias a esta ley, España está liderando el crecimiento económico y la creación de empleo. Por supuesto, esto también exige políticas, exige compromisos y exige premisas de estabilidad política que son las que seguiremos trayendo a esta Cámara en forma de iniciativas del Gobierno de aquí a final de legislatura.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

- 5.2. INTERPELACIÓN SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA UNIVERSAL Y LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA.
(Núm. exp. 670/000200)
AUTORA: LAURA BERJA VEGA (GPS)

El señor vicepresidente, Lucas Giménez, da lectura al punto 5.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Esta interpelación será formulada por doña Encarnación Llinares Cuesta.

Tiene la palabra doña Encarnación Llinares, para formular la interpelación, por un tiempo de quince minutos.

La señora LLINARES CUESTA: Gracias, señor presidente. Señorías, señor ministro, buenas tardes.

Señor ministro, el acceso a una atención sanitaria integral, de calidad, en condiciones de equidad y de universalidad es un derecho fundamental de todas las personas. Señor ministro, velar por el cumplimiento del derecho universal a la protección de la salud de la ciudadanía, además, es una exigencia moral y para usted, como ministro de Sanidad y Servicios Sociales, debería ser prioritario. De esto se trata esta interpelación: del derecho de las personas y del derecho de la protección a la salud.

Empiezo mi intervención de esta forma, recordándole que hoy es día 1 de septiembre —no sé si usted recuerda qué pasó el día 1 de septiembre del año 2012—, porque es un día muy triste para muchísimas personas, sobre todo, para las personas más desfavorecidas, para las personas más vulnerables, para el colectivo de inmigrantes en una situación administrativa irregular. El día 1 de septiembre del año 2012 entró en vigor el Real Decreto 16/2012 que, entre otras disposiciones, modificó el artículo 12 de la Ley 4/2000, de extranjería y la Ley 16/2003, de cohesión y calidad, suprimiendo el acceso a la asistencia sanitaria para los inmigrantes irregulares, como les he dicho, limitando su atención a los supuestos de urgencias, atención al embarazo, al parto, posparto y a los menores de 18 años, cuando estamos hablando, insisto, de una población vulnerable y que debería gozar, sobre todo, de las medidas de protección sociosanitaria y de salud pública.

Desde el principio de la legislatura, en todos y cada uno de los Plenos del Senado en los que hemos hablado de sanidad, servicios sociales e igualdad, así como en los del Congreso, le hemos insistido en que derogara este real decreto ley porque es injusto, es inmoral y es cruel. El mismo Gobierno reconocía —aunque usted luego nos lo negará, porque lo han negado varias veces, también el presidente Rajoy lo ha negado— que en el programa de reformas que mandó a la Unión Europea en el año 2013 se había excluido a 873 000 personas. Esto ha supuesto un grave riesgo para su salud, pero también para la salud de toda la ciudadanía porque estamos hablando de salud pública y, como comprenderá usted, los virus y las bacterias no entienden si uno tiene o no cartilla sanitaria. Por eso creo que esta interpelación es muy oportuna y que el Gobierno y usted, como máximo responsable del Ministerio de Sanidad, están a tiempo de rectificar. No lo decimos los grupos políticos de la oposición; se lo han dicho también las organizaciones que se dedican a cuidar y a tratar a estas personas vulnerables. Diversas organizaciones de Naciones Unidas han advertido al Gobierno de que esta reforma sanitaria contraviene los acuerdos internacionales de derechos humanos. También el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Comité de Derechos Sociales del Consejo de Europa han manifestado que la reforma sanitaria es contraria a la Carta Social Europea. Se lo decimos y lo hemos hecho muchas veces, pero es bueno insistir porque lo que no le vamos a permitir es que cuando la Unión Europea dice que España no cumple con lo que está estipulado como derechos humanos, los responsables del Gobierno amenacen a las comunidades autónomas que prestan dicha asistencia. Eso es lo que no les vamos a tolerar bajo ningún concepto.

Como le hemos dicho en muchísimas ocasiones, esta norma ha sido frontalmente contestada por los partidos políticos de la oposición, por amplios sectores de la sociedad española, por las ONG y por los profesionales por ser lesiva para la salud pública en general, por inhumana, por injusta, por improvisada y, sobre todo, porque ustedes la justificaron para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Decían que iban a ahorrar mucho porque los inmigrantes cometían unos abusos impresionantes, pues estaban todos los días en los centros de salud y en las urgencias pidiendo asistencia sanitaria. Ustedes lo justificaron así. Mire, eso es no saber absolutamente nada de sanidad ni de lo que supone una persona inmigrante en una situación administrativa irregular, primero, porque son personas jóvenes que no utilizan los servicios sanitarios y, segundo, porque tienen miedo, porque tienen miedo, y eso se lo aseguro yo.

Cuando, afortunadamente, las comunidades gobernadas por el Partido Socialista y por otros partidos, como Andalucía o Asturias, dijeron que se rebelaban y que por humanidad iban a prestar esa asistencia sanitaria, ¿ustedes qué hicieron? Lo recurrieron. ¿Y sabe qué hizo el Tribunal Constitucional? No les dio la razón. No les dio la razón. Después de las elecciones del 24 de mayo afortunadamente cambió radicalmente el paisaje político de muchísimas comunidades autónomas

desalojando al Partido Popular de muchos gobiernos y llevando al Partido Socialista a muchísimos otros —no se los voy a repetir, usted lo sabe— y más de once comunidades autónomas ya están prestando esta asistencia sanitaria. Incluso algún responsable político de su partido ha dicho que ellos también van a dar asistencia sanitaria universal. Al responsable político de Cataluña más vale que ni le nombremos, porque las declaraciones que ha hecho son im-pre-sen-ta-bles. ¿Sabe usted lo que quiere decir esa palabra? Y nadie le ha dicho nada, nadie le ha dicho que rectifique; o, por lo menos, yo no he oído ninguna declaración de un responsable político, ni de usted ni de su Gobierno, diciéndole que rectifique. Dice que no pueden tener asistencia sanitaria, porque, entre otras cosas, la mayoría de la gente que vive en Cataluña es musulmana. De verdad, no puedo entender bajo ningún concepto cómo son capaces de hacer ese tipo de declaraciones y pasar hoy toda la tarde hablándonos de rigor y de seriedad. ¿Pero ustedes qué se han creído? ¿Pero ustedes qué se han creído? Vienen aquí a hablarnos de seriedad y de rigor, cuando llevan toda la tarde diciendo mentiras de las que ahora hablaremos; mentiras, como que es el Gobierno más social de la historia o que, gracias al Gobierno del Partido Popular, todo el mundo tiene garantizadas las prestaciones. El señor Montoro dice que él creó la hucha de las pensiones, pero no ha dicho que la han saqueado; eso no lo ha dicho. (*Rumores*). Han saqueado la hucha de las pensiones. Sí, se lo ha dicho mi compañero: 45 000 millones menos de la hucha de las pensiones. (*Varios señores senadores: Claro, claro, está para eso.— Protestas*). Sí, sí, no se enfaden, esa es la realidad. No se enfaden. (*Protestas*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías, por favor, no interrumpan a la oradora.

La señora LLINARES CUESTA: Señor ministro, usted sabe bien que este real decreto ha supuesto un gran problema. Y antes de las elecciones autonómicas y municipales, allá por el mes de marzo, rectificó y dijo: Es que hemos pensado que, como la situación económica ya va mucho mejor —usted y el presidente Rajoy—, les vamos a dar atención primaria para que no colapsen las Urgencias —lo que le habíamos dicho nosotros— y también por un problema de salud pública. Era el mes de marzo, pero han pasado los meses de abril, mayo, junio, julio y ustedes no han hecho absolutamente nada. ¿Qué pasa? Que después de las elecciones, como casi todas las comunidades autónomas, menos alguna del Partido Popular para ser exactos, han dicho que van a dar sanidad universal a los inmigrantes irregulares, dicen que sí, que van a consensuarlo. Pero usted, según las declaraciones en los medios de comunicación —pues creo que no ha comparecido o que negaron que pudiera comparecer en el Congreso de los Diputados para hablar de este tema—, dijo que sí pero que había que hacer un registro nacional de inmigrantes sin papeles y que habría que armonizar toda la atención en toda España porque era de sentido común.

¿Y ustedes hablan de sentido común? ¿Usted sabe lo que supone un registro de inmigrantes irregulares? De verdad, creo que debería perder un día y reunirse con los colectivos que están tratando con estas personas, seguro que no hablaba de la misma forma. Yo sí he tenido reuniones con ellos, conozco los dramas personales y humanos, ahora como responsable de Sanidad pero también cuando tuve el orgullo de ser subdelegada del Gobierno, conozco bien cuál es el miedo de los inmigrantes en situación administrativa irregular. Y ustedes lo que han hecho ha sido una política de confusión, de ocurrencias —la que tanto le gusta al señor Rajoy—. Por tanto, esto es política de ocurrencias y de confusión.

Los socialistas y las socialistas consideramos que es urgente y necesario superar esta incertidumbre, y el único camino posible es la rectificación completa. No nos vale, como usted ha dicho, que mañana vayan a convocar a la Comisión de Prestaciones. Fíjese usted la importancia que le da que no ha convocado ni al Consejo Interterritorial ni a los consejeros y consejeras de Salud. Fíjese. De verdad, creo que en un tema como este valdría la pena que ustedes rectificaran; valdría la pena.

No hay otra alternativa que la derogación de este Real Decreto 16/2012 y su sustitución por otra ley que reconozca la cobertura universal del Sistema Nacional de Salud como un derecho constitucional. Y espero, señor ministro, que rectifiquen, porque es importante rectificar. Si ustedes no lo hacen, no le quepa la menor duda de que, después de las elecciones generales, será una realidad.

Tengo que decirle que espero que no recurra a lo que nos vienen diciendo de que lo han tenido que hacer porque el Gobierno socialista dejó un país en quiebra, de que hoy la sanidad es más universal que en el año 2011. Se lo dije en una comparecencia —no mienta—: las 800 000 personas de más que dice que hay ahora, que eran unos colectivos que no estaban incluidos ni en el Sistema Nacional de Salud, no ha sido por ustedes, ha sido por la Ley general de salud pública aprobada por el Gobierno socialista en el año 2011, y en esa ley todo el mundo tenía derecho a la asistencia sanitaria en igualdad de condiciones. No vuelva a mentir. Muchas veces ustedes hablan de forma tan alegre como si los demás no supiéramos mirar las leyes y no supiéramos lo que hay que hacer. Entre esas 800 000 personas de más se encuentran médicos, abogados, arquitectos. Por favor, no compare un inmigrante irregular con un médico, con un arquitecto, con un ingeniero. Eso es intolerable, es vergonzoso. No compare a un inmigrante irregular —que son personas vulnerables, sin recursos, con miedos— con el turismo sanitario. Ustedes lo que mejor hacen es mezclarlo todo para confundir, y ahora no es el momento de la confusión, es el momento de la seriedad, del rigor y del compromiso con las políticas sanitarias y las políticas sociales, sobre todo con las personas que menos recursos tienen, como son los inmigrantes en una situación administrativa irregular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por tiempo de quince minutos.

El señor MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Alonso Aranegui): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias por su interpelación, señoría, que va a permitir que podamos afrontar en la Cámara estas cuestiones, que son importantes, efectivamente, y además están de actualidad.

Quiero, en primer lugar, discutir un mito, una realidad ficticia que nunca ha existido; un paraíso, un mundo ideal al que ustedes aluden, que debió ocurrir, por lo visto, antes del 1 de septiembre de 2012, y al que llaman el mundo de la sanidad universal en España: además, lo reivindican. Lo que me preocupa, y quiero preguntar a su señoría, es si definitivamente la propuesta o la posición política del Partido Socialista con relación a esta cuestión se basa fundamentalmente en que volvamos a la situación que vivíamos en 2011 y a la regulación que era de aplicación en el ámbito de la prestación sanitaria a la población que vivía entonces en España; porque aquel no era un mundo ideal, aquel no era un paraíso, y la sanidad no era universal. (*Un señor senador: ¿Cómo que no?*). Es verdad que había un gran desorden y que se daban tarjetas de manera indiscriminada, pero la sanidad y el otorgamiento de esas tarjetas producían graves discriminaciones; y usted, señoría, no puede ignorar que eso era efectivamente así. Hasta el año 2012, un ciudadano, cualquier ciudadano extranjero que estuviera en España, tenía acceso a la tarjeta sanitaria en el Sistema Nacional de Salud solo con empadronarse en algún lugar de nuestro país; por lo tanto, uno se empadronaba y le daban la tarjeta. Ahora bien, se empadronaba y le daban la tarjeta sanitaria siempre y cuando no tuviera papeles, estuviera en situación irregular, estuviera en situación ilegal y no procediera de un país comunitario; porque, si procedía de un país comunitario, no le daban la tarjeta. Es más, a un ciudadano comunitario, para tener acceso a la residencia legal en España, se le exigía que acreditase que disponía de la cobertura sanitaria de su país o que podía contratar un seguro público o privado, que disponía de algún tipo de aseguramiento que le garantizaba la cobertura; y solo entonces se le podía dar la residencia legal. Por tanto, no era la misma regulación para todos los extranjeros. Estaban ustedes produciendo una clara discriminación de los ciudadanos comunitarios en la regulación previa al año 2012. A usted a lo mejor no le importa, porque le parece lógico que los ciudadanos europeos tengan peor derecho que los ciudadanos extranjeros de otros países que están en situación irregular en nuestro país (*Rumores*), pero a la Unión Europea sí. Sabe usted que en el año 2009 abrieron un dictamen motivado para sancionar a España por esa discriminación, por la negativa de las comunidades autónomas españolas a dar una tarjeta sanitaria a los ciudadanos comunitarios que estaban en España en iguales condiciones que el ciudadano irregular, solo que no eran irregulares, que no eran personas de otros países, en situación ilegal. Esta era una grave discriminación que era urgente corregir porque, de lo contrario, hubiera tenido duras consecuencias para nuestro país, para España, en términos de sanciones. Ya digo, la sanidad no era universal.

Usted ha recordado a algunos colectivos y me habla de una ley que nosotros hemos votado con ustedes y que se aprobó en octubre de 2011, cuando estaban a la fuga Zapatero y el Partido Socialista, dejando al país como lo dejaron; porque estaban entonces ya a la fuga en la Ley de salud pública, que fue un punto de encuentro, efectivamente, entre el Partido Popular y el Partido Socialista y que colmaba viejas aspiraciones y reivindicaciones de nuestro grupo parlamentario. Yo estaba en el Congreso entonces, y me acuerdo de nuestra reivindicación, de nuestra insistencia en que todos los comunitarios que tuvieran residencia en nuestro país tuvieran acceso también a la prestación sanitaria de la Seguridad Social y tuvieran, por tanto, tarjeta sanitaria, cosa que entonces no ocurría. Efectivamente, los abogados, los arquitectos. No sé por qué, no entiendo qué tiene usted contra los arquitectos. Me dice que no compare a un inmigrante en situación irregular con un abogado. Hay abogados en situación ilegal e irregular en nuestro país. No sé qué tiene contra ellos, porque son ciudadanos y no tenían acceso ni derecho a la tarjeta sanitaria; y, a partir del año 2012, sí. Pero hay una cosa que es especialmente cruel con un colectivo que no pudo estar muy triste esa día 1 de septiembre de 2012, cuando entró en vigor el Real Decreto 16/2012 —y ya sé que no están en situación ilegal en nuestro país, pero no me diga que no son vulnerables—: los parados que han perdido sus prestaciones, que ya no cobran el desempleo, no tenían acceso a la tarjeta sanitaria. ¿Y recuerda su señoría por qué? Porque se les quitó, porque se les quitó también por real decreto, porque se les quitó por real decreto en el año 1992. Esa crueldad de quitar a los parados que no tenían prestaciones el derecho a la sanidad en España la hizo el Partido Socialista. Eso es lo que hicieron ustedes, señoría. (*Aplausos*). Y tuvo que ser un Gobierno del Partido Popular el que devolviera ese carácter universal a la sanidad para los españoles que viven en España —a la sanidad para los españoles que viven en España— y el que pusiera también orden en el desorden que había hasta entonces en nuestro país.

El Tribunal de Cuentas les advirtió en el año 2009 de que no estaban cobrando la asistencia que se prestaba en nuestro país a ciudadanos de otros países que tenían que pagarla con cargo a sus propios sistemas. Ustedes no lo estaban cobrando. Es verdad. Usted me dirá: Si total, no estábamos pagando las facturas, ¿cómo las íbamos a cobrar? Y nos decían que ese agujero podía llegar hasta mil millones. ¡Qué más les daba! No pagaban, pero tampoco cobraban. Era una situación de desorden y una situación de profunda discriminación, donde españoles residiendo en España no tenían tarjeta y donde los europeos comunitarios tenían peor derecho que los nacionales de otros países que no tenían regularizada su situación en España y donde cualquier persona que viniera a nuestro país y se empadronara podía circular por toda Europa y por todo el mundo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, con cargo a los presupuestos de las comunidades autónomas y al pago del Sistema Nacional de Salud. Por tanto, un sistema completamente insostenible.

Yo he propuesto mejorar el sistema porque creo que se puede, pero lo que de ninguna manera es responsable, senadora —piénselo bien—, es volver a la situación anterior a 2012 porque es la peor posible, no es universal, excluye a españoles, excluye a comunitarios, es discriminatoria y, además, no representa ningún orden a la hora de la concesión de las tarjetas.

Yo le digo: nosotros hemos hecho una propuesta que viene a mejorar la prestación, la asistencia sanitaria que se está proporcionando a todas las personas que viven en nuestro país. Es una propuesta seria que no consiste en volver a la situación anterior —que no es deseable— y que reconoce todas las virtudes y la vigencia del real decreto, que se hizo con mucho coraje y con una extraordinaria responsabilidad en el año 2012.

Por tanto, en ese propio real decreto se configura una de las legislaciones más generosas de toda Europa en la atención a todas las personas que viven en nuestro país —así se ha reconocido, y me gustaría que usted también lo hiciera—, y en ninguna comunidad autónoma se ha dejado de tratar a ninguna persona —repito, en ninguna comunidad autónoma se ha dejado de tratar nunca a ninguna persona—, han tenido asistencia, han tenido acceso a la cartera básica, han tenido acceso a la cartera complementaria. (*Aplausos*). Los médicos y los servicios de salud de las comunidades autónomas han hecho su trabajo porque este país es así. Y no hablen tan mal de España. España es un país que se ocupa de su gente; España es un país que se ocupa de los que están aquí, y siempre ha sido así.

En segundo lugar, España es un país serio. La propuesta que se haga ahora tiene que ser seria, y no se puede conceder a una persona que está en situación irregular en nuestro país el derecho a una prestación sanitaria de la Seguridad Social y, por tanto, la tarjeta sanitaria; no

se puede, porque eso sí nos traería problemas y sí supondría una discriminación frente a otros ciudadanos extranjeros en situación legal o frente a ciudadanos extranjeros de origen comunitario que se encuentran en la misma situación, que tendrían derecho, y que se les deniega el acceso a esa prestación en aplicación de los reglamentos y las directivas. ¿Y no se quiere eso, verdad? Por tanto, no es una postura responsable, señoría, y no podemos volver a esa situación ni reconocer el derecho a la prestación de Seguridad Social, que, con arreglo a los reglamentos de Seguridad Social europea, tendría que extenderse automáticamente a los nacionales de los demás países comunitarios que pagan su sanidad cuando vienen a España. Cuando los pensionistas alemanes, ingleses residen en España por un largo tiempo, sus países pagan su sanidad —el año pasado fueron más de 560 millones—, y los turistas, cuando vienen aquí y son atendidos, también la pagan, y ahora se les factura —porque a ustedes esto se les olvidaba—. Por tanto, estos señores tienen unos derechos que están pagando. Me parece muy bien atender y asistir a todas las personas, pero no pongamos esas cuestiones en riesgo ni hagamos discriminación.

Por consiguiente, la atención que se brinda a las personas en situación irregular en España y que no estaban plenamente cubiertas es de las más generosas, pero puede ser, sin duda, mejorada. Puede ser mejorada en varios aspectos: en primer lugar, desde el punto de vista de la prevención, de la protección de la salud, es mejor —y lo he dicho— que sea a través de la atención primaria y, por tanto, siguiendo los circuitos habituales en que se presta la asistencia de la sanidad en nuestro país. Esta es la propuesta que partió del ministerio y que llevó a cabo, a la luz de la experiencia, después de la aplicación del Real Decreto de 2012. Cada comunidad autónoma tiene una manera distinta de actuar, no hay un estándar común en todo el territorio nacional, y, efectivamente, no hay una situación verdaderamente de control, y creo que debería haberla.

Vamos a hablar de uno de los requisitos que hemos planteado. Vamos a dar una prestación social de asistencia social y sanitaria a personas que se encuentren en situación de necesidad y no tengan otra alternativa; a personas a las que no se les haya exigido la cobertura sanitaria o su aseguramiento para poder tener su residencia en España porque si no, abríamos también una puerta a situaciones de fraude; a personas cuya situación o estado de necesidad pueda ser acreditado por la comunidad autónoma y por los servicios sociales —porque tendrán que carecer de recursos—. Como comprenderá, teniendo recursos, lo que tiene que hacer, como todos los demás que tienen recursos, es un convenio especial con la Seguridad Social y entonces tendrá derecho también a la tarjeta y a la asistencia sanitaria. Por tanto, es razonable que eso se acredite. Naturalmente tienen que acreditar que viven en nuestro país, por lo tanto tienen que poder demostrar un cierto tiempo de empadronamiento en nuestro país. En definitiva, con todos estos requisitos estas personas entrarán a formar parte de un registro, ¿cómo no? Claro, tiene que haber una base de datos. Figurarán en una base de datos. Le parece bien que le demos una tarjeta sanitaria y figure en la Seguridad Social y, en cambio, si es en una base de datos sanitaria le parece mal. (*Rumores*). ¿Cómo le va a parecer mal eso? Entonces, ¿qué hacemos con ellos? ¿No tienen historia clínica? ¿No tienen que figurar? Cuando llega alguien a un centro de salud, ¿no es razonable que se pueda comprobar si esa persona existe o no, si está allí o no, si vive en España, para que se le preste la asistencia? ¿No es de sentido común? ¿No está usted en un registro, señoría? Por tanto, si se van a conceder derechos y se van a conceder prestaciones habrá que exigir al menos los mismos deberes y las mismas obligaciones a las personas que van a recibir asistencia en España (*Aplausos*), al menos los mismos deberes y las mismas obligaciones que tienen los españoles, que tenemos todos los españoles, porque eso es lo normal y es lo que efectivamente avanzará hacia una integración adecuada de todas estas personas en nuestro país. Pero tienen que cumplir también con deberes y, cómo no, con obligaciones. A partir de ahí, han de ser atendidos en la atención primaria y en la atención especializada, y tiene que imponerse aquello que quiera al médico, lo que el médico dictamine cuando vea a su paciente, y tienen que tener también acceso a la prestación farmacéutica. Y no creo que eso tenga que suponer un sobrecoste para el sistema si las cosas se hacen bien.

Me parece que es razonable que lo hagamos juntos. Es importante que sea el mismo sistema en todo el territorio nacional. Creo que se puede avanzar en esa dirección. Lo único que les pido es que dejemos de utilizar este tema políticamente, porque es absurdo, y les pido lealtad y que podamos organizar un sistema que va a ser, si lo hacemos bien y lo hacemos juntos, el más completo, el más generoso, el más sensato, el más ordenado, con mejor control, el menos discriminatorio de toda la Unión Europea.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

Al amparo del artículo 87, tiene la palabra la señora interpelante, por tiempo de cinco minutos.

La señora LLINARES CUESTA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, continúa mintiendo, mezclándolo todo para confundir. Eso es lo que usted está haciendo. La única denuncia que conozco de la Unión Europea es la que hicieron a mi querida Comunidad Valenciana por ocultar el dé-fi-cit. ¿Sabe de qué era ese déficit? De las facturas que estaban en los cajones. Ustedes continúan diciendo ahora que el Gobierno de Zapatero les engañó con el déficit. ¡Pero si fueron la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Madrid las que les engañaron! ¿De qué está usted hablando? La única denuncia, insisto, de 19,8 millones de euros por ocultar y manipular los datos del déficit de mi comunidad, de la Comunidad Valenciana. Vuelven a hablar de las facturas en los cajones. Por favor, no vuelva a decir que la sostenibilidad, que antes no se podía dar prestación sanitaria, que qué barbaridad. Pero si los más despilfarradores y las facturas que más hemos pagado han sido en la Comunidad Valenciana en veinte años de Gobierno del Partido Popular. ¿De qué estamos hablando? Los datos oficiales son muy claros. Usted insiste en que teníamos un déficit de 16 000 de euros. Si en el FLA y en pago a proveedores hemos pagado 26 000 millones de euros en los años 2012 y 2013, querrá decir que en dos años ya se ha acumulado un déficit de 10 000 de euros. Esto es muy fácil. Si vemos lo que han pagado las diferentes comunidades autónomas por habitante: 1661 euros por habitante en la Comunidad Valenciana, frente a los 615 euros por habitante —cito a Andalucía porque sé que usted me lo va a decir— en Andalucía o los 542 euros por habitante en Asturias.

Vuelven a apelar a la seriedad, al rigor y vuelven a hablar de los parados que habían agotado la prestación. No mientan más. Eso está en la disposición adicional sexta de la Ley general de salud pública, Ley 33/2011, de 4 de octubre, la última ley del Gobierno socialista. ¡No mientan más, por favor! Los datos están ahí. Sabemos cuándo se promulgó la ley y qué dicen las disposiciones de las leyes. Queda muy mal que un ministro, para justificar lo injustificable, recurra de forma sistemática a la mentira, que es lo que, por desgracia, está haciendo usted.

No vuelva a enfrentar a los españoles con los inmigrantes irregulares. Es muy lamentable que usted recurra a esos argumentos porque sabe que no son verdad. Usted sabe que los médicos, en muchos casos, los han estado atendiendo. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Siempre!*) No, no. Por la puerta de atrás, porque han sido objetores. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Siempre!*) No mientan. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Siempre!*) Les voy a dar los datos de Odusalud, el observatorio del derecho universal a la salud de la Comunidad Valenciana... Señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, no están interrumpiendo. Puede usted continuar.

La señora LLINARES CUESTA: Odusalud, el observatorio del derecho universal a la salud de la Comunidad Valenciana, ha publicado hoy los datos, 1 de septiembre —hace tres años que entró en vigor este real decreto—, y ha detectado 1338 faltas de atención sanitaria en la Comunidad Valenciana, incluso en algunos casos que el real decreto decía que tenían derecho a esa asistencia. También ponen de manifiesto que ha habido 144 menores desatendidos. (*Rumores*). Tengo las denuncias y las facturas que les han pasado en Urgencias cuando tenían derecho a la asistencia sanitaria. Por lo tanto, no vuelva a decir que a todo el mundo se le ha atendido porque no es verdad. (*Rumores*). Ahí están las denuncias.

No se fía usted de Médicos del Mundo, no se fía de Amnistía Internacional, no se fía de la Sociedad de Medicina Familiar y Comunitaria, no se fía de Sespas, la organización de salud pública. Ustedes no se fían de nadie. ¿Todos estamos equivocados? Pues no. Es mentira. Se ha dejado de atender a muchísima gente y, si a algunos no se les ha dejado de atender, ha sido porque muchos profesionales los han atendido por la puerta de atrás, sin que se supiera, porque un profesional sanitario nunca puede dejar de atender a un paciente. Pero ¿qué pasaba? Que en administración no les daban cita y no les dejaban entrar en las consultas.

Usted me dice: ¿Qué tiene contra los arquitectos o contra los médicos? ¡Pero usted qué dice! Yo soy médico. ¡Qué voy a tener contra los arquitectos, contra los médicos ni contra nadie! ¡Pero qué tonterías está diciendo usted! (*Rumores*). No tenemos nada en contra de ningún colectivo, y

todos los que hoy tienen derecho a la asistencia sanitaria en igualdad de condiciones fue porque el Gobierno socialista lo estipuló así en la Ley de salud pública.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, finalice.

La señora LLINARES CUESTA: No hay más. Por lo tanto, creo que hoy usted, en sede parlamentaria, debería rectificar para que estas personas tengan garantizada una prestación sanitaria en condiciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para cierre de debate, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El señor MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Alonso Aranegui): Muchas gracias, señor presidente.

No se me enfade, señora Llinares. Aquí podemos apasionarnos, pero no es cosa de enfadarse ni de perder los buenos modales. (*Aplausos*). Ya sabe usted que se pierden los buenos modales... Usted me puede decir: Oiga, está equivocado; pero sale, y me dice: Usted miente, usted miente, usted miente. ¿Pero dónde la han educado? ¿Cómo es eso?

Yo no le voy a decir estas cosas, porque, cuando usted dice algo que no se atiene a la realidad, es porque está mal informada, o por la calidad de sus lecturas, o por la gente que le ayuda a preparar su discurso, pero no por una aviesa intención de engañarme. ¿O es que me quiere usted engañar? Yo no miento, señoría. Dictamen motivado 2009/2341, de la Comisión Europea, dirigido al reino de España por su negativa a expedir la tarjeta sanitaria europea a personas residentes en España con derecho a recibir asistencia sanitaria con arreglo a la normativa de algunas comunidades autónomas. Ese es el dictamen motivado.

Decía: oiga, si usted reconoce ese derecho a personas extranjeras de otros países en situación irregular, también lo tiene que reconocer a los ciudadanos comunitarios; no se lo puede negar —¡faltaría más!—, porque es una discriminación. Es una discriminación, y ese es un argumento muy importante para hacer las cosas bien.

El Real Decreto 16/2012 es importante. Creo que vino a poner orden y claridad, y vino, efectivamente, a extender la prestación de la sanidad pública prácticamente con carácter universal a todos los españoles que residen en nuestro país. Pero se puede regular mejor, lo dije en el mes de marzo. Se puede y se debe regular mejor, y, sobre todo, podríamos llegar a una conclusión compartida por todas las comunidades autónomas y los servicios públicos de salud, y eso es lo que yo pretendo hacer mañana, que empecemos a trabajar.

A usted le parece muy poco la Comisión de Prestaciones, pero es la que prepara los papeles del Consejo Interterritorial. Es una reunión de trabajo —dele valor, dele importancia, porque la tiene—; son las personas que llevan estas cuestiones en las comunidades autónomas. Por tanto, mañana hay una reunión de trabajo importante y hay voluntad por parte del ministerio de ir con una alternativa que garantice una asistencia y una protección de la salud de calidad, con seguimiento, con control, con una historia clínica completa de cada persona. Para aquellas personas que están en situación irregular se hace a través de una asistencia sanitaria y social que no es una prestación de la Seguridad Social y que, por tanto, no les va a dar derecho a esas personas a una tarjeta, pero va a colmar su necesidad de atención social. Yo creo que eso es bueno y que puede eliminar cualquier duda que pueda verterse, o que ustedes han pretendido verter durante todos estos años sobre la sanidad pública española para tratar de desmentir que es la mejor del mundo, porque, por lo visto, solo es buena cuando gobierna el Partido Socialista. Pero es la mejor, y no es suya, ni nuestra; es un bien de todos. (*Aplausos*). Por tanto, yo no puedo permitir, como ministro, que se esté poniendo en cuestión permanentemente la labor de los profesionales y la calidad de un sistema nacional de salud que atiende a todos, porque España —se lo he dicho antes— es así; en España nos ocupamos de las personas que viven aquí, con generosidad y con solidaridad. Es una de las razones de nuestro país, es nuestra señal de identidad, y yo defenderé que siga siéndolo.

Dado que usted no ha dicho que va a defender el sistema anterior, porque, sinceramente, es indefendible, le pido que mañana y a lo largo de los próximos días, cuando negociemos —espero— un sistema razonable, venga con una disposición sensata.

¿A ustedes les importan estas personas? ¿Les importan? Se lo voy a preguntar de otra manera: ¿por qué necesitan este asunto para hacer campaña? (*Rumores*). ¿Por qué? (*Aplausos*). ¿No le parece mejor actuar con responsabilidad y decir: mejoremos el sistema español, pero vamos a defender este sistema? No hay, sinceramente, una sanidad mejor ni que tan ampliamente atienda —y espero que lo haga de una manera ordenada y con seriedad— a los ciudadanos españoles, a los ciudadanos comunitarios y a los ciudadanos de terceros países que han venido a nuestro país en busca de un futuro mejor, en busca de una oportunidad, y a los que nosotros, por tanto, tenemos que ayudar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

- 5.3. INTERPELACIÓN SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO RESPECTO DEL GRAVE DETERIORO DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA QUE HA PROPICIADO EN ESTA LEGISLATURA. (Núm. exp. 670/000198)
AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)

El señor vicepresidente primero, Lucas Giménez, da lectura al punto 5.3.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Tiene la palabra el señor Cleries.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, mi grupo parlamentario quiere interpelar al Gobierno —comprobamos que nos va a contestar el ministro de Justicia y estamos encantados de que sea así— sobre el deterioro de la democracia en el Estado español a lo largo de esta legislatura.

Ustedes iniciaron esta legislatura —y ha sido así por voluntad de las urnas— con mayoría absoluta, y parecía que iba ser una legislatura en la que se podrían decir las cosas, en la que se podría consensuar y acordar, pero no ha sido así, ha sido todo lo contrario, y un ejemplo clarísimo ha sido el caso de Cataluña. En Cataluña, por voluntad también popular y democrática, de lo que ha ido saliendo por mandato de las elecciones democráticas, legales y constitucionales, la gente dice que quiere decidir su futuro, y hemos propuesto fórmulas legales para poderlo hacer, y ustedes siempre han tenido, amablemente, el no por respuesta, siempre ha sido esa su respuesta, y eso nos ha llevado a que las próximas elecciones del 27 de septiembre tengan que ser unas elecciones plebiscitarias en las que el pueblo de Cataluña se pueda manifestar también legalmente en unas elecciones democráticas y constitucionales.

Yo tenía cuestiones para poder interpellarle, pero incluso hoy mismo, el Grupo Popular, en este caso del Congreso, ha presentado una iniciativa, un proyecto de ley en el que pretende que el Tribunal Constitucional, que es un tribunal pensado para juzgar leyes, ahora juzgue a personas e instituciones si no respetan sus sentencias —imagino que ustedes también se compararán un espejo para todas las sentencias y todas las leyes que no respetan, y le diré unas cuantas—, y que las sancionen con multas, incluso quieren llegar a la inhabilitación. Ustedes quieren un Tribunal Constitucional que mande por encima de la democracia. Recordemos que ustedes son los que recogieron firmas contra Cataluña, contra el Estatut de Catalunya —también se lo recordaré y se le pondrá la piel de gallina—, que se hizo constitucionalmente, se aprobó por las Cortes Generales y hubo un referéndum legal, y después un Tribunal Constitucional a instancias cuyas se cargó la voluntad de un pueblo y se cargó la voluntad de unas Cortes Generales. Por tanto, es un Tribunal Constitucional que pasa por encima de la democracia. Y ahora ustedes quieren un Tribunal Constitucional que incluso juzgue a las personas, y no estaba pensado para eso. Los constitucionalistas del ámbito internacional, al oír esto, hoy ya han empezado a escribir notas diciendo que los tribunales constitucionales son para juzgar leyes y dictar sentencias sobre leyes, pero no para sentenciar sobre personas ni sobre instituciones, ni mucho menos para inhabilitarlas. Este es un asunto muy grave, y consideramos muy grave que ustedes lo utilicen, además, de forma electoralista, presentándolo una persona que ni tan solo es diputado de las Cortes Generales, que viene aquí y nos dice: «Se ha acabado la broma». La broma suya de no respetar la democracia de Cataluña, porque ¿saben cuál es la broma que estamos padeciendo en Cataluña? Que ustedes hablan siempre de la soberanía del pueblo español, y quien más decide sobre Cataluña y nos

reprime cada día es un partido residual en Cataluña, el Partido Popular, y son ustedes, residuales en Cataluña cada día más, los que condicionan la vida política de Cataluña, y es una vergüenza. (*Aplausos*). Y estamos cansados de esto, y estamos cansados de que nos tomen el pelo en este sentido. Y se les ve y se les nota que ustedes tienen una obsesión contra el *president* Mas, que, evidentemente, es una persona que ha respetado la democracia, la democracia de sus votantes y de la gente que le ha dado una mayoría determinada, con un programa electoral que hemos respetado; estamos donde estamos porque hay un programa electoral que respetamos. Entonces, ustedes, con todas sus martingalas, intentan impedir el mandato democrático y electoral de unas elecciones. Por tanto, esperemos que se acabe su broma y que no juegue con esta palabra el señor Albiol, que sepa que en Cataluña *anem a per totes* y se han acabado las bromas. Además, cuando les oigo hablar tanto de la Constitución, siempre me viene a la cabeza que, si no me equivoco, buena parte de ustedes no la votaron. Ahora están entusiasmados con la Constitución, están entusiasmados en aplicarla de una determinada manera, pero, repito, una buena parte del Partido Popular no votó la Constitución.

Les voy a poner otros ejemplos. En un momento en que ustedes tienen mayoría absoluta, hay 73 decretos legislativos. Gran voluntad de diálogo. Acabamos una legislatura en la que no ha habido ningún gran consenso, solamente han consensuado con el PSOE la cuestión del yihadismo, y dejaron fuera a muchos grupos parlamentarios, no quisieron hablarlo con nosotros, debe de ser por el cariño que nos tiene el ministro Fernández Díaz. Esta es la situación. Tenemos también la Ley de estabilidad presupuestaria —hace un rato que se ha ido el ministro de Hacienda—, que dispone que la Administración central y las administraciones autonómicas reducirán el déficit primario, sin intereses, al mismo ritmo, y no se ha cumplido en ningún ejercicio. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). ¿Dónde ha estado todo el esfuerzo económico? En las comunidades autónomas, lo que ha supuesto poner contra las cuerdas el Estado de bienestar, y ustedes no se han inmutado. Y esto ha significado poner a las personas más vulnerables en situación de mayor dificultad. Se habla de la gran cohesión social, pero en un momento como el actual de crecimiento económico vemos que las cifras de pobreza siguen siendo muy altas, sigue creciendo la pobreza en el Estado español, y no ponemos remedio a esta situación. Esto es lo que ustedes han conseguido.

Y esta falta de acuerdo y de voluntad de entenderse con las comunidades autónomas ha sido una falta de lealtad institucional. En solo cuatro años el peso de las comunidades autónomas ha pasado del 35,1 % del total del gasto público del ejercicio 2010, al 31,87 % del año 2014, mientras la Administración central ha crecido del 21 % al 23,32 %. Han castigado a las comunidades autónomas, y hay que decir que no solo han castigado a Cataluña sino a todas las comunidades; en otros casos tenemos la exclusiva pero en este no, lo han repartido bien. Ustedes han intentado cumplir con sus compromisos económicos y trasladar la responsabilidad a los que estamos más cerca del ciudadano, que somos las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Por tanto, su forma de actuar ha atacado a los colectivos más vulnerables y frágiles.

Ustedes siempre dicen: No hay dinero. Pero fíjese en los cuatro años de legislatura. Aprobamos los Presupuestos Generales del Estado —bueno, los aprueban ustedes— pero en estos cuatro Presupuestos Generales del Estado, el Ministerio de Defensa tiene siempre una partida complementaria —lo tramitaremos mañana— de aproximadamente 1000 millones de euros cada año, más de 800 000 en el Pleno de mañana o pasado. ¿Por qué no lo incluyen en los Presupuestos Generales del Estado? Para esconder que para defensa o armamento sí tienen dinero pero para las personas no. Esto es lo que ustedes hacen. Tampoco hay dinero para la Ley de la dependencia, han dado la espalda a las personas; la Generalitat de Catalunya aporta más del 80 % a esta ley en Cataluña, el Estado no llega al 20 %, la ley dice que tendría que ser 50-50; otra ley que ustedes no cumplen.

Otros incumplimientos —se lo digo a usted, que es ministro de Justicia—: doce sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo dicen que se ha de territorializar el 0,7 % del IRPF, pero ustedes no lo han respetado nunca, ninguno de ustedes.

Pero ustedes, además, hacen trampas al solitario. Una última sentencia del Tribunal Supremo decía que una convocatoria no la podía hacer el ministerio. ¿Qué hicieron ustedes? Con una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, se aprobó la resolución de las subvenciones para burlar una sentencia del Tribunal Supremo; espero que tome nota para que se autosancionen ustedes por incumplir una sentencia del Tribunal Supremo. La sensación del espejo va bien en este sentido. No cumplen la disposición adicional tercera del Estatut de Catalunya;

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 167

1 de septiembre de 2015

Pág. 16315

tampoco cumplen con las inversiones de Cataluña, con todo lo que deben en este sentido. Por eso estamos hartos de que nos tomen el pelo. Dicen que no hay dinero para Cataluña, pero sí lo tienen para indemnizar la planta de gas Castor, porque deben ser conocidos y hay que quedar bien.

Finalmente, voy a contar un cúmulo de casualidades que han pasado en los últimos años. Lo haré telegráficamente por el tiempo que tengo: Elecciones al Parlament de Catalunya, 25 de noviembre de 2012. En plena campaña electoral un periódico se hace eco de un borrador de la UDEF, el 16 de noviembre, que sostenía que el presidente de la Generalitat tenía cuentas —que se demostró finalmente que era falso— en el extranjero; cuentas inexistentes. La fecha, pura casualidad, claro, antes de las elecciones al Parlament de Catalunya; el ministro Fernández Díaz, se lava las manos. Pocas semanas antes de la consulta del 9 de noviembre, aparece una acusación similar contra el entonces alcalde Xavier Trias, y la banca suiza certificó que Trias no tenía ninguna cuenta en ese banco; la fecha, pura casualidad también. El 3 de marzo un diario justificaba una amplia información titulada: *La conspiración de los 33 jueces soberanistas*, y un periódico informaba de que las fotos que se publicaron de 22 jueces habían salido de los archivos de los DNI a través de la Policía Nacional; y la Policía Nacional les hizo informes y un seguimiento como si fueran delincuentes, cuando solamente firmaron un manifiesto. Debe de ser muy grave en democracia firmar un manifiesto, debe de ser terrible, ¿no? ¿Qué se ha investigado sobre las responsabilidades políticas de esta acción? Nada. ¿Qué valores democráticos practica el Gobierno? Ninguno. Ahora, si eres amigo del ministro del Interior, aunque estés imputado por distintos delitos fiscales y te estén investigando las fuerzas que dependen de su ministerio, te invita a su despacho y ya veremos lo que necesitas que te lo arreglamos. Esta es la situación que se vive hoy en el Estado español: deterioro democrático, incumplimiento de leyes.

Hoy usted ha hecho unas declaraciones diciendo que Convergència no respeta la justicia. Antes de seguir le quiero decir que Convergència Democràtica de Catalunya respeta la justicia; sepa que tiene un partido político con voluntad de colaboración con la justicia, pero que no está por los espectáculos mediáticos, y cuando se entra en la sede de una fundación de un partido o se entra en un partido político lo que no es normal es que lo sepan antes, el día anterior por la mañana, algunos medios de comunicación. Le pido que usted me diga quién lo filtra. Nosotros no desconfiamos de los jueces, como usted dice (*Aplausos*), nosotros desconfiamos de otros que no son jueces precisamente. Esta es una cuestión muy delicada. Por tanto, repito, respeto a la justicia.

¿Sabe lo que queremos? Que temas como la corrupción no sean como los ojos del Guadiana, que aparece y desaparece. Cada vez que hay elecciones, sale un caso de Convergència. ¡Qué casualidad! Nosotros lo que queremos es que se aclare, y si hay responsabilidades nosotros asumiremos las responsabilidades políticas hasta el final. Pero a lo que no estamos dispuestos es a que se utilicen estos temas con fines electoralistas y para ir contra una formación política, contra el *president* Mas y que se intente romper un proceso pacífico, democrático y cívico como el que se está produciendo en Cataluña, que es por nuestra libertad, porque cada día nos gusta menos este Estado, porque es menos democrático. Y me parece que tenemos el derecho de opinar, de salir y de decirlo; tengo el derecho de decirlo a la cara, tan educadamente como sé, con pasión, porque amo el país del que formo parte, pero con educación.

Y también le digo, señor ministro, que ha pesado mucho la fecha de este registro. Por cierto, ¡qué casualidad también!, hay secreto de sumario en este tema ¿no?

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Acabo, señor presidente. Hay secreto de sumario en este asunto y se ve que se ha filtrado, presuntamente, un papel en el que en ningún sitio pone Convergència ni Catdem, pero ya nos lo atribuyen, e incluso hacen números. Pues en lugar de hacer tantos números, muestren más respeto a la democracia y más libertad para Cataluña y para su gente.

Moltes gràcies. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Muchas gracias, presidente.

Señor Cleries, permítame que, en primer lugar, ponga de manifiesto mi discrepancia con el enfoque general de la interpelación: la opinión del Gobierno sobre el grave deterioro de la calidad democrática en esta legislatura. No lo comparto en absoluto. Intentaré hacer algunas consideraciones sobre los procesos de reforma y de calidad en nuestro sistema democrático, pero no comparto en absoluto que exista ningún grave deterioro, ni mucho menos que sea fruto de esta legislatura. Es verdad que usted registró hace una semana esta interpelación urgente y luego se han producido una serie de acontecimientos que seguramente han ido añadiendo contenidos y comentarios al enfoque que hacía usted a su interpelación. Yo no creo haber dicho, de verdad —revisaré las declaraciones y el medio—, que CiU no respeta la justicia. Lo que sí he dicho es que quien da por supuesto que los procesos judiciales se utilizan intencionadamente lo que hace es no respetar la independencia judicial, porque quien hace la consideración de que se está utilizando la justicia para hacer política piensa que eso es así y, por lo tanto, no cree en la independencia judicial.

En los últimos años han sido múltiples los procesos que han afectado a diversos partidos políticos, y también en ese sentido se pone de manifiesto que la justicia tiene sus tiempos propios y que es absolutamente igual para todos, con independencia de ideologías, de origen social, de capacidad económica o de relevancia política. Por lo tanto, debemos dejar trabajar a los jueces, a los fiscales y a las fuerzas de seguridad para que saquen a la luz, en su caso, la comisión de cualquier delito.

Señoría, durante esta legislatura hemos promovido un número importantísimo de reformas que ahora referiré. Además, han estado abiertas durante muchas semanas, en ocasiones meses, a procesos de enmiendas. Han estado en esta Cámara, como estuvieron en el Congreso, la Ley de financiación de partidos políticos y el Código Penal, que son normas con un fuerte contenido de regeneración democrática, y no han sido aprovechadas. Ustedes no han querido apoyarlas, no lo han visto oportuno. En fin, han tomado su decisión, pero la oportunidad para hacerlo ha existido, sin duda.

Señoría, hablaba usted de las mayorías absolutas y de la mayoría absoluta que el Grupo Parlamentario Popular tiene atribuida en esta Cámara y en el Congreso. Pues claro, fue en las elecciones del año 2011. Imagino que estaremos de acuerdo en que esa amplia mayoría absoluta no es más que el reflejo del apoyo de los más de 10 800 000 ciudadanos que quisieron que el Partido Popular asumiese la responsabilidad de gobierno en España durante esta legislatura. Es evidente que esas mayorías se repiten en los parlamentos autonómicos: desde el año 1980 Convergència i Unió ha gobernado siete veces en Cataluña, tres de ellas con mayoría absoluta. Estoy seguro de que habrán hecho ustedes un buen uso de ese apoyo ciudadano para promover la mejora y la modernización de Cataluña y la regeneración democrática en dicha comunidad autónoma.

En todo caso, no he entendido muy bien eso de la mayoría absoluta en el Parlamento nacional y el ser residual en Cataluña. Hay un Parlamento de Cataluña y hay un Parlamento nacional y a cada uno le corresponden las competencias que le corresponden. Por lo tanto, legislar desde un ámbito nacional de acuerdo con la Constitución y las leyes no creo que pueda ser cuestionado en ningún momento. Espero que su señoría no esté cuestionando la legitimidad, insisto, de los más de 10 800 000 ciudadanos que apoyaron al Partido Popular y su programa electoral para realizar las reformas que se han llevado a cabo durante esta legislatura.

Le aseguro, señoría, que el Gobierno tiene el máximo interés en mejorar la calidad democrática en nuestro país y a eso se ha dedicado durante toda esta legislatura con múltiples instrumentos normativos. La Ley de transparencia y acceso a la información es la primera que se ha aprobado sobre esta materia en nuestra historia democrática para facilitar el acceso a los ciudadanos a la información del Gobierno, de la Administración General del Estado y de todos los que formamos parte de ella. Sería muy deseable que en el resto de las comunidades autónomas se pudiese aprobar algo parecido a esa ley que hace que todos tengamos bolsillos de cristal. También es verdad que el informe de la Comisión para la reforma de las administraciones públicas, el llamado informe CORA, que ha venido a esta Cámara en sucesivas ocasiones, ha puesto de manifiesto múltiples procesos de reforma que van también en la buena dirección, en pro de la transparencia y de la regeneración democrática.

Yo estoy convencido, señoría, de que todo lo que ha pasado en este tiempo ha ido orientado en esa dirección, y también el Gobierno ha tenido que legislar, en ocasiones con decretos leyes,

que están en la Constitución. Y estoy seguro de que estará usted de acuerdo conmigo en que es un instrumento posible, legítimo y democrático, y que, por tanto, cuando un Gobierno hace uso del decreto ley es porque las circunstancias lo aconsejan o incluso lo exigen. Porque, sin duda, es más fácil gobernar en tiempos menos difíciles que el que le ha tocado a este Gobierno y a este grupo parlamentario, por lo que la adopción de medidas urgentes ha estado basada fundamentalmente en la necesidad de adoptar reformas difíciles y complejas que permitiesen solucionar los gravísimos problemas que el Gobierno anterior había dejado sin resolver en la etapa anterior. En todo caso, estoy seguro, señoría, de que usted está de acuerdo conmigo en que es mejor dedicar recursos a seguir resolviendo los problemas, a consolidar el Estado del bienestar y a financiar los grandes servicios públicos, que a financiar aventuras independentistas u otras políticas que seguramente a los ciudadanos les importan bastante menos.

Es lamentable, señoría, que ustedes estén instalados permanentemente en el victimismo. ¿Cuáles son esas fórmulas legales que ustedes nos han propuesto con tanta calidad democrática y constitucional, y que hemos rechazado? ¿Cuáles son esas fórmulas que no permiten el desarrollo de ese derecho a decidir o a que los ciudadanos en Cataluña se posicionen? Yo solamente conozco unas fórmulas: las que están en la Constitución, las que están en La Ley del régimen electoral general y las que nos hemos dado entre todos —entre todos, señoría—. Parece sorprendente que sigamos todavía hoy, en el año 2015, con esos tics nostálgicos de otros tiempos.

En el año 78, cuando se votó la Constitución, había que tener 18 años para votar, por lo tanto, las personas que la votaron tienen hoy, al menos, 56 años. Somos muchos los que no votamos la Constitución porque no teníamos edad para hacerlo en aquel momento, pero no por otros motivos. No nos venga usted a hablar a gente de mi generación y más jóvenes de este grupo sobre comportamientos democráticos, educación en democracia y libertad, señoría. (*Aplausos*). Parece mentira que sigamos anclados en estos tics de otorgar etiquetas de demócratas a unos y negárselas a otros. Eso ya está muy superado, señor Cleries. La mayor parte de la sociedad española ha nacido después de la aprobación de la Constitución española y tenemos que hacer un esfuerzo para explicar que esa Constitución es buena para todos y es un marco de convivencia y de ejercicio democrático. Hoy estamos todos aquí como estamos: hay comunidades autónomas, hay parlamentos autonómicos y hay Gobiernos autonómicos gracias a la Constitución. Por lo tanto, dentro de la Constitución cabemos todos y se puede llevar a cabo cualquier desarrollo en cualquier caso.

Señoría, ha hablado usted de la proposición de ley que hoy se ha presentado, y yo he interpretado que la ponía de manifiesto como un elemento más de ese grave deterioro de la calidad democrática en esta legislatura. No sé si les ha dado tiempo a ustedes —ya que se ha presentado esta mañana— a estudiar los contenidos de la proposición de ley y a compararla con la legislación vigente, porque esta tarde aquí por el pasillo me han preguntado por las multas. Pues bien, las multas que se pueden imponer por el Tribunal Constitucional están ya hoy en el artículo 95.4 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Por tanto, que nadie se asombre de una reforma que lo único que pretende es dotar a nuestro Tribunal Constitucional, como pieza fundamental de nuestro entramado constitucional, de garantías para que sus resoluciones se cumplan. Estoy seguro, señoría, de que usted conoce perfectamente que el citado tribunal hace algo más que juzgar las leyes. Conoce de los recursos de amparo y de las impugnaciones contra normas de rango inferior a la ley de las comunidades autónomas. Por consiguiente, hace mucho más que juzgar leyes.

Por tanto, lo que hace esta reforma es, simplemente, algo tan sensato como trasladar instrumentos que existen en nuestro derecho, en el ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa: la ejecución subsidiaria y la posibilidad de requerir el cumplimiento de las resoluciones del Tribunal Constitucional, y le dota de esas capacidades que hoy no están suficientemente desarrolladas. No creo que nadie deba preocuparse, ni mucho menos escandalizarse, por que la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional incorpore instrumentos para hacer efectivas las resoluciones de dicho tribunal. Todos los que respetamos las leyes, todos los que respetamos al Tribunal Constitucional y sus resoluciones podemos sentirnos satisfechos con una reforma a la que estamos todos convocados a su apoyo y mejora, en trámite de enmiendas, para fortalecer el papel del Tribunal Constitucional en nuestro ordenamiento jurídico.

Señoría, tenemos que trabajar todos por superar, sin duda, un cierto desprestigio de las instituciones y de la política, y lo tenemos que hacer desde el Gobierno, lo tienen que hacer los gobiernos autonómicos, lo tienen que hacer todos y cada uno y también lo tiene que hacer esta

Cámara. Los ciudadanos tienen que volver a sentir que las instituciones están para servir a los objetivos comunes, y yo creo que lo estamos haciendo. Son muchas las reformas, a las que me he referido anteriormente: la Ley de transparencia, la Ley del estatuto del alto cargo, la Ley de financiación de partidos políticos, el Código Penal y la Ley de enjuiciamiento criminal, que espero que se apruebe mañana en esta Cámara.

¿Qué es lo que le preocupa, señor Cleries, de estas reformas? ¿Qué es lo que no le satisface? ¿Que se mejore la responsabilidad penal de las personas jurídicas? ¿Que se mejore el decomiso? ¿Que se tipifique como un delito la financiación ilegal de los partidos políticos? ¿Que se delimite con mayor firmeza la responsabilidad de los corruptos? Eso es lo que está en las reformas que hemos hecho hasta ahora. Si usted a eso le llama grave deterioro de la calidad democrática de las instituciones, estamos haciendo una lectura muy sesgada de todo esto.

Podemos seguir con otro tema que a ustedes también les apasiona y que su señoría ha mencionado: la deuda de España con Cataluña, la insuficiente financiación. Ustedes no desaprovechan la ocasión para venir una y otra vez con esa cantinela. En todo caso, deberían ustedes preguntarles, por ejemplo, a los farmacéuticos de Cataluña si están de acuerdo con esa actitud tan negativa del Estado central hacia Cataluña y hacia los catalanes a ver quién está generando los fondos para poder atender las facturas si no ha sido el Fondo de liquidez aprobado por el Gobierno de Mariano Rajoy, que ha permitido contar con liquidez suficiente para atender sus obligaciones. Ese es un ejemplo, de otros muchos, tanto del FLA, como del Fondo de liquidez, como del Fondo de pago a proveedores.

Por lo tanto, señoría, estamos en un proceso de reformas, en una etapa compleja, una etapa de un grave deterioro de la percepción social. Yo estoy muy de acuerdo con usted en que los medios de comunicación tienen una altísima responsabilidad en la información a los ciudadanos y que hay que equilibrar y compensar el derecho a la información con el derecho a la protección de la intimidad de las personas, a la propia imagen y a la presunción de inocencia. Bienvenidos a ese debate; estaremos encantados de recibir sus aportaciones para equilibrar adecuadamente todo este tipo de cuestiones. Pero, señoría, cuando yo decía antes que quien habla de que no se debe utilizar a la justicia para hacer política no está respetando la independencia judicial, permítame que le diga que si en Cataluña en cinco años ha habido tres procesos electorales más el tinglado del 9-N, es difícil encontrar un momento en que no haya un proceso electoral, es muy difícil, y pedir que no haya investigación judicial y no haya procesos judiciales cuando hay elecciones, al final a ver si va a pensar uno que hay tantas elecciones para que no haya investigación judicial, porque es muy difícil encontrar el momento para ello.

Creo que deberíamos transmitir a todos los ciudadanos la calidad democrática de la España de hoy donde todos cabemos, donde todos podemos estar desarrollándonos democráticamente y donde el Poder Judicial actúa con absoluta independencia. Las reformas que se han llevado a cabo durante esta legislatura —espero que mañana se aprobará en esta Cámara la Ley de enjuiciamiento criminal— nos van a permitir a todos contar con mejores instrumentos del Estado de derecho y poder garantizar a los ciudadanos que España es una democracia de calidad, una democracia que goza de buena salud, y todo eso lo estamos consiguiendo trabajando todos juntos.

En cuanto a la reforma del Tribunal Constitucional, si se aprueba finalmente en los términos en que ha sido planteada, le aseguro, señoría, que lo que va a hacer es fortalecer una pieza clave de un entramado institucional como es el Tribunal Constitucional. No creo que a nadie que esté de acuerdo con los equilibrios institucionales y con el valor de la Constitución le parezca que el que el Tribunal Constitucional pueda hacer ejecutiva sus decisiones sea ninguna amenaza a nadie, que eso sea ninguna politización de la legislación ni del propio Tribunal Constitucional; más bien al contrario, a mí lo que me preocupa es cuando constatamos que alguna sentencia del Tribunal Constitucional mandando la suspensión de alguna ley, de algún acuerdo, de alguna resolución, sin embargo, alguien pueda hacer oídos sordos, alguien pueda seguir haciendo como que no ha pasado nada y seguir incumpliendo una resolución del Tribunal Constitucional. Eso sí que es grave. El poner en quiebra las instituciones, el que desde algún Gobierno, sea del color que sea, se pueda entender que se puede incumplir el mandato del Tribunal Constitucional sí que nos parece que era una laguna de nuestro ordenamiento, y por eso el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso ha presentado una proposición de ley que va encaminada directamente a fortalecer la calidad de nuestra democracia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Gracias, señor ministro. No me ha contestado a nada de lo que le he preguntado. Cuando decía eso de los oídos sordos a las sentencias, ¿lo decía por todas las sentencias que el Gobierno del Estado no respeta, la de becas, la del 0,7, la que quiera, todas estas? ¿Al cumplimiento de una Ley orgánica como el Estatut d'Autonomia de Catalunya, al cumplimiento de la disposición adicional tercera, a las que hacen oídos sordos? Pues afinen más el oído, afinen más la vista y sus declaraciones: Catalá denuncia la absoluta falta de respeto de Convergència hacia la justicia, *La Vanguardia* de hoy, digital, fotocopia que le doy al acabar.

En 2015, en todo el año, se han tramitado 38 proyectos que se han finalizado ya aquí en el Senado, no le digo todos los que estamos tramitando ahora, los finalizados, se han aprobado 20 sin ninguna enmienda aprobada en el Senado, una Cámara muy útil, 20 sin que ustedes hayan aceptado una sola enmienda en el Senado, y 9 reales decretos. Usted también habla mucho de democracia, y me ha hablado del partido residual, y usted ya ha entendido lo que decía. Ustedes deciden sobre Cataluña y en Cataluña ustedes son una fuerza residual, y más residuales serán con esta forma de democracia que ustedes proponen, más residuales van a ser en el futuro. Usted habla de transparencia. En esta legislatura en Cataluña se ha aprobado una ley de transparencia mucho más exigente que la que se ha aprobado en las Cortes Generales. Sería importante que se la estudie porque yo, señor ministro, me he leído la proposición de ley que ha presentado su grupo, el Grupo Popular en el Congreso, aquí la tengo, no hablaba de oídas.

También me ha sorprendido que el Partido Popular sea tan joven, que no pudieran votar la Constitución en el año 78 (*Risas.— Aplausos*). No veo tanta juventud aquí, me falla la vista o algo me falla, no veo tanta juventud.

Me habla de los farmacéuticos. Los farmacéuticos de Cataluña no pueden cobrar de la Generalitat de Catalunya porque tenemos un déficit fiscal de 16 000 millones de euros. El dinero se lo quedan ustedes, nos hacen un préstamo con el Fondo de liquidez y después se lo hemos de devolver. ¡Fantástico! Este es el negocio del siglo. Con mi dinero yo le doy un préstamo, esto es fantástico y después me lo han de devolver, es el negocio del siglo.

Finalmente, en el tiempo que me queda, ustedes hoy han presentado esta propuesta en el Congreso y nosotros estamos disconformes, ya lo manifestaremos también cuando se tramite, pero ustedes llevan semanas amenazando con la aplicación del artículo 155 de la Constitución, con voluntad de suspender la autonomía Cataluña, día sí, día también. Pero, señor ministro, ¿qué han hecho durante estos cuatro años sino suspender la autonomía de Cataluña sin dejarnos los recursos económicos que son nuestros, sin dejarnos las competencias, que no nos las dejan ejercer, con un montón de leyes que recortan las competencias de autogobierno de Cataluña? Ustedes están aplicando el artículo 155 desde el primer día de esta legislatura por la puerta de atrás, y ahora ustedes nos hacen el gran anuncio del artículo 155. Pero ¿sabe qué nos preocupa más? La Ley de seguridad nacional, la Ley de seguridad nacional, que al presidente del Gobierno del Estado español, si le parece que hay un momento de emergencia, manda sobre los Mossos d'Esquadra, sobre las policías locales y viva el autogobierno de Cataluña o de la comunidad que sea. Esto es un estado de excepción, la seguridad nacional es estado de excepción, a la libre voluntad del presidente del Gobierno, por no hablar también, porque no tengo tiempo, de la Ley mordaza que ataca todos los derechos fundamentales.

Finalmente, preocupación democrática, sí, porque cuando repetidamente, en un territorio, más de un millón de personas se manifiestan cada año, cuando ha habido una votación el 9-N en la que, a pesar de ustedes, votamos 2 300 000 personas, ¿a estos no se les ha de escuchar? ¿Usted, a estos, no los escucha, o solo le importa la mayoría silenciosa de la que hablan ustedes? Y como no dicen nada, interpretan ustedes lo que dicen: Estos quieren España. Pues ya lo veremos; se lo preguntamos; 30 jueces hicieron un manifiesto diciendo que, constitucionalmente, se podía hacer un referéndum, y ustedes lo que hicieron fue perseguirlos, en lugar de mirar...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Acabo, señor presidente.

En lugar de mirar cómo se podía atender esta demanda constitucional —si no la votaron, quizá no conocen la Constitución—, lo que hicieron fue perseguirlos policialmente, copiar sus DNI

y ponerlos en un periódico. Esta es su forma de entender la democracia. La nuestra es escuchar a la gente y a las urnas, que son las que marcan el futuro; y el futuro de Cataluña no lo marcará el Partido Popular sino la soberanía del pueblo de Cataluña.

Moltes gràcies. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.
Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, señor presidente.

Señoría, ya he visto la referencia que ha hecho a un medio de comunicación. Le voy a conseguir el audio para que quede claro lo que he dicho ayer, en Santander. Hay quien quiere interpretar que cuando hay una actuación judicial es porque se quiere perjudicar a alguien. No, hombre, cuando hay una actuación judicial es porque el Estado de derecho y las instituciones funcionan y, por tanto, quien pretende mandar mensajes a los jueces para que no actúen, lo que está haciendo es no respetar la independencia judicial. Eso es lo que dije, y lo he vuelto a decir dos veces aquí, esta tarde, porque estoy convencido de que así es.

Señorías, ustedes tienen una confusión porque identifican a Cataluña con ustedes, con CiU. Parece que quien ataca a CiU es porque ataca a Cataluña. No, no, es que es mucho más plural, mucho más diversa, hay mucha más gente. Nosotros intentamos gobernar para todos. Nosotros no decidimos sobre Cataluña. El Gobierno de la nación, el Parlamento nacional, legisla, gestiona y gobierna para el conjunto de los ciudadanos, para el conjunto de los territorios, también para Cataluña, por supuesto, y en el ámbito de competencias de cada una de las administraciones públicas. Así es como gobernamos para todos, y, sobre todo, para todos igual en todas partes. Señoría, de verdad, no acabo de entender esas ideas que usted acaba de expresar aquí: mi dinero, se lo llevan para otros... Y ese ejercicio de insolidaridad, ese ejercicio de falta de visión de conjunto, ese ejercicio de restringir las políticas sociales cuando, sin embargo, luego bien que las defienden, o achacan al Gobierno central la no financiación. Me parece que también tienen un problema con el concepto de solidaridad, de la vertebración de España. Seguramente, no estamos de acuerdo con esas ideas, ni con la solidaridad, ni con la vertebración de España y, por eso, ustedes hablan de «mi dinero» que se gasta en otras cuestiones. Tengan cuidado porque, al final, acabarán ustedes teniendo mi calle, mi portal, mi piso, y los impuestos los utilizarán solamente para pagar los gastos que su señoría tenga para sus necesidades. En mi opinión, el concepto de sociedad democrática y sociedad del bienestar va mucho más allá y, por suerte, tenemos una sociedad democrática del bienestar consolidada en toda España.

Señoría, en su caso, quien abre a los jueces una investigación es el Consejo General del Poder Judicial no el Gobierno. Por tanto, si el Consejo General del Poder Judicial ha considerado que existe alguna actitud, algún comportamiento, el trabajo preparatorio de leyes o estatutos de independencia o hacer declaraciones, es incompatible con sus funciones, yo respetaré mucho su capacidad para tomar las decisiones que correspondan al respecto.

Señoría, es curioso porque, en relación con el Tribunal Constitucional, ustedes, desde el año 2010 hasta hoy, han acudido a él un total de 47 veces, mientras que el Gobierno de la nación ha impugnado 19 leyes o acuerdos del Parlamento o de la Generalitat de Catalunya. Doy por supuesto que creen firmemente en el Tribunal Constitucional porque acuden a él con frecuencia y utilizan la capacidad de impugnación. Por tanto, estoy seguro de que estarán de acuerdo en que si uno va ante un ámbito, en este caso de justicia constitucional, será para luego cumplir lo que de allí salga, si no uno no iría a un tribunal del que no confía en sus resoluciones. Por eso es muy bueno que se cumplan las resoluciones del Tribunal Constitucional, que las cumplan todos, absolutamente todos: el Gobierno central, las comunidades autónomas, los particulares. Pero nos preocupa señorías si alguien está creyendo que eso no es necesario hacerlo así, que se pueden dejar de cumplir las resoluciones del Tribunal Constitucional y no pasa nada. Creo que no es nada bueno que las instituciones no sean efectivas, que los ciudadanos tengan la percepción de que cuando el Tribunal Constitucional o un tribunal de justicia resuelve algo y no se aplica no pasa nada, creo que estamos socavando la confianza democrática en las instituciones.

Un tema que se me había pasado y quiero manifestárselo a su señoría, porque creo que usted lo conoce bien. La sección 35 de los Presupuestos Generales del Estado ha estado ahí desde que hay presupuestos y desde que hay Estado, está dotada precisamente para atender circunstancias

extraordinarias. A mí me parece que ustedes nunca han objetado esa figura, que se utiliza en todas las técnicas presupuestarias. En el año 2016 estará dotada con más de 2400 millones de euros y, conforme a la Ley general presupuestaria, sirve para atender circunstancias extraordinarias que pueden ser del Ministerio de Defensa o pueden ser de una sequía como la que hemos tenido este año o pueden ser unas inundaciones como las que hemos tenido anteayer, todo eso se financia como créditos extraordinarios con la sección 35. Por lo tanto, no me parece ni siquiera que tenga sentido poner de manifiesto que no tenemos un sistema de garantías democráticas, de calidad democrática más que razonable y que, sin duda, tenemos que seguir trabajando por su mejora y perfeccionamiento, pero también ahí son ustedes bienvenidos y convocados a aportar ideas reales. Han sido muchas las reformas en esta legislatura, senador Cleries, donde no se han caracterizado ustedes precisamente por hacer aportaciones positivas, constructivas, que permitan llegar a acuerdos y a consensos. Si el consenso es que yo tengo que tragar con lo que usted me impone, seguramente es muy difícil alcanzar consensos con esa actitud.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN EL ÁMBITO CULTURAL.

(Núm. exp. 671/000184)

AUTOR: GPEPC

El señor Presidente da lectura a los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto sexto del orden del día, mociones consecuencia de interpelación. A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del senador Iglesias. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Martí Jufresa.

El señor MARTÍ JUFRESA: Moltes gràcies, president, bona tarda senadores i senadors.

Com saben, amb una certa nocturnitat, al mes de juliol el president del govern va nomenar un nou ministre d'Educació, Cultura i Esports. Ràpidament es van despertar algunes expectatives per veure si hi havia algunes senyals clares de canvi en el rumb de la gestió nefasta que fins aleshores s'havia dut a terme en termes d'actuacions, de to, de relació amb els sectors culturals per part de l'anterior ministre, senyor Wert. Calia sortir de l'ofec, iniciar una resposta als problemes estructurals del sector i introduir també una rectificació d'errors gravíssims en el desenvolupament de les polítiques d'accés a la cultura de la ciutadania. Així doncs, molts esperàvem algunes prioritats clares i compartides, per òbvies, i actuacions sens dubte poques, perquè en quatre mesos no podien ser moltes, però sí contundents i amb un rerefons important. Malauradament, després de la interpel·lació que dona lloc a aquesta moció i de l'àmplia compareixença del ministre a la Comissió de Cultura el dia 27 de juliol, no puc sinó traslladar-los, senyories, la màxima decepció per part del nostre grup. Mirin vostès si no, el resum de les iniciatives que es planteja el ministre d'aquí fins al final de la legislatura. Un, actualització del pla de foment de la lectura. Dos, teatre de la comèdia. Tres, intervenir en tres museus de tres capitals de província. Quatre, el desenvolupament, a través de reials decrets i ordres ministerials, de les lleis ja aprovades de propietat intel·lectual i del decret del cinema i algunes amb retard com, per exemple, les tarifes de les entitats de gestió i, cinc, contribuir a destacar el centenari de Miguel de Cervantes. Per tant, senyories, màxima decepció. Davant d'això, davant d'aquestes propostes de pur continuisme de la situació actual, herència del ministre Wert, que no respon mínimament al que en realitat necessita la cultura a Espanya, presentem aquesta moció conseqüència d'interpel·lació perquè l'impuls que li falta al Govern li pugui arribar des d'aquest Parlament, des d'aquest Senat, amb tres mesures clares i decisives, tres autèntiques senyals de canvi en el rumb perfectament realitzables en el context actual i en aquests quatre mesos que queden fins a l'esgotament de la legislatura.

Primera medida, recuperar el tipo de IVA para los bienes y servicios culturales al 8 %. Estamos hablando de artes escénicas, cine y música, como saben perfectamente. Se trata de una verdadera política de reactivación, de un estímulo que, como saben —ya se ha debatido—, no reduciría, sino que aumentaría los ingresos del Estado. ¿Por qué se acepta el plan Prever para los coches y no el cambio del IVA cultural cuando el peso del sector cultural es superior, a pesar de lo que pueda parecer, al del sector del automóvil? Por tanto, plan Prever sí, pero rebaja del tipo del IVA cultural, también.

Segunda medida, apujar en los presupuestos de 2016 un 20 % de todas las partidas relacionadas con las políticas culturales. Estamos hablando de 120 millones de euros, señorías. No es una cifra estratosférica, y en su caso sería decisiva como una cantidad económica y sobre todo como una señal que España y su Gobierno tornen a situar la cultura entre las mejores prioridades. Estamos hablando de compensar caídas nominales desde el año 2011 de más del 50 % en muchas partidas.

La tercera medida, y final, es volver a firmar el convenio de capitalidad cultural de Barcelona, un otro signo muy claro, en su caso, de reconocimiento del que realmente es España: un país pluricultural. La potencia cultural de España es, en su caso, lo que se puede hacer todavía mucho más en diversas lenguas y desde territorios absolutamente diferentes. Porque, señorías, la cultura es antes de todo heterogeneidad y diversidad. España dispone de esta diversidad, por lo que algo se ha de sacar mucho más provecho del que ahora le saca.

Espero, señorías, que estas tres medidas, obvias y necesarias, cuenten con el apoyo de todos los grupos. Creo que es una moción que, modestamente, hace referencia a un punto clave para la sociedad española en estos momentos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Muchas gracias, presidente, buenas tardes señoras y señores.

Como saben, con una cierta nocturnidad, en el mes de julio el presidente nombró a un nuevo ministro de Cultura y Deportes. Rápidamente se despertaron algunas expectativas para ver si había alguna señal clara de cambio en el rumbo de la gestión nefasta que hasta entonces se había llevado a cabo en términos de actuaciones, de tono, de relación con los sectores culturales por parte del anterior ministro, señor Wert. Era necesario salir del ahogo, iniciar una respuesta a los problemas estructurales del sector e introducir también una rectificación en algunos errores muy graves en el desarrollo de las políticas de acceso a la cultura de los ciudadanos. Así pues, muchos esperábamos algunas prioridades claras y compartidas, por obvias, y actuaciones sin duda pocas, porque en cuatro meses no podían ser muchas, pero sí al menos contundentes y con un trasfondo importante. Desgraciadamente, después de la interpelación que da lugar a esta moción y de la amplia comparecencia del ministro en la Comisión de Cultura el 27 de julio, no puedo sino trasladarles, señorías, la máxima decepción por parte de nuestro grupo. Miren ustedes el resumen de las iniciativas que se plantea el ministro desde ahora hasta el final de la legislatura. Uno, actualización del plan de fomento de la lectura. Dos, teatro de la comedia. Tres, intervenir en tres museos de tres capitales de provincia. Cuatro, el desarrollo, a través de reales decretos y órdenes ministeriales, de las leyes ya aprobadas de propiedad intelectual y del decreto del cine y algunas con retraso como, por ejemplo, las tarifas de las entidades de gestión y, quinto, contribuir a destacar el centenario de Miguel de Cervantes. Por lo tanto, señorías, máxima decepción. En consecuencia, ante estas propuestas de puro continuismo de la situación actual, herencia del ministro Wert, que no responde mínimamente a lo que en realidad necesita la cultura en España, presentamos esta moción consecuencia de interpelación para que el impulso que le falta al Gobierno le llegue del Parlamento, del Senado, con tres medidas claras y decisivas; tres auténticas señales de cambio en el rumbo perfectamente realizables en el contexto actual y en estos cuatro meses que quedan hasta el final de la legislatura.

Primera medida, recuperar el tipo de IVA para los bienes y servicios culturales al 8 %. Estamos hablando de artes escénicas, cine y música, como saben perfectamente. Se trata de una verdadera política de reactivación, de un estímulo que, como saben —ya se ha debatido—, no reduciría, sino que aumentaría los ingresos del Estado. ¿Por qué se acepta el plan Prever para los coches y no el cambio del IVA cultural cuando el peso del sector cultural es superior, a pesar de lo que pueda parecer, al del sector del automóvil? Por tanto, plan Prever sí, pero rebaja del tipo del IVA cultural, también.

Segunda medida, aumentar en los presupuestos del Estado un 20 % todas las partidas relacionadas con las políticas culturales. Estamos hablando de 120 millones de euros, señorías. No es ninguna cifra astronómica, sin embargo, sería decisiva como señal de que España y su Gobierno vuelven a situar la cultura entre sus máximas prioridades. Estamos hablando de compensar caídas nominales desde el año 2011 de más del 50 % en muchas partidas.

Tercera medida, volver a firmar el convenio de capitalidad cultural de Barcelona, otra señal muy clara, en este caso, de reconocimiento de lo que realmente es España: un país pluricultural. Respecto a la potencia cultural de España, se puede hacer mucho más en distintas lenguas y desde territorios diferentes. Porque, señorías, la cultura es ante todo heterogeneidad y diversidad. España dispone de esa diversidad, por lo que tenemos que sacarle más provecho.

Espero que estas tres medidas, obvias y necesarias, cuenten con el apoyo de todos los grupos porque es una moción que, modestamente, hace referencia a un punto clave para lo sociedad española en estos momentos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí Jufresa.
Para defensa de la enmienda, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Perdón, señor presidente, pero creo que la enmienda la ha presentado la senadora Domínguez Hormiga.

El señor PRESIDENTE: Estamos en la primera moción, senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: ¿Seguro que es mía?

El señor PRESIDENTE: Yo tengo apuntado aquí que la enmienda es suya. Si la va a defender la senadora Julios, no hay inconveniente. *(Pausa)*.

Es cierto, senador Iglesias. Hay un error en el guion que tengo en mi poder. La enmienda la ha presentado la senadora Julios. Ya era raro que no interviniera el senador Iglesias. *(Risas)*.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches.

Seguro que el senador Iglesias sería capaz de defender la enmienda que ha presentado Coalición Canaria.

Compartimos el contenido de lo planteado por el grupo proponente de esta iniciativa. Entendemos que el sector de la cultura, sin duda, es uno de los que más ha sufrido los recortes del actual Gobierno del Estado en estos últimos años, yo diría que de una forma drástica y en todos los territorios españoles, hasta el punto de que la situación del sector de los creadores y sus creaciones cada vez se encuentran en mayor dificultad.

Desde luego compartimos también que el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2016 no resuelve para nada el problema del déficit de financiación y la ausencia de políticas culturales que hemos tenido durante estos años.

Nosotros hemos presentado una enmienda de adición, con un apartado que hace referencia específicamente a Canarias, en la que proponemos recuperar en los presupuestos generales las partidas presupuestarias dedicadas al programa Canarias Crea, que estaban dedicadas a la promoción de la cultura de Canarias en el exterior. Aportaciones que con anterioridad venían haciendo los diferentes ministerios con competencia en el ámbito de la cultura para favorecer el traslado, fundamentalmente, del sobre coste que significa la lejanía y la insularidad para los creadores canarios. Se trataba de apoyar o de cofinanciar la difusión de la cultura fuera de las islas para promover precisamente la producción que se hace en Canarias. Con esta cofinanciación se trata de romper el aislamiento insular y fomentar las relaciones culturales de Canarias con otros mercados y el fortalecimiento de las singularidades de la cultura canaria con sus aportaciones a algo también muy importante en nuestra economía: el turismo cultural. Esta cofinanciación ayudaba a incluir la cultura canaria en los circuitos de las ferias, de los festivales, de las muestras estatales e internacionales a través siempre de acuerdos y convenios entre los diferentes agentes.

Estamos hablando de potenciar la presencia de Canarias a través de los medios y de los agentes culturales. Se trata de aportaciones que se venían haciendo y que ahora, evidentemente,

están a cero, de cantidades irrisorias. El Estado aportaba 600 000 euros, pero ya no los aporta desde hace mucho tiempo.

Como sabe, señoría, para Canarias la cultura ha sido tradicionalmente un sector que ha contribuido al desarrollo social y económico de las islas, y es un elemento fundamental de cohesión social: de cohesión social interna de Canarias y de Canarias hacia afuera. Desde luego en Canarias hay una rica diversidad cultural, expresión del cruce de culturas y de pueblos, que forma parte de nuestro acervo histórico y nuestro acervo cultural.

No consumiré tiempo en el turno de portavoces para que puedan hablar los compañeros del Grupo Mixto. Sé por el portavoz que acaba de intervenir —él ya explicará sus razones— que no va a aceptar nuestra enmienda, lo que lamento. De todas formas, nosotros sí vamos a apoyar la moción que nos han planteado hoy aquí, pero presentaremos una moción como iniciativa propia de Coalición Canaria. No obstante, entendemos, señoría, que la cultura es un bien preferente, que es uno de los que más han perdido en esta crisis. Señoría, la cultura no debe verse solo como un elemento de gasto, sino como una inversión en sí misma en los países desarrollados. Una inversión económica porque detrás de la cultura hay todo un desarrollo de un sector económico que crea empleo, pero también debemos verla como una inversión social. No debe ser concebida como una partida presupuestaria prescindible, que es en lo que se ha convertido en esta última legislatura.

Si me permiten, señor presidente, y para concluir ya, quiero citar a José Luis Rivero, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de La Laguna, que, refiriéndose a las políticas económicas, dice que las políticas económicas se encargan de reparar los errores del sistema económico, y específicamente dice: pero además de estos fallos del mercado, los analistas dicen...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

La señora JULIOS REYES:... que existen dos razones más por las que el ámbito público debe intervenir en la economía, por un lado, por la redistribución de la renta a través de las políticas fiscales y —termino— para la provisión de bienes preferentes. Y la cultura es un bien preferente que debe ser apoyado por las políticas públicas como un elemento fundamental de la cohesión social de los pueblos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Tiene la palabra el senador Martí Jufresa, para indicar si acepta o no la enmienda.

El señor MARTÍ JUFRESA: Gràcies, president.

Per descomptat que agraeixo l'esmena per tot el que té d'interès, de voluntat de millora de la nostra moció. Entenc, sense cap dubte, la proposta lògica per compensar i igualar les oportunitats de la cultura dels creadors canaris i per descomptat també la singularitat cultural de Canàries. No obstant això, com avançava la senadora, no podem acceptar aquesta esmena perquè la nostra moció té un sentit de debat de propostes generals. De fet, el que fem nosaltres és singularitzar tres mesures, tres exemples globals i emblemàtics d'un canvi de rumb, tres senyals per a un canvi general en la política cultural, que creiem que és el que es pot fer i s'hauria de fer en aquests quatre mesos. Per això no puc assumir ni acceptar una proposta per a un objectiu concret —si bé el comparteixo i crec que és absolutament just— referit a l'increment pressupostari que se sol·licita en el punt segon, perquè n'hi hauria molts altres, començant per molts en el territori que nosaltres representem, Catalunya, el nostre país, que no estan esmentats volgutament en aquesta moció. Espero que això —i vostè ja ho ha dit, i li ho agraeixo—. no modifiqui el vot de Coalició Canària i si mai vostès presenten una iniciativa en aquest sentit, li ben assegura que tindran el nostre vot favorable, moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Evidentemente, agradezco la enmienda por todo lo que tiene de interés, de voluntad de mejora de nuestra moción. Entiendo, sin lugar a dudas, la propuesta lógica para compensar e igualar las oportunidades en la cultura de los canarios y compartimos también la singularidad cultural de Canarias. Sin embargo, como avanzaba la senadora, no podemos aceptar esta enmienda porque nuestra moción tiene un sentido de debate de propuestas generales. De hecho, nosotros

singularizamos tres medidas, tres ejemplos globales y emblemáticos de un cambio de rumbo, tres señales para un cambio general de la política cultural, que creemos que es lo que se puede hacer y se debería hacer en estos cuatro meses. Por eso no puedo asumir ni aceptar una propuesta con un objetivo concreto —si bien lo comparto y creo que es absolutamente justo— referido al aumento presupuestario que solicita en el punto segundo, porque hay muchos otros, empezando por muchos en el territorio que nosotros representamos, Cataluña, en nuestro país, que no están mencionados de manera deliberada en esta moción. Usted ya lo ha dicho, y se lo agradezco. Espero que esto no modifique el voto de Coalición Canaria y, evidentemente, si ustedes presentan una iniciativa, tendrán nuestro apoyo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martí.

Turno en contra.

Tiene la palabra el senador Gutiérrez Alberca.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Martí Jufresa, persiste usted en su intención, y lo digo desde un punto de vista positivo porque creo que es la persistencia en una convicción: la modificación de algo que piensa que está perjudicando a las políticas culturales. Pero estará usted conmigo en que a estas alturas o en este momento de la legislatura eso tiene cierto tinte de mirar para la parroquia, fundamentalmente porque en el Pleno hemos tenido un debate exactamente igual: se presentó una moción de Convergència i d'Unió, dos de cuyos puntos eran prácticamente similares. Parece ser que porque traemos un presupuesto general se nos acusa de electoralistas, pero estará usted conmigo en que esta moción hoy, aquí y ahora tiene un cierto tinte electoralista.

Permítame también que le diga que técnicamente considero que es muy deficiente, porque ahora mismo no sé si lo que usted pide es lo que pidió cuando intervino en la interpelación, en la cual decía que había que solicitar que el IVA estuviera en el 5 % —entiendo que para algunas cuestiones culturales, no para todas—, o lo que pide es lo que dice la moción: que volvamos al 8 %, es decir, que se modifique y vuelva a como estaba antes de las modificaciones; que volvamos, repito, al 8 %. Y nos lo debe explicar. En todo caso, en este momento nadie comparte ninguna de las dos posiciones; y esto también lo digo para los que piensan votar a favor de la moción. Repito que en este momento nadie comparte ese tipo impositivo.

Por otro lado, exceptuando lo de continuar con el convenio de capitalidad de Barcelona, piden que el presupuesto de cultura se incremente con carácter general un 20 %, una cifra absolutamente aleatoria, y más con carácter general. Un presupuesto tiene sus secciones, tiene sus articulados y el debate presupuestario es inminente. Creo que no se debe meter la regla de la macro en lo micro; lo micro es micro y la macro es macro. Sinceramente, creo que la petición del 20 % es también bastante desafortunada. Por tanto, nuestro grupo va a votar en contra, y lo lamentamos, porque es un asunto que hemos visto en comisión y que se puede ver en el presupuesto.

En cuanto a las cuestiones de insularidad, sé que el ministerio ha tenido numerosas reuniones con los artistas de las islas para intentar favorecer los perjuicios que tienen los transportes de las distintas compañías y la situación de insularidad. Por supuesto, estamos en el camino de intentar mejorarlo, y el momento será el debate presupuestario que tendremos en próximas fechas, con las enmiendas que sean oportunas. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gutiérrez Alberca.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿van a compartirlo, senador Iglesias? *(Asentimiento)*.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Los asturianos somos gente solidaria y estamos dispuestos a defender los intereses de las islas Canarias, si ello resulta necesario.

Voy a centrar mi intervención exclusivamente en lo que hace referencia al IVA cultural, en el contenido de la moción. La fijación del IVA cultural en el 21 % ha tenido dos consecuencias: en primer lugar, limitar la posibilidad de acceso a la cultura a una gran parte de la sociedad, siendo la cultura sin duda un bien imprescindible que contribuye a la formación y desarrollo de las personas. Pero también ha afectado a un sector económico, a una industria importante, generadora de

empleo y de riqueza, con proyección internacional, que en consecuencia debería ser entendida como una contribución importante a la famosa marca España.

Hasta que recientemente se produjo el tercer rescate de Grecia, España tenía el IVA cultural más alto de Europa. Grecia tenía antes de ese rescate un IVA del 6,5 %, Alemania lo sigue teniendo en el 7 %, Francia, en el 5 %, y Portugal, en el 13 %. En conjunto, el IVA del 21 % está 8 puntos por encima de la media europea. Y la subida ha resultado letal en todos los sectores, con una caída de asistencia a conciertos de música en directo de casi el 30 %. Por otro lado, en 2014 cerraron 212 salas de cine y la recaudación cayó un 22 %. Esta situación, catastrófica para el sector, no se ha paliado con otras medidas de carácter fiscal que se han venido adoptando en los últimos meses: la desgravación del 20 % en los costes de producción cinematográfica el primer año, también del 20 % en los montajes teatrales, o un tratamiento fiscal más benévolo con los artistas plásticos.

Que ni tan siquiera el Partido Popular y el Gobierno tienen claro que el tipo del 21 % sea el adecuado se demuestra con los debates internos y públicos de miembros del Gobierno y del Partido Popular sosteniendo la necesidad de reducir ese tipo. No hace mucho tiempo, en el mes de abril, el Parlamento Europeo, con los votos favorables de los eurodiputados del Partido Popular, pidió a los Estados un IVA reducido para el cine como garantía de la industria cinematográfica española.

Por tanto, no es posible que el Gobierno y el Partido Popular sostengan verdades absolutas en esta materia que exijan el mantenimiento de este tipo, a la vista de las diferencias y dudas del Partido Popular y el Gobierno y de las consecuencias que ha generado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.
Senador Espinar, tiene la palabra.

El señor ESPINAR MERINO: Gracias, señor presidente.

Después de haber asistido durante todo el Pleno a una suerte de partido de *ping-pong* entre el Partido Popular y el Partido Socialista nos referimos a un tema, la política cultural, en el que este país ha navegado también en una suerte de partido de *ping-pong* entre el Partido Popular y el Partido Socialista.

El Partido Socialista situaba la política cultural en el terreno de las subvenciones arbitrarias (*Rumores*) y el Partido Popular lo ha situado directamente en el terreno del abandono presupuestario. Una cultura defendida desde las instituciones públicas es una cultura que necesita estar suficientemente financiada para ser independiente, y eso significa dos cosas: financiar suficientemente la cultura desde el sector público e incentivar la demanda para que el sector privado permita que haya consumo cultural.

Como recordaba el señor Iglesias a los señores del Partido Popular, la subida del IVA al 21 % nos sitúa un 8 % por encima de la media europea, pero también deprime el consumo privado. Los principales perjudicados de esta medida son las personas que van al cine, las personas que van al teatro o al circo o que compran libros, pero también quienes trabajan en cines, quienes trabajan en teatros, quienes trabajan en librerías o quienes trabajan en centros culturales.

Garantizar el derecho a la cultura y garantizar los derechos de los trabajadores de la cultura deben ser los dos motores que orienten la política cultural de un país, y no parece que ninguno de los dos grandes partidos haya puesto estos objetivos en el centro de la política cultural. Más bien parece que ustedes, señores del Partido Popular y señores del Partido Socialista, se toman la política cultural como un ir tirando, como se lo han ido tomando todo. Este país necesita, no un parche a la política cultural descabezada y errante que hemos llevado, sino un plan. Necesitamos un plan para la política cultural.

El senador y las senadoras de Podemos vamos a votar a favor de esta moción porque entendemos que mejora la situación, pero creemos que lo que necesita la política cultural no es solo una enmienda, no es solo un parche, sino un nuevo plan y una Ley de mecenazgo que garantice la independencia de la cultura y su financiación suficiente. Así que hoy, desde esta tribuna, decimos sí a la moción que mejora las cosas y no al IVA cultural del 21 %, y emplazamos a esta Cámara, emplazamos al Parlamento, emplazamos a las fuerzas políticas a sentarse, a pensar en la cultura como un proyecto de Estado que reconozca un país diverso, una cultura diversa y la riqueza de este país de países.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Espinar.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: *Eskerrik asko*, presidente.

En los medios de comunicación hay declaraciones del presidente Mariano Rajoy desmintiendo unas afirmaciones que había hecho el ministro de Justicia respecto de una eventual o posible reducción del IVA cultural por el Ministerio de Hacienda. El venía, una vez más, a desmentir y a enmendarle la plana al ministro de Justicia diciendo que la subida del IVA producida en el año 2012 —del 8 % al 21 %— se debía a las circunstancias excepcionales de la economía española, aunque añadía que si la situación económica continuaba en esta línea de mejora el Gobierno podría hacer más cosas en materia fiscal. Y han reducido el IRPF durante esta legislatura, concretamente, hace unos meses; han reducido también el impuesto sobre sociedades —parece ser que Rajoy ha dicho que, efectivamente, va haber otra vez una bajada de impuestos para este tipo concreto en el año 2016—, pero el IVA en general sigue en sus cotas máximas históricas. Como decía, el IVA cultural estaba en el 8 % y lo subieron al 21 %. Y el impacto ha sido nefasto para todo el sector cultural. Hay tantos informes sobre este impacto negativo como asociaciones de editores, productores, creadores, autores y técnicos que vienen a valorar económicamente y con cifras concretas el impacto negativo del llamado ivazo en el sector cultural español. Concretamente, hay un estudio que llama la atención porque hace referencia a los seis primeros meses de aplicación de este nuevo tipo impositivo. Así, se cifraba que la bajada de la música en directo había sido del 35 %, que el descenso de la recaudación en taquilla era del 25 % en el caso del cine y que en el del teatro se elevaba hasta el 30 %. En definitiva, la industria cultural —ya según datos de la Asociación empresarial de industrias culturales— calificó el año 2013 como el *annus nigris* de la cultura española, con un descenso generalizado del 30 % en cuanto al número de espectadores y del 22 % respecto de las cifras de recaudación.

Algunos medios de comunicación han estimado que el coste fiscal de una reducción, no ya al 8 % inicial, sino al 10 %, para situarnos más o menos en la onda de los países de la órbita mediterránea, sería de 200 millones de euros. Por tanto, lo que se está pidiendo no es descabellado; no es una cuestión ni de micros ni de macros, como decía el señor Gutiérrez Alberca, es cuestión de que la buena marcha de la economía, de la que tanto se jactan los senadores del Partido Popular y el Gobierno de Mariano Rajoy, tenga por fin un impacto en la ciudadanía, un impacto, además, en uno de los sectores que más perjudicado se ha visto, primero, por la situación de crisis, y, segundo, por el incremento de los tipos impositivos que le afectan.

Por tanto, mi grupo parlamentario, ateniéndose exclusivamente a la cuestión del IVA cultural, va a votar, como no podía ser de otra manera, a favor de esta medida. Lo hemos pedido en otras mociones, lo hemos pedido también a través de enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado, lo hemos pedido en interpelaciones que hemos hecho al ministro de Hacienda, y lo seguiremos pidiendo hasta que por fin se cumpla lo que tantas veces se ha venido demandando: que, efectivamente, se haga una política de impulso a la cultura en general. No vamos a hablar ya de la cultura en otras lenguas, de la cultura vasca o de la cultura catalana, sino de la cultura en general, entendiendo esta como el proceso creativo. Así pues, reitero el voto afirmativo de nuestro grupo parlamentario. Esperemos que esta vez sea la buena y que, efectivamente, en 2016, además de una bajada del impuesto sobre sociedades, nos encontremos con una bajada del IVA cultural y del IVA en general.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.
Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Martí Jufresa.

El señor MARTÍ JUFRESA: Gràcies, president, senyories.

Senador Gutiérrez, ningú no comparteix a Espanya la rebaixa de l'IVA? Ningú? Em sembla que vivim en dos mons absolutament diferents. En tot cas, li vull dir sobre el tema de l'electoralisme que tinc la consciència molt tranquil·la perquè des del principi aquest grup va presentar mocions i interpel·lacions en aquest ple i en comissió. Però li diré una cosa: tant de bo el Partit Popular fes electoralisme amb aquesta qüestió; tant de bo rectificqués com ho ha fet en altres temes, i es canviés el tipus impositiu de l'IVA, s'augmentessin de veritat els pressupostos i es tornés al conveni de capitalitat amb la ciutat de Barcelona. Ho signo ara mateix. Em seria igual si fos per

electoralisme; absolutament igual; ho signariem ara mateix, perquè seria el símbol d'una cosa que, malauradament, no passa: que vostès entenguessin què significa i què representa la cultura com a centralitat en una societat com la nostra. Fa molt poc, el secretari d'Estat en una compareixença a la comissió —vostè també hi era— va dir que el que el Govern havia fet durant aquests anys era «reducció de danys», literalment. La política cultural del Govern havia estat de «reducció de danys». És a dir, que la cultura era un dany col·lateral de la crisi. Doncs bé, davant d'això, senyor Gutiérrez, senadors i senadores del Partit Popular, saben vostès perfectament que nosaltres tenim un enfocament completament diferent. Nosaltres creïem que les polítiques culturals no només no havien de patir els efectes de la crisi per motius que ja s'han dit, i que jo he dit, i que no vull repetir, sinó que eren centrals per combatre la crisi i els seus efectes morals en termes de fomentar el debat, garantir la cohesió social i trobar solucions socials als problemes de la crisi i en termes de polítiques econòmiques davant de la crisi, perquè la cultura, no només resistia millor abans d'aquests cops de destrució, sinó que a més és la base d'una economia oposada a la que ens provocar la crisi: una economia que no es pot deslocalitzar, que aporta ocupació especialitzada i qualificada i que reverteix, per la seva capacitat, ràpidament en el conjunt de la societat. Per tant, no ens cansarem de repetir-ho, senadors del Partit Popular: la cultura és central per a qualsevol societat que vulgui ser moderna, dinàmica i oberta; és la garantia del progrés individual perquè aporta capacitat crítica i també de les oportunitats socials i laborals; i és la garantia del progrés col·lectiu perquè aporta en el seu germen el respecte a la pluralitat i a la convivència com a imaginari de valors compartits i el respecte al patrimoni i a la memòria. Per això, aquestes tres mesures urgents només són la punta de l'iceberg d'una nova política cultural per a Espanya que respongui als seus grans reptes, més enllà dels pedaços i del conformisme del Partit Popular en matèria cultural.

Aquests grans desafiaments són cinc. Un, el finançament: establir com des del públic, amb les entrades, els impostos, des de les Administracions, des del mecenatge i des dels drets d'autor la cultura es finança d'una forma estable i sostenible. Dos, la internacionalització: com es posiciona la cultura a nivell internacional i com s'afavoreix realment l'intercanvi i la cooperació cultural amb els altres pobles. Tres, la digitalització: com es garanteix alhora l'accés, les potencialitats d'universalització en la creació i la difusió que tenen els mitjans digitals, amb la propietat intel·lectual i el respecte als drets dels creadors. Quatre: com s'organitza una autèntica participació dels sectors culturals en les decisions de política. En això hi ha molts altres països que ens porten ja moltíssim avantatge, i permeteu-me dir que estic orgullós del que s'ha fet a Barcelona en aquesta qüestió. Així que estem parlant de consells de cultura i de les arts. I cinc, la multiculturalitat: com es pot desenvolupar aquesta cultura amb diferents llengües, des de diferents capitals, amb energies noves i renovades, amb més diversitat i més esforç.

Vostès han demostrat que no són capaços, que de cap de les maneres poden tirar endavant aquestes polítiques per fer front a aquests desafiaments. Però el conjunt de la ciutadania espanyola ens donarà en breu la confiança per fer-ho, perquè nosaltres sí que volem i sí sabem el que cal fer, encara que vostès votaran que no.

Gracias, presidente, señorías.

Senador Gutiérrez, ¿nadie comparte en España la rebaja del IVA? ¿Nadie? Me parece que vivimos en dos mundos absolutamente distintos. En cualquier caso, con respecto al electoralismo, tengo la conciencia muy tranquila porque desde el principio este grupo presentó mociones e interpelaciones en Pleno y en comisión. Pero le voy a decir algo: ojalá el Partido Popular hiciera electoralismo con esta cuestión; ojalá rectificara como lo ha hecho en otros temas, se cambiara el tipo impositivo del IVA, se aumentaran realmente los presupuestos y se firmara el acuerdo de capitalidad con la ciudad de Barcelona. Lo firmaría ahora mismo. Me daría igual si fuera por electoralismo; lo firmaría ahora mismo, porque sería la señal de algo que, desgraciadamente, no se da: que ustedes entendieran qué significa y qué representa la cultura como centralidad en una sociedad como la nuestra. Hace muy poco, el secretario de Estado en una comparecencia en la comisión —usted también estaba— dijo que lo que el Gobierno había hecho durante estos años era reducir daños, literalmente. La política cultural del Gobierno había sido de reducción de daños. Es decir, que la cultura era un daño colateral de la crisis. Pues bien, ante esto, señor Gutiérrez, senadores y senadoras del Partido Popular, saben ustedes perfectamente que nosotros tenemos un enfoque completamente distinto. Nosotros creíamos que las políticas culturales no solo no debían sufrir los efectos de la crisis por motivos que ya se han dicho y que no quiero repetir, sino

que eran centrales para combatir la crisis y sus efectos morales en términos de fomentar el debate, garantizar la cohesión social y encontrar soluciones sociales a los problemas de la crisis y en términos de políticas económicas frente a la crisis, porque la cultura, no solo resistía mejor antes de esos hachazos, sino que además es la base de una economía opuesta a la que nos provocó la crisis: una economía que no se puede deslocalizar, que aporta ocupación cualificada y que revierte, por su capilaridad, en el conjunto de la sociedad. Por tanto, no nos vamos a cansar de repetirlo, senadores del Partido Popular: la cultura es básica para cualquier sociedad que quiera ser moderna, dinámica y abierta; es una garantía del progreso individual porque aporta capacidad crítica y también de las oportunidades sociales y laborales; y es la garantía del progreso colectivo porque aporta en su mismo germen el respeto a la pluralidad y a la convivencia en un imaginario de valores compartidos y el respeto al patrimonio y a la memoria. Por eso, estas tres medidas urgentes solo son la punta del iceberg de una nueva política cultural para España que responda a sus grandes retos, más allá de los parches y el conformismo del Partido Popular en materia cultural.

Estos grandes desafíos son cinco. Uno, la financiación: establecer cómo desde lo público, con las entradas, los impuestos, la Administración, el mecenazgo y los derechos de autor la cultura se financia de una forma estable, sostenible. Dos, la internacionalización: fijar cómo se posiciona la cultura a nivel internacional y cómo se favorece realmente el intercambio y la cooperación cultural con los otros pueblos. Tres, la digitalización: determinar cómo se garantiza al mismo tiempo el acceso a las potencialidades para ayudar a la creación que tienen los medios digitales, la propiedad intelectual y el respeto a los derechos de los creadores. Cuatro: cómo se organiza una auténtica participación de los sectores culturales en las decisiones sobre política. En esto hay muchos otros países que nos llevan ya muchísima ventaja, y permítame decirle que estamos orgullosos de lo que se ha hecho en Barcelona respecto de esta cuestión. Así que estamos hablando de consejos de cultura y de las artes. Y cinco, la multiculturalidad: cómo se puede desarrollar esta cultura con distintas lenguas, desde distintas capitales, con energías nuevas y renovadas, con mayor diversidad y mayor esfuerzo.

Ustedes han demostrado que no son capaces, que en modo alguno pueden sacar adelante estas políticas para hacer frente a estos desafíos. Pero el conjunto de la ciudadanía española nos va a dar en breve la confianza para hacerlo, porque nosotros sí queremos y sí sabemos lo que hay que hacer, aunque ustedes votarán que no.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍ JUFRESA: Acabo, president.

Més d'hora que tard, molt més d'hora que tard, aquestes tres mesures que avui proposem i el conjunt de polítiques culturals que li he esmentat seran, afortunadament, una realitat aquí, a Espanya, per a tots nosaltres, i al servei de tots els espanyols i espanyoles.

Gràcies. (Aplaudiments).

Termino, presidente.

Más pronto que tarde las tres medidas que presentamos hoy y el conjunto de políticas culturales que he mencionado serán, afortunadamente, una realidad aquí, en España, para todos nosotros, y al servicio de todos los españoles y españolas.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martí Jufresa.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, senyor president.

La posició del Grup Parlamentari de Convergència respecte a aquesta moció conseqüència d'interpel·lació serà favorable i per tant donarem suport a aquesta moció. Ho ha comentat fa un moment el senador Gutiérrez Alberca, del Grup Popular: nosaltres vam presentar una interpel·lació molt semblant, similar, i, per tant, una moció conseqüència d'interpel·lació en el mateix sentit. En concret, dos dels tres punts que planteja la moció conseqüència d'interpel·lació del grup de l'Entesa, que ha defensat el senador Martí, són exactament iguals als que nosaltres vam presentar

en el seu dia com a Grup de Convergència al Senat. Parlàvem aleshores ja de la necessitat de reduir l'IVA, i de la necessitat de recuperar el conveni de capitalitat cultural de Barcelona.

Sobre l'IVA n'hem parlat a la Comissió de Cultura i en el Ple; hem presentat iniciatives de tot tipus; ho hem provat del dret i del revés. Ho comentava el senador Iglesias, del Grup Mixt: la mitjana de la pressió fiscal a la Unió Europea, la mitjana de l'IVA, és de 13 punts. Fins i tot hi va haver un país, Holanda, que va fer una pujada del 6 al 19 % en l'IVA dels productes culturals i en menys de vuit mesos va restituir la pressió fiscal al 6 % perquè se li moria literalment tot el teixit cultural. Només el Regne Unit té un IVA similar, del 20 %, mentre que tots els altres el tenen reduït o molt reduït. Per tant, continuem demanant i sol·licitant que es rebaixi i s'homologui al nivell europeu.

Pel que fa a recuperar la capitalitat cultural de la ciutat de Barcelona, és indubtable que és una necessitat i una qüestió de justícia. Per tant, tal com hem demanat en aquest Ple i en la Comissió de Cultura en diferents mocions conseqüència d'interpel·lació, i tenim una coincidència plena amb el Grup d'Entesa en aquest punt, ja hem exigit en infinitat d'ocasions que es restitueixi aquest conveni.

Pel que fa a la política cultural del Govern, hem estat molt crítics i sempre l'hem definit com a era erràtica i confusa. Pel que fa al punt segon de la moció, que planteja un augment del 20 % en totes les partides dels pressupostos generals de l'Estat en l'àmbit de la cultura, creiem sincerament ho dic amb tota estimació que es tracta d'una mesura una mica infantil o poc estudiada. Com vam dir en la Comissió de Cultura, en què va comparèixer el nou ministre, hem de partir de la base que un terç, sol un terç, de totes les inversions que fa el Ministeri de Cultura a tot l'Estat espanyol s'ha de distribuir entre 16 comunitats autònomes i dues terceres parts del conjunt de les partides del Ministeri de Cultura van a l'Institut Cervantes i van a Madrid. Fixin-se en la desproporció: dues terceres parts van al Cervantes i a Madrid, i una tercera part, a la resta de l'Estat. I aquí entren Sevilla, Santander, València, Barcelona, lògicament, i totes les ciutats que tinguin algun fet creatiu i alguna vitalitat important cultural, com demostren diàriament.

Per tant, apujar un 20 % allò desequilibrat, és evident que no ho compartim. Nosaltres votarem a favor d'aquesta moció perquè en conjunt pesa més allò en el que estem d'acord que el contrari, però nosaltres pensem que pujar linealment un 20 % aquesta desproporció distributiva no ho compartim, evidentment. Perquè per aquesta regla de tres estaríem subratllant i subscriuint aquesta discriminació, que no ens hem cansat de denunciar.

En aquest sentit, per tant, anunciem el vot favorable en aquesta moció conseqüència d'interpel·lació i continuem reclamant una reforma de la Llei del mecenatge que, com també hem denunciat també en comissió i en el Ple, seria la que permetria que poguéssim respirar una mica un sector que està patint de manera greu i directa la crisi. Si baixem les aportacions públiques, si baixa el consum privat perquè hi ha crisi, i tot això coincideix amb una pujada fiscal, és indubtable que si no som valents i no tirem endavant un mecenatge decidit estarem condemnant a la cultura i tot el seu teixit a la ruïna més absoluta.

Moltes gràcies i per tant anunciem el nostre vot favorable.

Gracias, señor presidente.

La posición del Grupo Parlamentario de Convergencia respecto a esta moción consecuencia de interpelación será favorable: vamos a dar nuestro apoyo a la moción. Lo ha comentado hace un momento el senador Gutiérrez Alberca, del Grupo Popular: nosotros presentamos una interpelación muy parecida, similar, y, por tanto, una moción consecuencia de interpelación en el mismo sentido. En concreto, dos de los tres puntos que plantea la moción consecuencia de interpelación del grupo de Entesa, que ha defendido el senador Martí, son exactamente iguales a los que nosotros presentamos en su día como Grupo de Convergencia en el Senado. Hablábamos entonces de la necesidad de reducir el IVA, así como de la necesidad de recuperar el convenio de capitalidad cultural de Barcelona.

Sobre el IVA hemos hablado en la Comisión de Cultura y en el Pleno; hemos presentado iniciativas de todo tipo; lo hemos probado del derecho y del revés. Lo comentaba el senador Iglesias, del Grupo Mixto: la media de la presión fiscal en la Unión Europea, la media en cuanto al IVA, es de 13 puntos. Hubo un país, Holanda, que llevó a cabo una subida del 6 al 19 % en el IVA de los productos culturales y en menos de ocho meses restituyó la presión fiscal al 6 % porque se le moría literalmente el tejido cultural. Solo el Reino Unido tiene un IVA similar, del 20 %, mientras

que todos los demás lo tienen reducido o muy reducido. Por tanto, seguimos pidiendo, solicitando que se reduzca y se homologue al nivel europeo.

En cuanto a la recuperación de la capitalidad cultural de la ciudad de Barcelona, sin duda es una necesidad y una cuestión de justicia. Lo hemos pedido en el Pleno y en la Comisión de Cultura en distintas mociones consecuencia de interpelación y tenemos una coincidencia plena con el Grupo de Entesa en este punto, por lo que hemos exigido en infinidad de ocasiones que se restituya este convenio.

Con respecto a la política cultural del Gobierno, hemos sido muy críticos y siempre hemos dicho que era errática y confusa. El punto segundo de la moción plantea un aumento del 20 % en todas las partidas de los Presupuestos Generales del Estado en el ámbito de la cultura. Bien, creemos sinceramente —lo digo con toda estima— que se trata de una medida un poco infantil o poco estudiada. Como dijimos en la Comisión de Cultura, en la que compareció el nuevo ministro, tenemos que partir de la base de que un tercio, solo un tercio, de todas las inversiones que realiza el Ministerio de Cultura en todo el Estado español ha de distribuirse entre 16 comunidades autónomas y dos terceras partes del conjunto de partidas del Ministerio de Cultura van al Instituto Cervantes y a Madrid. Fíjense ustedes en la desproporción: dos terceras partes van al Cervantes y a Madrid, y una tercera parte, al resto del Estado. Y aquí entran Sevilla, Santander, Valencia, Barcelona, evidentemente, y todas las ciudades que tengan algún hecho creativo y alguna vitalidad importante cultural, como demuestran diariamente.

Evidentemente, no compartimos que suba un 20 % algo que ya está desequilibrado. Vamos a votar a favor de esta moción porque en ella pesa más aquello en lo que estamos de acuerdo que lo contrario, pero repito que no compartimos esa subida del 20 %, esa desproporción distributiva. Por esa regla de tres estaríamos subrayando y suscribiendo esta discriminación, que no nos hemos cansado de denunciar.

Repito que votaremos favorablemente esta moción consecuencia de interpelación y continuamos reclamando una reforma de la Ley de mecenazgo que, como también hemos dicho en comisión y en Pleno, permitiría que pudiera respirar un sector que está sufriendo de forma grave la crisis. Si bajamos las aportaciones públicas, si baja el consumo privado porque hay crisis, y todo eso coincide con una subida fiscal, qué duda cabe que si no somos valientes y no sacamos adelante un mecenazgo decidido estaremos condenando a la cultura y todo su tejido a la ruina más absoluta.

Muchas gracias. Insisto: anunciamos nuestro voto favorable.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Montes.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para decirles que vamos a apoyar las propuestas de esta moción de Entesa, y lo hacemos por justicia ante las graves y negativas repercusiones que las decisiones y actuaciones del Gobierno del Partido Popular están teniendo para la cultura española, entendida esta como derecho, como valor y como recurso. Hablamos de un sector cultural y creativo —y pediría que me escuchen aquellos que se incorporan ahora a la actividad parlamentaria— que en 2011 suponía el 4 % del PIB y 650 000 empleos y era uno de los sectores que mejor aguantaba los envites de la crisis.

Creo que todos, menos el Partido Popular, coincidimos con las propuestas de esta moción, y lo hemos venido planteando en ese sentido en nuestras iniciativas, tanto en el Congreso como en el Senado, a lo largo de esta legislatura. Señorías, desde el momento de su aprobación ya advertimos y denunciábamos de las consecuencias tremendamente negativas y perjudiciales que tendría el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, y en concreto la aplicación de su artículo 23. Y, desgraciadamente, así ha sido. La brutal y desproporcionada subida del IVA cultural del 8 al 21 % que el PP aprobó el solitario, además de suponer un fiasco recaudatorio, como se ha demostrado, nos ha alejado del trato fiscal que se da en Europa a la cultura. Por tanto, es inaplazable modificar el real decreto ley citado, como plantea en su punto primero la moción de Entesa. Se ha recaudado menos, en términos brutos y netos, al haber disminuido la recaudación por cotizaciones, por IRPF. Se ha perdido competitividad, se han destruido empleos y empresas y se ha expulsado a los espectadores.

En definitiva, señorías, si en lo económico es un fiasco, si nos aparta de Europa, si es un lastre para nuestras empresas culturales y creativas, si se va en contra de un derecho, de un valor y de un recurso, mantener el IVA cultural al 21 % solo puede entenderse desde esa animadversión al mundo de la cultura que tiene la derecha. Por otro lado, es impresentable la poca seriedad y el trato, yo diría que infame, a la cultura que se produce en declaraciones de dirigentes del PP; o sus contradicciones, como la pasada semana, entre su vicepresidenta de estudios y programas, Andrea Levy, y el señor de Guindos, declaraciones las de este último en la línea Montoro y que dejan muy a las claras que para una parte significativa del Partido Popular la cultura sigue siendo un lujo.

Nuestro apoyo también, señorías, al segundo punto de la propuesta. Ya lo hemos expuesto en diferentes intervenciones y en la última le decíamos al señor Méndez de Vigo que en cuatro ejercicios presupuestarios, en los que democráticamente le correspondía al PP —y no cinco—, hemos pasado en Cultura de 1100 millones de euros en 2011 a 747 millones, y cómo en el proyecto presentado ahora electoralistamente para el año 2016 para la cultura se destinan 803 millones de euros, 300 millones de euros menos —en plena recuperación— que en 2011.

Y es muy importante también recuperar el modelo de cultura, un modelo del derecho —como les decía—, un modelo que apostaba por el valor y el recurso, un modelo que hizo posible infraestructuras e inversiones durante los Gobiernos socialistas —por más que algunos no lo reconozcan o lo olviden o hagan demagogia con ello— en bibliotecas, en museos, para que la cultura fuera un referente a nivel internacional. Asimismo, podríamos hablar de la minoración de la compensación por el uso de copias privadas, que hurtó a la cultura nada menos que más de 110 millones de euros, o del engaño de la Ley del mecenazgo.

En cualquier caso, señorías del Partido Popular, señor portavoz Gutiérrez Alberca, si realmente creen en la importancia del sector cultural tienen una oportunidad, es fácil rectificar. ¿Cómo? Votando a favor de las enmiendas que tanto en el Congreso como en el Senado hemos presentado y recuperar el ritmo de crecimiento que nos acercaría al nivel de inversión del año 2011. Porque votar que no a las propuestas de esta moción es votar una vez más en contra de la ciudadanía, en contra de la cultura y en este caso también en contra de Barcelona. El Grupo Socialista va a apoyar esta moción. Como ya he dicho, la presencia del señor Méndez de Vigo y Montojo ha traído oscuridad en vez de ser una esperanza para el sector cultural después de la nefasta gestión del señor Wert.

Y termino utilizando una cita textual, como pedía el ministro, una cita del presidente Rajoy: «Se debe venir con la lección aprendida», acostumbra a decir el señor presidente en sus intervenciones, con cierto nerviosismo, con ironía y también con cierta maldad. Yo no sé si el nuevo ministro de Educación, Cultura y Deporte habrá aprovechado el verano...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MONTES JORT: ... habrá estudiado mucho, se ha habrá puesto al día —termino, señor presidente— y aprendido la lección. Pero, en todo caso, si no rectifican suspenderán en septiembre y ustedes, señores del PP, serán suspendidos por la cultura y serán suspendidos por la ciudadanía en el mes de diciembre. Esa, en verdad, será la luz de esperanza para el sector de la cultura.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Gutiérrez Alberca.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Muchas gracias.

La verdad es que hoy esperaba que no habláramos solamente del *marketing* del IVA cultural, sino que el debate tuviera un poco más de profundidad, no la superficialidad del mantra del *marketing* del IVA cultural. Porque lo cierto es que tiene que ser muy duro, primero, pensar que una entrada a un concierto tiene que tener un IVA inferior al que tiene el consumo de agua o de electricidad como bienes básicos. No sé por qué ustedes piensan eso; sinceramente, nunca he entendido por qué ustedes piensan eso, aunque ya veo que hay algunos que piensan que los libros

tienen un IVA del 21 % cuando lo tienen del 4 % o vienen aquí con unas recetas más parecidas a las de *El libro gordo de Petete*.

Lo cierto y verdad es que tiene que ser muy duro ver que los grandes creadores culturales españoles batan récords de taquilla, que el disco y el autor español más vendido en el mundo es precisamente Enrique Iglesias, que los museos batan récords de asistencia. Tiene que ser muy duro pensar que las cosas van tan mal y que sin embargo la cultura española en el mundo va tan bien, es más, va mejor que nunca para el cine; a lo mejor para el cine americano no, pero igual el señor Iglesias lo que quiere es que bajemos el IVA para que el cine americano vayan a verlo más; no, el cine español ahora mismo bate récords de taquilla y de asistentes. Explíquemelo usted con lo del IVA, explíquemelo usted.

Su política con el IVA es la política del camarote de los hermanos Marx. El señor Sánchez se ha reunido con los empresarios culturales, que iban a pedir un IVA del 10 %, y el señor Sánchez les ha dicho: Y dos huevos duros, o mejor tres, en lugar del 10 % yo les prometo el 5 % del IVA cultural. Vaya con el problema: es que un IVA cultural del 5 % no se puede aplicar con la legislación comunitaria, no se puede aplicar porque España no es Francia, porque las modificaciones del tipo reducido del IVA que hizo Francia las pudo hacer en el año en el que se modificaron; sin embargo, nosotros solamente podemos modificar ya o al 4 %, superreducido, o al 10 %, reducido, y ustedes han prometido un 5 %. ¿Qué significa eso, que al resto de los bienes culturales que están tributando al 4 % los van a subir ustedes al 5 %? Si es así díganlo, digan que los periódicos van a costar más, digan que los libros van a costar más. Y el ejemplo me sirve precisamente porque la que estaba en el camarote de los hermanos Marx era una compañía, que pedía y pedía: No, en vez de dos huevos duros, tráigame tres huevos duros. ¿Y admite usted propinas? Espere, guárdese la propina que a lo mejor luego también se la pido.

Sinceramente, creo que tenemos que asumir este asunto con rigor, y el rigor nos dice que no ha sido tanto el destrozo que ustedes están planteando, sino que hemos tenido un grave problema de modelo, un modelo en el que existía excesiva dependencia del sector público por el mundo cultural y que esa dependencia del sector público nos ha llevado a que la reducción drástica de muchos presupuestos de ayuntamientos gobernados por ustedes, de comunidades autónomas, algunas de ellas también gobernadas por ustedes, haya llevado a la reducción del número de espectáculos. No es que hayan caído drásticamente los asistentes a cada representación, no, porque eso se puede ver perfectamente en las estadísticas, sino que se han reducido de una manera muy importante todos aquellos espectáculos que iban a caché, que iban con un pago subvencionado por la administración, porque ha habido menos aportaciones de subvención de la administración.

Nosotros estamos intentando cambiar eso esta legislatura y para ello hemos adoptado medidas muy importantes que mejoran la financiación por parte del patrocinio y del mecenazgo, y esto lo comparto con algunos de los que han intervenido. Ese es el modelo del futuro; ese es el modelo que garantiza una cultura independiente; ese es el modelo que garantiza también una cultura de innovación, una cultura de desarrollo; ese es el modelo que, además, incorpora la cultura como una actividad económica plena, al cien por cien, no una actividad económica tutelada, subvencionada, protegida. Nosotros no estamos de acuerdo con ese modelo de cultura y reiteramos hoy, aquí, que el modelo tampoco es aplicar porcentajes de rebaja, reitero, electoralistas, demagógicos: dos huevos duros no, prefiero tres. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gutiérrez Alberca.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 235; a favor, 88; en contra, 146; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada. (*Rumores*).

- 6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA TOTALIDAD DE LA FINANCIACIÓN ADICIONAL DE LAS MEDIDAS DE FOMENTO DE LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS LOCALES AUTORIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI), EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.
(Núm. exp. 671/000185)
AUTOR: GPMX

El señor presidente da lectura al punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.

A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor. Gracias.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Armas.

La señora ARMAS PÉREZ: Gracias, señor presidente. *(Rumores)*. Buenas tardes, señorías.

Pese a la relevancia del sector primario es necesario fijar una política con la participación del sector, donde todos tenemos responsabilidades y es fundamental la participación del Gobierno estatal. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia)*.

La diferenciación de nuestro sistema productivo es una aspiración que todos deseamos, pero que hasta ahora a lo mejor no hemos sabido llevarla a cabo. *(Rumores)*. Una diversificación que en el caso de Canarias pasa por la definición de un modelo en el que haya un mayor peso específico de la industria y un mayor protagonismo del sector primario desde el punto de vista productivo y medioambiental. *(Rumores)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Un momento, señora Armas, no puede continuar con este murmullo.

Por favor, ruego al hemiciclo silencio.

Puede reiniciar, señora Armas.

La señora ARMAS PÉREZ: La crisis que aún padecemos nos ha demostrado que la única vía que existe pasa por articular y coordinar de manera satisfactoria los ejes fundamentales de nuestra economía, en los que considero que el sector primario debe ocupar un puesto prioritario con el hándicap que tenemos en Canarias de la insularidad, la lejanía y ser región ultraperiférica, que suponen un esfuerzo extra por los sobrecostes de la producción y de la comercialización de nuestros productos.

Curiosamente, Canarias figura entre las comunidades autónomas en las que se ha incrementado el número de ocupados en el sector primario en esta legislatura: de 22 900 en 2011 hemos pasado a 23 200 en 2015. Estos datos contrastan con las cifras registradas a nivel del Estado, que ha bajado en lo que se refiere a contratación aproximadamente 56 000 empleos. Las administraciones públicas están obligadas a entenderse y a tender puentes con las empresas y los trabajadores para que este sector, que podía incluso ser una salida laboral para muchas personas que se han quedado sin empleo, no vea limitada su capacidad de desarrollo y crecimiento.

Las debilidades propias de nuestra comunidad hacen que en ella ese sector sea especialmente vulnerable, me refiero a que ya todos conocemos los sobrecostes del transporte, la lejanía, la pérdida de compatibilidades, esas debilidades que la Unión Europea ha tratado de compensar a través del artículo 349 del tratado con el desarrollo de una verdadera estrategia europea para apoyarla, una estrategia con un valor añadido que es el propio del sector primario. Es fundamental para España que Canarias tenga un sector primario adecuado a las necesidades de la región y en el marco de la política agraria común; debemos reducir nuestras dependencias con respecto al exterior y conseguir incrementar nuestra producción en concordancia con nuestro consumo.

Sé que llevamos tiempo insistiendo al Gobierno de España sobre la aplicación de las ayudas que Europa permite para el transporte de distintos productos. Sé que hemos insistido, pero también sé que la insistencia no ha dado los frutos deseados, por eso insistimos en que el Estado consigne

la ficha financiera correspondiente a estas ayudas en los presupuestos de Canarias, compensando a la comunidad hasta el cien por cien de dicho transporte, tal y como lo contempla el régimen económico y fiscal.

El Reglamento 247/2006 del Consejo, de 30 enero de 2006, establece medidas específicas en el sector agrícola a favor de los agricultores, ganaderos y productores de las regiones ultraperiféricas de la Unión. El Gobierno de Canarias ha venido gestionando estas ayudas, que han significado, sin duda alguna, un soporte importante para el desarrollo del sector primario. Pero, indudablemente, los avatares de las propias dificultades de la comercialización, los acuerdos de asociación de la Unión Europea, los acuerdos que llevan implícitas bajadas de aranceles y supresión de contingencias dificultan enormemente el desarrollo de las producciones agrarias del archipiélago canario.

Señorías, no me voy a extender mucho más. Canarias, a pesar de los recortes presupuestarios, ha hecho un esfuerzo económico importante para cumplimentar la ficha financiera del Posei adicional, casi 38 millones de euros. Según dice el Gobierno de España, la situación económica general ha mejorado, por lo que no tendría ningún sentido que hoy no nos apoyaran en esta moción para que se abran nuevas posibilidades en un sector que de no existir esta articulación en este tipo de políticas y estrategias estaríamos oprimiendo y en él las estrategias de crecimiento y empleo futuras, un futuro que está ligado innegablemente al cambio económico y que nosotros consideramos que debe empezar donde empezó nuestra historia: en el mar y en el campo. (*Rumores*).

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Armas.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador señor Cotillas. (*Rumores*).

Por favor, ruego silencio.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señorías.

Coalición Canaria presenta una moción consecuencia de la interpelación debatida en el último Pleno del mes de julio en la que pide que el Senado inste al Gobierno de España a que aporte la ficha financiera adicional al Posei por un total de 17 millones de euros.

El Grupo Popular planteamos una enmienda a dicha propuesta, en primer lugar, porque el texto tal cual de la moción quizás ha quedado algo obsoleto en tanto en cuanto ya no es el Gobierno de España el que puede llevar a cabo la modificación en los presupuestos, sino que son estas Cámaras, ya ha entrado en las Cortes Generales el presupuesto y, por lo tanto, en los próximos tiempos tendremos ocasión de hacerlo desde aquí los grupos parlamentarios.

En segundo lugar, porque todavía sigue habiendo discrepancias entre lo que dice la moción que ha puesto el Gobierno de Canarias en la financiación de la ayuda de Estado al Posei y lo que aparece publicado en los diferentes diarios oficiales o reconoce el Ministerio de Agricultura; una diferencia que nace de la falta de llevar a cabo el compromiso asumido por el Gobierno de Canarias con el Gobierno de España de cofinanciar al 50 % esta ayuda adicional en los años 2010 y 2011.

Hay voluntad por parte del Gobierno de España —como quedó claro en la intervención de la ministra García Tejerina en la interpelación— y también del Grupo Parlamentario Popular en seguir apoyando a todo el sector agrario en toda España y también muy especialmente en Canarias, y de hacerlo con eficacia, de hacerlo con eficiencia, de hacerlo buscando hacer crecer el empleo, la competitividad, la innovación, la calidad en las producciones y también el cuidado del entorno medioambiental. Por ello hemos propuesto una enmienda de sustitución a la moción presentada por Coalición Canaria que dice: «El Senado insta al Gobierno a que, una vez que el Gobierno de Canarias asigne una cantidad equivalente a la aportación realizada por la Administración General del Estado en 2011 en concepto de ayuda de Estado del Posei, se realice un análisis de las necesidades del sector agrario canario y de las ayudas percibidas, con una valoración comparativa respecto de las producciones peninsulares.»

Esto es así porque el Gobierno de España y el Grupo Parlamentario Popular tienen muy clara la importancia, la extraordinaria importancia que tiene el sector agroalimentario en todo el territorio nacional y muy específicamente en Canarias, aunque allí no supere más allá del 2 % del PIB. Porque también el Gobierno de España, el Partido Popular y el Grupo Parlamentario

Popular tienen muy clara, como la tiene la Unión Europea, la situación excepcional que supone la insularidad, el ser región ultraperiférica y, por lo tanto, las diferencias o las dificultades a la hora de recibir o de exportar los productos que allí se cultivan.

También es importante el trabajo que está haciendo el Gobierno de España, y con ello el Ministerio de Agricultura, por sanear las cuentas públicas, por hacer que el dinero de todos vaya claramente a apoyar sectores productivos, a hacerlo creando empleo, a hacerlo manteniendo el Estado del bienestar y a hacerlo con eficiencia y con austeridad. Por ello es muy importante —también ustedes lo decían en la interpelación y lo he escuchado aquí hoy— la necesidad de que los gobiernos colaboren, de que los gobiernos se coordinen, de que los gobiernos cooperen y lo hagan no solo desde el principio de la exigencia, sino también desde el principio de la corresponsabilidad en la financiación, de la corresponsabilidad en buscar la creación del mejor plan para Canarias.

El Posei permite una gran flexibilidad al Gobierno de Canarias, permite que el Gobierno de Canarias defina claramente cuáles son las líneas estratégicas para la ayuda y protección del sector agroalimentario en Canarias, y el Gobierno de España, el Gobierno al que apoya el Grupo Parlamentario Popular, ha dado también muestras muy claras de apoyo a esas líneas defendiendo en Bruselas el Posei, defendiendo en Bruselas las cantidades a asignar, defendiendo que esos 270 millones de euros que van a llegar este año 2015 lo puedan seguir haciendo hasta el año 2020.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Cotillas.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Mixto, autora de la moción originaria, para indicar si acepta o no la enmienda presentada. Senadora Armas.

La señora ARMAS PÉREZ: Muchas gracias.

Lamento decirle que no acepto su enmienda porque no asumen su responsabilidad en un tema que es competencia del Estado. Miren el ejemplo de Francia y Portugal, donde aportan el cien por cien a sus regiones ultraperiféricas. Seguro que así lo piensan sus homólogos en la Unión Europea y, desde luego, así lo pensaron sus compañeros de partido al aprobar por unanimidad en el Parlamento de Canarias la revocación de los incentivos de nuestro régimen económico y fiscal. Una unanimidad que nos avala y que creo que es de recibo, teniendo en cuenta tanto el esfuerzo económico que ha realizado el Gobierno canario con la aportación de 29 millones de euros a la ficha financiera del recurso propio del Posei adicional como por la necesidad de incorporar a los presupuestos generales una ficha financiera acorde con las necesidades de demanda del sector y con las directrices impuestas desde la Unión Europea.

En el año 2010 la Comunidad Autónoma de Canarias aportó en sus presupuestos 23 millones de euros y la Administración General del Estado en sus presupuestos otros 23 millones de euros, igual que en el año 2011. Sin embargo, en los presupuestos de 2012 y de 2013 el Gobierno de España no ha llevado a cabo la aportación financiera para la ficha complementaria para el Posei, cosa que con muchas dificultades sí ha hecho el Gobierno de Canarias en estos últimos años: 28 millones de fondos propios y el resto de fondos del REA. El único Gobierno que no ha puesto un euro es el Gobierno del Partido Popular. Insto al portavoz del PP para que en el proceso de tramitación de las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para 2016 presenten una enmienda donde se comprometan a aportar el 50 % —unos 8,5 millones de euros—, puesto que tenga usted la certeza de que el Gobierno de Canarias de que cofinanciará el otro 50 %, aunque no sea nuestra competencia. Pero, desde luego, el sector primario de Canarias se merece que todos hagamos un esfuerzo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Armas.

Turno en contra. (*Denegaciones*).

Pasamos al turno de portavoces.

¿El Grupo Parlamentario Mixto quiere hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente. Felicidades por su cargo.

Intervengo brevemente desde el escaño, si me lo permite, para anunciar que vamos a votar favorablemente a esta moción.

Realmente, el reconocimiento de la ultraperiféricidad de las regiones ultraperiféricas está en el artículo 349 del Tratado de la Unión y se hace precisamente porque las regiones ultraperiféricas tienen una serie de hándicaps, una serie de problemas que no tienen las metrópolis, es decir, aquellas partes de los países que están en el continente —iba a decir en tierra firme, como dice el senador Anasagasti, pero todo está en tierra firme—, y para eso diseñan una serie de ayudas, entre ellas estas del Posei, tanto para la agricultura como para la pesca. El sentido es que el continente apoye a la región ultraperiférica; si luego la región ultraperiférica puede en un caso concreto, como es el de la agricultura, poner más fondos porque los detrae de otro sitio para ello, bien, pero en realidad la responsabilidad no es de la región ultraperiférica, sino del centro, en este caso de Europa, que para eso aprueba estas ayudas.

Por tanto, la postura del senador Cotillas de que cuando el Gobierno canario ponga nosotros ponemos también, en realidad no va con la filosofía de la consideración de regiones ultraperiféricas —ultraperiféricas, isleñas y además archipelágicas, que también tienen su propio problema—.

Por lo tanto, nos parece que la moción está bien traída y vamos a votar a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador señor Boya.

El señor BOYALÓS: Gràcies, senyor president.

Senyories, voldríem sumar-nos també al vot afirmatiu d'aquesta moció. No reiteraré els arguments que ha donat el senador Cazalis, perquè crec que són molt oportuns. A aquest debat podríem sumar-hi també el que succeeix en les zones desfavorides o les zones de muntanya, que a altres països europeus, com passa amb el cas de la insularitat, troben un suport des dels governs centrals, i no és el cas espanyol. Per tant, nosaltres estem absolutament d'acord, ens sembla que és una moció raonable i que hauria de comptar amb el vot favorable de tota la cambra.

Aquesta és una moció, a més, que obre un altre debat —ens sembla que és també un debat important— sobre la rendibilitat de les explotacions agràries, i no és menor. Les xifres a Canàries del que succeeix amb el plàtan, que és un dels seus cultius prioritaris, hem vist com el 2014 pràcticament el 3 % de tot allò que es va recollir es va perdre. Alguns d'aquestes tones van ser aprofitades pel Banc d'Aliments, però, majoritàriament, una part important d'aquesta producció es va destruir, amb el cost que això suposa per a les explotacions. I, automàticament, podríem seguir amb el que passa amb la fruita dolça a Lleida, per exemple, on hem tingut fa pocs dies manifestacions relacionades també amb la caiguda del preu d'aquests productes en origen, és a dir, en el preu que es paga als agricultors. Hi ha l'exemple clar de la nectarina, que el 2012 es pagava a 2,5 euros el quilò i es pagava a 50 cèntims als agricultors. En aquest moment, el preu en origen es manté, però els agricultors els ha caigut gairebé un 60 %. També seria el cas del que ha passat en el sector làctic. No sé si recordaran que, quan vam discutir la Llei de la cadena alimentària, molts dels senadors que van participar en aquest debat teníem un pot de bric, que va ser molt criticat, un bric de llet als nostres escons. Bé, el govern va garantir que aquest era un problema resolt, que el paquet làctic resoldria aquest problema. Avui centenars de propietaris d'explotacions lleteres són a la carretera per fer 200 quilòmetres per posar en evidència l'asfíxia de les seves explotacions.

Evidentment el problema dels aliments és en aquest moment un problema estratègic d'aquest país i del conjunt d'Europa, i l'hem d'abordar amb les mesures econòmiques que han de resoldre els problemes de les explotacions agràries i pesqueres en les zones ultraperifèriques, les que tenen el problema de la insularitat, les zones que tenen un problema també per ser desfavorides o de muntanya. S'ha de resoldre un problema que és estructural: el dels preus justos per als agricultors. Per tant, ens hem de replantejar de quina forma els mecanismes que tenim per actuar en els mercats han de ser eficaços i han de donar resposta als agricultors, i no estar sempre, com succeeix en aquest moment, del costat de les grans multinacionals que especulen amb un bé tan estratègic i tan important com són els aliments.

Per tant, des d'aquesta perspectiva, votarem favorablement a aquesta moció, com per altra banda no podria ser d'una altra manera.

Gràcies, senyor president.

Gracias, señor presidente.

Señorías, nos gustaría sumarnos al voto afirmativo de esta moción y no voy a reiterar los argumentos que ha donde el senador Cazalis porque me parece que son muy oportunos, pero también podríamos sumar a este debate lo que sucede con las zonas desfavorecidas o las zonas de montaña, que son unas zonas que en otros países europeos, como sucede en el caso de la insularidad, encuentran un apoyo de los Gobierno centrales, y no es el caso de España. Por lo tanto, nosotros estamos absolutamente de acuerdo. Pensamos que es una moción razonable y que debería contar con el voto favorable de toda la Cámara.

Esta es una moción que además abre otro debate —que nos parece que también es importante— sobre la rentabilidad de las explotaciones agrarias, y no es este un debate menor. Por ejemplo, veamos las cifras del plátano canario, que es uno de sus cultivos prioritarios: hemos visto cómo en el año 2014 prácticamente el 3 % de todo lo que fue recolectado se perdió, y aunque parte de estas toneladas fueron aprovechadas por el banco de alimentos, en su mayoría, una parte importante de esta producción se destruyó, con el coste que esto supone para las explotaciones. Y lo podría trasladar de forma automática a lo que ocurre con la fruta dulce en Lérida, por ejemplo, donde hace pocos días hemos tenido manifestaciones relacionadas con la caída del precio de estos productos en origen, es decir, en el precio que se paga a los agricultores, y existe el ejemplo claro de la nectarina, que en el año 2012 se pagaba a 2,5 euros el kilo y se pagaba a 50 céntimos a los agricultores; en este momento el precio en origen se mantiene, sin embargo a los agricultores se les ha caído prácticamente un 60 % ese precio. Y también podemos hablar de lo sucedido en el sector lácteo: no sé si se acordarán ustedes de que cuando hablamos de la ley de la cadena alimentaria muchos de los senadores que participaron en ese debate tenían un break de leche en sus escaños —fue muy criticado—, el Gobierno garantizó que era un problema resuelto y que el paquete lácteo iba a resolver ese problema, cuando hoy hay centenares de propietarios de explotaciones lácteas que están en la carretera para recorrer 200 kilómetros y poner en evidencia la asfixia que sufren en sus explotaciones.

Por tanto, el de los alimentos es hoy por hoy un problema estratégico de este país y del conjunto de Europa que debemos abordar mediante medidas económicas que resuelvan los problemas de las explotaciones agrarias y pesqueras en las zonas ultraperiféricas, las zonas que sufren el problema de la insularidad y las zonas desfavorecidas o las de montaña. Pero el de los precios justos para los agricultores es un problema estructural que debe resolverse. Así pues, debemos replantearnos de qué forma los mecanismos que tenemos para actuar en los mercados son eficaces, debemos dar una respuesta a los agricultores y no estar, como sucede hoy por hoy, del lado de las grandes multinacionales que especulan con un bien tan estratégico y tan importante como son los alimentos.

Desde esta perspectiva, vamos a votar favorablemente esta moción, como no podía ser de otra manera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Boya.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el senador Plana.

El senador PLANA FARRAN: Gràcies, president.

Pujo aquí al faristol per defensar la posició en el torn de portaveus del Grup Parlamentari de Convergència i Unió. Ho dic amb tota conseqüència del concepte i de les paraules que utilitzo. Crec que ha quedat prou clar.

Feta aquesta petita intervenció, que crec que era necessària de dir, vull comentar sobretot a la senadora proposant d'aquesta moció conseqüència d'interpel·lació, que va ser presentada pel senador Narvay Quintero —al qual aprofito per desitjar el millor de cara al futur en les noves tasques que té assignades—. No hi podem dir res en contra, ans al contrari. L'única cosa que podem fer en aquest cas és puntualitzar algunes coses, i no cap a vostès, ja li ho dic, res més lluny de la meva intenció, sinó per la política que està realitzant el govern del Partit Popular pel que respecta a l'agricultura, el desenvolupament rural i l'aplicació d'aquelles polítiques que haurien de fer que es generessin oportunitats a l'entorn rural.

I els vull explicar un informe que ha sortit no fa gaire, l'informe sectorial de l'any 2015 del CESCE, que diu que el sector agroalimentari s'ha convertit en la primera indústria de l'economia de l'Estat espanyol, que suposa un 22 % del PIB industrial i més del 2,7 % del PIB estatal. Però hi ha un problema d'equitat, les dades macroeconòmiques surten molt bé, però aquestes dades no arriben a tots els esllaons de la cadena productora. A què em refereixo? Els senadors que m'han precedit ja ho han puntualitzat: sobretot, als productors, la part més dèbil d'aquest esglaó. Vam aprovar una Llei de millora de la cadena alimentària, hi ha l'AICA, l'Agència d'Investigació de la Cadena Alimentària. A més a més, ens trobem amb situacions prou problemàtiques. Vinc d'un territori en què la fruita dolça i de pinyol està patint els estralls provocats, entre altres coses, per unes crisis de preus. I, en la línia de la moció presentada per la senadora proponent, que pretén donar suport a la part, repeteixo, més dèbil, que és la productora, nosaltres també ens queixem.

Però hi ha un altre element important, ja que parlem de política europea i, en aquesta cas, la Política Agrària Comuna: el segon pilar de la PAC ha estat aprofitat pel govern de l'Estat espanyol per reduir la seva aportació al cofinançament als projectes d'un 65 % i, evidentment, fent ús d'aquella funció tan bàsica, que és la política de proximitat del principi de subsidiarietat, que és que aquells estaments polítics que són més a prop d'aquella situació problemàtica són els que han de donar-hi solució, el govern de la Generalitat de Catalunya està fent una gran aportació perquè aquests plans de desenvolupament rural puguin tirar endavant. Aquests plans el que estan demostrant, primer, és la voluntat de vertebrar el territori, però per un altre costat també demostren que el govern de l'Estat espanyol ho ha aprofitat per recentralitzar les seves competències i per centrifugar, a partir dels principis informadors del ministre d'Hisenda, el dèficit. Els uns hi posen els diners, el cofinançament, i els altres diuen que s'enduen tot el mèrit d'aquest sector industrials que els he dit segons l'informe sectorial.

No m'hi vull estendre més. Tan sols vull felicitar-los per aquesta força, aquesta fonamentació molt ben fonamentada, valgui la redundància, de la posició que presenten vostès amb l'ajuda del POSEI. Votarem a favor. Li recordo, senador Cotillas, com ja ens hi hem trobat en altres situacions, que segurament em dirà que no hi està d'acord, que l'únic que fem és queixar-nos sense tenir raó, però li dic: les dades són el que canten, el 65 % de reducció per part del govern de l'Estat espanyol en l'aportació al cofinançament dels plans de desenvolupament rural.

Com que el govern de la Generalitat, per aquest principi de subsidiarietat, som molt responsables, fem un esforç, nosaltres tenim el problema del dèficit endèmic, però som responsables i volem que l'agricultura i, sobretot, la part més dèbil de l'esglaó de la cadena agroalimentària, que són els productors agraris i ramaders, puguin viure en un entorn rural. Jo vinc d'un entorn territorial com són les terres de Lleida, que representen el 35 % de Catalunya, el 7 % de la població, i volem continuar sent-hi. Tinc l'obligació com a senador electe de les terres de Lleida de defensar aquesta situació i a veure si, d'una vegada per totes, aquesta aportació del govern del Partit Popular arriba a bon terme.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Subo a la tribuna para defender en este turno de portavoces la postura del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió, con todas las consecuencias del concepto y de las palabras que voy a utilizar; creo que ha quedado bastante claro.

Dicho esto, que me parecía justo mencionar, me gustaría comentar, sobre todo a la senadora proponente de esta moción consecuencia de interpelación, que presentó el senador Narvay Quintero —a quien aprovecho para desearle lo mejor en los nuevos cometidos que le han sido asignados—, que no podemos decir nada en contra; lo único que podemos hacer es puntualizar ciertos temas —insisto— no por ustedes, nada más lejos de mi intención, sino de cara a la política del Gobierno del Partido Popular respecto de la agricultura, el desarrollo rural y la aplicación de las políticas que deberían lograr que se generaran oportunidades en los entornos rurales.

Me gustaría hablarles de un informe, publicado hace poco, el informe sectorial del año 2015, del Cesce, que afirma que el sector agroalimentario se ha convertido en la primera industria de la economía del Estado español, que supone un 22 % del PIB industrial y el 2,7 % del PIB estatal. Pero existe un problema de equidad. Tenemos unos datos macroeconómicos muy favorables pero no llegan a todos los eslabones de la cadena productora —los senadores que me han precedido en el uso de la palabra han hecho ya esta puntualización—, sobre todo a los agricultores, la parte

más débil. Aprobamos una ley de mejora de la cadena alimentaria y la Agencia de investigación de la cadena alimentaria cumple también su labor; además, nos encontramos con determinadas situaciones bastante complicadas. Yo vengo de un territorio en el que la fruta dulce y de hueso está sufriendo las consecuencias, entre otras cosas, de una crisis de precios, y en la línea de la moción presentada por la senadora proponente, es decir, en la línea de dar apoyo a la parte más débil, que es la productora, nosotros también nos quejamos.

Sin embargo, existe otro elemento importante, ya que hablamos de política europea, en este caso, de la política agraria común. El segundo pilar de la PAC lo ha aprovechado el Gobierno del Estado español para reducir un 65 % su aportación de cofinanciación a los proyectos, evidentemente, haciendo uso de aquella función tan básica, que es la política de proximidad, el principio de subsidiaridad, que es que aquellos estamentos políticos que se encuentran más cerca de esa situación problemática son los que deben ofrecer su apoyo; el Gobierno de la Generalitat de Catalunya está haciendo una gran aportación para que estos planes de desarrollo rural puedan salir adelante, porque estos planes están demostrando, ante todo, la voluntad de vertebrar el territorio. Pero, por otro lado, están demostrando también que el Gobierno del Estado español lo ha aprovechado para recentralizar sus competencias y para centrifugar, a partir de los principios informadores del ministro de Hacienda, el déficit. Los unos aportan el dinero, la cofinanciación, y los otros, los demás, afirman que se llevan todo el mérito de este sector agroindustrial que he mencionado, según el informe sectorial.

No me gustaría extenderme más. Les felicito por esta fuerza, por esta fundamentación. Me parece una argumentación muy fundada de la postura que ustedes defienden respecto de la ayuda del programa Posei. Vamos a votar a favor. Le recuerdo, senador Cotillas, que, seguramente, nos hemos encontrado en situaciones parecidas, en las que hemos expresado que no estamos de acuerdo y según usted, nos quejamos sin tener razón. Pero fundamento este argumento, y los datos nos dicen que el Gobierno del Estado español reduce un 65 % su aportación a la cofinanciación de los planes de desarrollo rural. Además, el Gobierno de la Generalitat, por ese principio de subsidiariedad, es muy responsable. Por eso, hacemos un esfuerzo.

Nosotros tenemos el problema del déficit endémico, pero somos responsables y queremos que la agricultura y, sobre todo, la parte más débil, el eslabón más débil de la cadena agroalimentaria, que son los productores agrarios y ganaderos sigan existiendo y puedan vivir en un entorno territorial, como del que procedo yo, las tierras de Lérida, que representan el 7 % de la población catalana. Tengo la obligación, como senador electo de las tierras de Lérida, de defender esta situación y a ver si, de una vez por todas, esta aportación del Gobierno del Partido Popular llega a buen término.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Plana.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Víboras.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Represento, en esta mi primera intervención en el Senado, al Grupo Parlamentario Socialista en una moción presentada por el Grupo Mixto, consecuencia de una interpelación debatida el pasado 7 de julio. En ella, como todos ustedes conocen, se insta al Gobierno de la nación a la consignación presupuestaria necesaria para garantizar la totalidad de financiación adicional de las medidas de fomento de las producciones agrícolas locales autorizadas en el marco del Programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad, Posei, en el ámbito de la Comunidad canaria.

Les adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista apoyará dicha moción. Las razones para este apoyo, señorías, están basadas en argumentos sensatos de legitimidad, de sentido común y, sobre todo, en la tan repetida por ustedes, señores del Partido Popular, coyuntura actual de mejoría económica.

La Comunidad canaria, una de las 17 comunidades del Estado actual español, se halla situada a más de 1800 kilómetros de la península ibérica y a 100 kilómetros del continente africano, con una población cercana a los 2 200 000 habitantes, lo que representa el 4,48 % de la población española. Posee, como aquí se ha dicho, un sector agrícola de una gran importancia, de carácter estratégico y esencial en el desarrollo de la vida de los canarios, más allá de los aspectos

puramente economicistas; económicamente tiene una actividad agraria que representa poco más del 1,5 % de su PIB y genera, aproximadamente, 23 000 empleos, facturando alrededor de unos 700 millones de euros. Se constituye, señorías, por tanto, como un elemento vertebrador que permite el mantenimiento de los asentamientos rurales y la protección al medioambiente, amén de añadir un valor paisajístico a nuestro país de carácter incalculable.

Señoría, hay por ahí una frase muy significativa que dice: A lo largo de nuestra vida requerimos los servicios de un médico, de un arquitecto o de un abogado, pero necesitamos a un agricultor tres veces al día. En eso, señorías, reside la importancia del sector primario, y por eso cada día hay un mayor número de personas que son conscientes de su valor y de la necesidad de apoyarlo. Hoy hablamos del sector primario de la comunidad canaria, de los problemas inherentes a esta comunidad y de las características particulares que la hacen especial. Ya lo han mencionado quienes me han precedido, pero me gustaría comentar de una manera sucinta las singularidades de la comunidad canaria: su insularidad, con una clara dependencia del medio aéreo y del medio marítimo; la doble insularidad, por ser un archipiélago de siete islas; la gran lejanía y el aislamiento —lo hemos dicho—, por estar a 1800 kilómetros de la península ibérica y a 100 kilómetros del continente africano; la escasez de recursos y, como ejemplo, solo comentaré que la partida de combustible representó en el año 2013 el 60 % de las importaciones; o una orografía difícil, con zonas escarpadas, acantilados y barrancos muy bellos pero que acrecientan los problemas de accesibilidad. También quiero apuntar su reducida superficie y sus islas de reducidas dimensiones: la totalidad del archipiélago tiene 7446 kilómetros cuadrados; Tenerife es de las islas más grandes con 2024 kilómetros cuadrados, mientras que El Hierro tiene 278. Menciono también su fragilidad ambiental a causa de las distintas singularidades, con un entorno natural con relieves volcánicos, biodiversidad y clima que nos han llevado a proteger el 40 % de su superficie.

Señoras y señores, toda esta descripción pormenorizada de la comunidad canaria es para que todos tengamos en mente la singularidad y la especificidad de este archipiélago bello y hermoso pero, a su vez, complejo desde la perspectiva de su economía y desde la que hoy estamos debatiendo aquí, el sector agrícola.

Por todo ello, como bien se ha dicho aquí, la Unión Europea, en el marco de sus competencias y responsabilidad, en su Reglamento 247/2006, del Consejo, de 30 de enero, establece medidas específicas adicionales en el sector agrícola a favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, concluya, por favor.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: A partir de ese reglamento se prevé la posibilidad de que los Estados miembros concedan ayudas estatales a la producción, a la transformación y a la comercialización de los productos agrícolas. Así, la región ultraperiférica de Canarias, por sus características especiales, ha contado con una dotación específica destinada a compensar los costes adicionales que dificultan su desarrollo. El 20 de mayo de 2009...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, ha concluido ya su tiempo.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Termino con una sola cuestión. Dado que, como bien se ha dicho aquí a lo largo de esta tarde y también en el debate del Congreso, la economía según el Partido Popular y este Gobierno va bien y según el propio Rajoy el Ejecutivo está muy contento, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que es el momento adecuado para que el Partido Popular haga un esfuerzo con Canarias —porque en la actual legislatura no ha hecho ni un solo esfuerzo— y plantee un dinero adicional para el Posei. El Partido Socialista ha presentado una enmienda y espero que su sensibilidad y su responsabilidad les hagan asumirla.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Cotillas.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Buenas tardes nuevamente.

Señorías, senadora del Grupo Socialista, una cosa es predicar, otra dar trigo y si, evidentemente, necesitamos a los agricultores tres veces al día, qué pena que ustedes cuando gobiernan no lo

practiquen, porque cuando han gobernado ustedes su renta cae y cuando gobierna el Partido Popular la renta agraria sube. Cuando gobiernan ustedes desaparece el Ministerio de Agricultura, que es el encargado de defender a los agricultores en la lucha y en la defensa, entre otras, de la política agraria común y cuando gobierna el Partido Popular se defiende a los agricultores, se consiguen 47 000 millones de euros, más 8500 para desarrollo rural. *(Aplausos)*.

Oyendo a los portavoces, debería quedarme más claro que estarían dispuestos a apoyar nuestra enmienda de sustitución, porque hemos oído que Canarias tiene una especificidad que todos reconocemos, que el Gobierno de España y el Grupo Parlamentario Popular reconoce más. Además, los senadores y senadoras del Grupo Parlamentario Popular de Canarias nos lo recuerdan a diario y nos exhortan, animan y ayudan a que acertemos en las medidas que hay que tomar con respecto al territorio español de Canarias. Pero yendo a los demás, también hablamos de Lérida, de las zonas de montaña desfavorecidas, y podemos hablar de la leche, del vino, o de cualquier otro producto en cualquier otra parte del territorio nacional. Y eso es lo que quizás ustedes deben hacer en el ejercicio de sus competencias, pero también el Gobierno y los que lo apoyamos debemos ser responsables en el ejercicio de las nuestras.

Señora senadora del Grupo Mixto, competencia tiene el Gobierno de España para negociar ante la Unión Europea las cantidades y la aprobación del plan que da soporte al Posei. Y lo ha hecho. En el año 2012 y en el año 2013. Con fuerza, ganas, ilusión y consiguiendo 270 millones de euros para este año 2015 y cada año hasta 2020. Esa es la competencia del Gobierno de España. La competencia del Gobierno de Canarias —y nosotros la respetamos, le animamos a que la ejerza y, evidentemente, colaboramos y cooperamos con ella— es la de definir cuál es ese plan. Y si hay más medidas que adoptar, la Unión Europea posibilita que con ayudas de Estado se pueda hacer un apoyo adicional que no es obligatorio, que es voluntario, y en el que el Gobierno de España ha participado en los años 2010 y 2011 con 17 y 23 millones de euros adicionales a esos 270 millones del Posei.

Y el Gobierno de Canarias se comprometió a hacer lo mismo. Lo hizo en el año 2010 y usted ha dicho que lo está haciendo en estos años: pagar en cómodos plazos, con perjuicio para los agricultores canarios, lo que debería haber pagado en el año 2011. Pues eso es lo que le pedimos ahora, que cuando ustedes acaben de cumplir, cuando el Gobierno de Canarias acabe de cumplir su compromiso con los agricultores canarios y con el resto del Estado español, se sienten con el Gobierno como ha hecho ya la ministra con el consejero canario de Agricultura, que, además, defendió la interpelación en esta Cámara, como ha hecho a los pocos días de ser elegido consejero, para hablar de los problemas de Canarias y para mostrar la disponibilidad del Gobierno de España y la de este grupo parlamentario a seguir defendiendo que el sector primario también en Canarias es esencial, que hay que defenderlo, que hay que hacerlo más competitivo, más innovador, que hay que ayudar a que las exportaciones crezcan, que hay que ayudar, evidentemente, a que la renta de los agricultores aumente y que hay que hacerlo con eficacia, eficiencia y, desde luego, con resultados.

Y eso es lo que nosotros les planteamos en esta enmienda de sustitución. Primero, que ustedes ejerzan su responsabilidad y acaben pagando lo que aún deben a los agricultores canarios. Segundo, que nos sentemos, coordinemos, colaboremos y cooperemos para ver cuáles son las necesidades a día de hoy, no las de hace unos años, sino las necesidades hoy, del sector agrario, del sector industrial relacionado con la agricultura, de Canarias, y que adoptemos un plan que le aporte todos los fondos que sean necesarios. En esa aportación de fondos estará la Unión Europea, el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, supongo. El Gobierno de España ya lo viene haciendo con 272 millones con el Posei, pero también con el Plan de desarrollo rural. Y cuando alguien dice que el Gobierno de España ha reducido la aportación a los fondos de desarrollo rural, hay que explicarlo todo: el Gobierno de España ha creado el propio Plan de desarrollo rural nacional, porque yo creo que también tiene derecho a vertebrar toda España con sus políticas económicas y con la financiación que consigue de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.
Llamamos a votación. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 167

1 de septiembre de 2015

Pág. 16343

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 239; votos emitidos, 236; a favor, 88; en contra, 148.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana. Buenas noches.

Eran las veintiuna horas y veinticinco minutos.